The Library
of the
University of North Carolina

Endowed by The Dialectic
and
Philanthropic Societies

312.46
S735d

This **BOOK** may be kept out **TWO WEEKS ONLY**, and is subject to a fine of **FIVE CENTS** a day thereafter. It was taken out on the day indicated below:

Digitized by the Internet Archive
in 2025 with funding from
University of North Carolina at Chapel Hill

https://archive.org/details/despoblacinyrepo00spai

1046

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN

PUBLICACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL
Y EMIGRACIÓN
SERVICIO DE COLONIZACIÓN

DESPOBLACIÓN Y REPOBLACIÓN

DE ESPAÑA

(1482-1920)

(CONTRIBUCIÓN A LA EXPOSICIÓN GENERAL ESPAÑOLA DE SEVILLA)

MADRID
IMPRENTA HELÉNICA
PASAJE DE LA ALHAMBRA, 3
1929

DESPOBLACIÓN Y REPOBLACIÓN DE ESPAÑA

(1482-1920)

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y EMIGRACIÓN

DESPOBLACIÓN Y REPOBLACIÓN

DE ESPAÑA

(1482-1920)

(CONTRIBUCIÓN A LA EXPOSICIÓN GENERAL ESPAÑOLA DE SEVILLA)

MADRID
IMPRENTA HELÉNICA
PASAJE DE LA ALHAMBRA, 3.
1929

Library, Univ. of
North Carolina

La Dirección General de Acción Social y Emigración, para el debido cumplimiento de su labor de colonización interior, de acción social agraria y de encauzamiento de la emigración, necesita saber la situación demográfica de las diversas regiones, provincias y comarcas de España. El conocimiento de los hechos presentes debe ser fortalecido por la historia del pasado. A esta finalidad responde el presente trabajo, elaborado por el Jefe de la Sección Agrosocial, don Mariano Fuentes Martiáñez.

435616

I

Consideraciones preliminares.—Población de España en tiempo de los romanos.—La dominación árabe.—La población de España a fines del siglo XV.—El informe del contador Alonso de Quintanilla.—El cómputo de la Hermandad de Torrelaguna.—La expulsión de los judíos.

Consideraciones preliminares.—El estudio retrospectivo de la población de España ofrece grandes dificultades. Como hace notar Haëbler (1), la diversidad de opiniones y conjeturas respecto a este punto produce confusión. Para salvarla, es preciso atenerse más bien al espíritu crítico del investigador que a los datos numéricos existentes. Hasta el siglo XVIII (reinados de Carlos III y Carlos IV), no disponemos de recuentos de población verdaderamente fidedignos, y hasta 1857 no se hace en España un Censo merecedor de tal nombre. Los cómputos anteriores a estas fechas han de ser examinados con gran prudencia.

Ha de tenerse además en cuenta la serie de transformaciones que la distribución en reinos, regiones y provincias ha producido en la Geografía política de la Península ibérica, con la consiguiente variación de extensiones jurisdiccionales, lo cual dificulta grandemente las comparaciones entre distintos períodos de nuestra Historia y la formación de cuadros o resúmenes generales de población. Muchas veces no coinciden las fechas de recuentos hechos en Castilla con las de Aragón, Navarra o Cataluña, ni es la misma la finalidad de unos y otros, por lo cual las causas de error son distintas y difíciles de armonizar.

---

(1) *Prosperidad y decadencia económica de España durante el siglo XVI.* Versión española de D. Francisco de la Iglesia. Madrid. Imprenta de la Viuda e Hijos de Tello, 1899.

A pesar de las dificultades apuntadas, hemos de intentar un esbozo de nuestra historia demográfica. Si al referirnos a tiempos remotos hemos de contentarnos con reseñas un poco vagas, fortalecidas por las opiniones de economistas, estadísticos e historiadores de innegable autoridad científica, no por eso hemos de renunciar a un conocimiento que, si peca de indiciario, no deja de tener gran interés.

Población de España en tiempo de los romanos.—A modo de antecedente, ciertamente muy discutible, para una reseña histórica de la población de España, citaremos la cifra de 40 ó 50 millones de habitantes, asignados a la Península ibérica en las postrimerías del Imperio romano.

Estas evaluaciones se basan en datos muy imprecisos, deducidos de referencias que se encuentran en escritores de aquella época. Los datos del Censo de Augusto no han llegado a nuestros días sino de modo fragmentario. Únicamente se sabe—por referencias, como antes decimos, de escritores de la época—que la población de Tarraco (Tarragona) se estimaba en dos millones y medio de habitantes, y que Cartago Nova (Cartagena), Italica (Sevilla) y algunas otras ciudades contaban varios cientos de miles. Emerita Augusta (Mérida), tenía una guarnición de 90.000 soldados romanos, lo cual hace suponer que su población civil fuese muy numerosa.

Paulo Orosio, historiador tarraconense del siglo V, llega a fijar en 70 millones el número de habitantes de la Península en tiempos del Imperio romano; pero, según otros historiadores, el Censo de Augusto sólo dió 47 millones. Cifras, unas y otras, que han de ser recibidas con muchas reservas.

Es indudable, sin embargo, que nuestra Península era uno de los países más poblados del Imperio. En un discurso de Cicerón se encuentra esta frase: «Nec numero hispanos, nec robore gallos, nec artibus græcos, superavimus» (1). Nuestra floreciente agricultura, trabajada por una población numerosa, nos permitía exportar cereales a Roma, y nuestro comercio marítimo era activísimo. Además de los productos agrícolas enviábamos al resto del Imperio minerales, metales preciosos y la cochinilla, muy cultivada en la Bética, región que ya en aquellos tiempos abastecía de vino y aceite, no sólo a Iberia, sino a otros países del Imperio.

Mas este halagüeño panorama de nuestra economía, refle-

(1) «No superamos en número a los españoles, ni en fortaleza a los galos, ni en arte a los griegos.»

jado en escritos de la época, no autoriza a admitir para la Península ibérica una población de 50 millones de habitantes, doble, por consiguiente, de la actual. El cultivo de los campos y la explotación de las minas, en los tiempos de Roma, no requerían una población tan densa como la existente en la actualidad en naciones de intensa vida industrial. La Península ibérica podía muy bien atender las dos modalidades fundamentales de su vida económica con una población de 25 millones, cifra que no deja de ser optimista para un pueblo compuesto principalmente de agricultores, pastores y mineros. Admitiendo la cifra de 50 millones, resultaría una densidad de unos 100 habitantes por kilómetro cuadrado, y dando por buena la cifra de Orosio, se elevaría este número a 140, población relativa sólo alcanzada o superada en la actualidad por Alemania, Bélgica, la Gran Bretaña y Holanda. La Península ibérica, país agrícola, no necesitaba una densidad de población propia, en los tiempos modernos, de las naciones del tipo industrial más definido.

La dominación árabe.—Aun prescindiendo de exageraciones—error que, unas veces por exceso y otras por defecto, es característico de toda estadística hecha con referencia a tiempos pretéritos—, es indudable que España estaba muy poblada en tiempos del Imperio romano, y que atravesaba un período de florecimiento. La invasión de los bárbaros trastornó violentamente el desenvolvimiento ordenado de nuestra economía. La lucha contra el invasor fué acompañada de hambres y pestes que trajeron consigo el consiguiente descenso en la población y el agotamiento de muchas fuentes de riqueza en las regiones asoladas por los combatientes.

La invasión de los árabes no produjo tan graves consecuencias. Los árabes se hicieron dueños de toda la Península en poco tiempo, detalle que hace suponer, con muchos visos de acierto, que la población de España había disminuído considerablemente durante la dominación visigoda, conforme acabamos de apuntar. Si nuestra Península hubiera conservado la densidad de población del tiempo de los romanos y sus recursos económicos, no se hubiese dejado dominar tan fácilmente por una raza, cuyas costumbres y credo religioso eran completamente opuestos a los sentimientos de los pobladores de Iberia.

A los efectos del crecimiento de la población, la facilidad y relativa falta de lucha con que se verificó la invasión árabe fueron provechosas. Teniendo en cuenta, además, que de

África venían continuamente a España legiones de musulmanes, no es de extrañar que nuestra población se repusiera en gran parte de las pérdidas sufridas en siglos anteriores, sin que por ello podamos admitir la cifra de 30 millones, fijada por algunos autores para la población de España en el siglo XIII. De aceptar esta cifra, desde aquella época hasta el reinado de los Reyes Católicos, España hubo de perder unos 20 millones de habitantes: no hay razones históricas, económicas ni sociales para admitir baja tan considerable.

No es lógico cifrar en 20 millones el número de árabes desparramados por España, ni las guerras de la Reconquista justifican una pérdida de población, inconcebible aun para los que hemos sido espectadores de la terrible contienda de 1914.

La población de España a fines del siglo xv.—Cuando los Reyes Católicos suben al trono, el territorio de la Península ibérica está dividido en los siguientes reinos: Castilla con León, que ocupa aproximadamente el 62 por 100 de la superficie total; Aragón con el reino de Valencia y el principado de Cataluña, que abarca el 15 por 100; Portugal, el 20; Navarra, el 1, y Granada, último refugio de los árabes, el 2.

El matrimonio de los Reyes Católicos (1469) trae consigo la unión de Castilla y Aragón; Granada no se incorpora a la Corona de España hasta 1492. El reino de Navarra es conquistado en 1512; y Portugal se mantiene independiente hasta 1581, en tiempos de Felipe II, para volver a independizarse en 1640, reinado de Felipe IV. Conviene tener en cuenta estas fechas al hablar de la población de España, pues en sus evaluaciones han de influir estos acontecimientos históricos.

La situación del país no era ciertamente muy halagüeña al iniciarse el reinado de los Reyes Católicos. Durante el reinado de Enrique IV, imperó en Castilla una anarquía desenfrenada. Los Municipios, desentendidos de la autoridad real, eran de hecho independientes. Los nobles, usurpando los privilegios de la Corona y entregándose a guerras intestinas, devastaban y asolaban el país. El clero, por su parte, daba pruebas de una gran relajación. El pueblo, mientras tanto, sentíase vejado y oprimido por los abusos de la nobleza y soportaba unos impuestos exorbitantes.

Mediante enérgicas medidas de gobierno, Isabel y Fernando fueron cortando abusos, evitando los actos de bandidaje, restituyendo a la Corona y a los Municipios bienes pa-

trimoniales de que los nobles se habían apoderado, unas veces por la violencia, y otras como prenda para resarcirse del cobro de tributos que los obligados a pagarlos no habían podido hacer efectivos.

No obstante la situación anárquica anterior al reinado de los Reyes Católicos, en el pueblo se notaba un verdadero deseo de paz y de trabajo. Empleando la moderna terminología, podríamos hablar de un divorcio entre el Estado, encarnado en un monarca débil e inepto como Enrique IV, y la nación, que se iniciaba en un despertar del cual, años después, sería floración dolorosamente espléndida el movimiento de las Comunidades. Con evidente talento político, los Reyes Católicos comprendieron dónde estaba el elemento sano del país, en el cual hubieron de apoyarse para sus reformas y a fin de poner coto a los desmanes de la nobleza y del clero.

El esfuerzo de la Reconquista tocaba a su término. El pueblo había convivido con los árabes durante varios siglos y de ellos había recibido enseñanzas muy útiles para mejorar el cultivo de la tierra y para impulsar algunas industrias, como la de la seda. La ganadería, favorecida con grandes privilegios por parte de los legisladores, alcanzó momentos de verdadero esplendor, sin que, a pesar de las ventajas logradas por los ganaderos, dejara Castilla, a fines del siglo XV, de ser región exportadora de trigo. Barcelona, en el reino de Aragón, competía con Génova y Venecia en el comercio del Mediterráneo. Los puertos del Norte mantenían gran tráfico con la Europa septentrional, y en el Sur, Sevilla, Santa María y Málaga no les iban en zaga.

Todo esto hace suponer que la población de España, aun combatida por los azares de la guerra de la Reconquista y por las discordias interiores, no era tan baja como suponen algunos autores.

El recuento de Alonso de Quintanilla y el cómputo de la Hermandad de Torrelaguna.—¿Cuál era la población de España en las postrimerías del siglo XV, al realizarse la unidad nacional?

El dato más fidedigno lo encontramos en el recuento que, por mandato de los Reyes Católicos, hizo Alonso de Quintanilla en 1482. A propósito de este cómputo dice Colmeiro, en su *Historia de la Economía Política:* «En efecto, por mandato de dichos Reyes, hizo Alonso de Quintanilla el recuento general de las diversas provincias de los reinos de Castilla en el año 1482, y del informe elevado a conocimiento de los So-

beranos, resulta que había 1.500.000 *fuegos.*» Calculando 5 habitantes por *fuego,* resultaría un total de 7.500.000 habitantes para las provincias de Castilla. Algunos autores refieren el recuento de Quintanilla al año 1492; pero esta disparidad de fechas no tiene importancia, puesto que en su cálculo, el contador de los Reyes Católicos no incluía el Reino de Granada.

Los cálculos de Quintanilla pecan de exagerados, según Haëbler, y para rebatirlos se funda en un documento de la Hermandad de Torrelaguna (1).

»Este documento—escribe Haëbler—, dice que el tributo para la Hermandad, correspondiendo por cabeza a 180 maravedises, produjo 32 cuentos (2) en 1482.

»Dicha suma supone 177.777 contribuyentes, y por tanto, 888.885 almas.

»Al formar este cálculo, la Hermandad no incluía los súbditos de la Corona, ni los vasallos de señores. También se ha asegurado que antes de suprimirse la Hermandad, esta institución recaudaba 100 cuentos, que suponen unos 555.554 tributarios, o 2.777.770 almas.

»Estas sumas no indican el número total de habitantes; pero son suficientes para poner en duda el cálculo exagerado de Alonso de Quintanilla, añadiéndose a esto otros datos que no permiten creer que existiesen ocho o diez millones de habitantes en 1482.»

El argumento de Haëbler va encaminado a demostrar que la población de Castilla era muy inferior a lo que supone el cálculo de Quintanilla. El investigador alemán se esfuerza en probar que la población de España no decreció en el siglo XVI, y de admitir los cálculos de Quintanilla, por fuerza hubo de producirse un descenso, como veremos luego al fijar la población de España en tiempo de los Hapsburgos.

En este punto estamos más cerca de las opiniones de Colmeiro, el cual afirma la teoría de que la población de España decreció en el siglo XVI. Nos explicamos la actitud de Haëbler por razón de simpatía a un monarca como Carlos I, que tanto tuvo de alemán como de español; pero no hay motivos fundados para rebatir de un modo absoluto la creencia de Colmeiro.

España atraviesa en el siglo XVI momentos altamente

---

(1) *Nueva Recopilación.* Ley 1.ª, título XIII, libro VIII.

(2) El *cuento* equivalía a un millón de maravedises.

perjudiciales para su progresivo desenvolvimiento demográfico. Reciente el descubrimiento de América, aquel Eldorado que se ofrecía pródigo en riquezas por fuerza hubo de restar elementos—y de los más emprendedores—, a la población de España. La expulsión de los judíos—pocos relativamente en número, pero de gran capacidad como gestores de negocios, impulsores del crédito y de la riqueza—, verificada en 1492, hubo de ocasionar algunas crisis económicas, cuyos efectos se notarían seguramente en la población. La historia agitada de los reinados de Carlos I y Felipe II, empeñados en constantes empresas bélicas, repercutió desfavorablemente en la vida económica del país, obligado a soportar cargas excesivas y a tributar con hombres y dinero a la realización de aquellas aventuras.

No calificaremos, por tanto, de atrevida la hipótesis de Colmeiro. Y sin dar por rigurosamente cierta la cifra de Alonso de Quintanilla, nos parece más aproximada a la realidad que la defendida por Haëbler, para el cual la población de Castilla era sólo de unos tres millones en 1480, y la total de España, cuatro millones y medio. La cifra nos parece francamente exigua y a ella no se llega ni en la época de la decadencia (reinados de Felipe III, Felipe IV y Carlos II).

Es también innegable que durante el reinado de Carlos I, sabias medidas económicas determinaron un acrecentamiento de la riqueza pública, que compensó, aunque sólo en parte, las circunstancias desfavorables anteriormente señaladas. Es posible, por tanto, que la población de España no decreciera en los primeros años del siglo XVI; pero, a partir de 1540 ó 1550, se inició un descenso que hubo de culminar en los reinados de Felipe IV y Carlos II, como veremos más adelante. Lo que no puede admitirse en modo alguno es la cifra de cuatro millones y medio de habitantes, establecida por Haëbler para el reinado de los Reyes Católicos, por muy exagerado que fuese el cálculo de Quintanilla. Dando éste por bueno y sumando a los 7.500.000 habitantes de Castilla los 276.190 pobladores del reino de Aragón (1), según el Censo de 1495; unos 275.000 valencianos, 400.000 habitantes del reino de Granada y 1.000.000 de habitantes, en que puede calcularse la población de Cataluña, Navarra, las Vascongadas y las islas, pasaría-

(1) González (Tomás): *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI.* Madrid, 1829.

mos de los nueve millones. Colmeiro fija la cifra en 10 millones, y Fermín Caballero en 9.400.000 (1).

Todo el que tenga costumbre de intervenir en la formación de los Censos sabe que aun en los tiempos modernos, con los poderosos medios de que dispone el Poder público, la cifra de habitantes censados generalmente es inferior a la realidad. En la época de los Reyes Católicos, los recuentos de población no eran verdademente Censos, y la población se obtenía por medios indirectos. Así lo hizo Alonso de Quintanilla, en cuyos cálculos, por muy equivocados que fueran, no podemos admitir un error de más de cuatro millones, que sería el cometido por el contador de los Reyes Católicos, si se aceptara la tesis de Haëbler.

El propio Alonso de Quintanilla, al exponer el resultado de su recuento, se lamenta de la resistencia opuesta por los pueblos a confesar el número de sus vecinos y su afán por ocultar la verdad, rebajando la cifra de su población. Conocedor de estos inconvenientes seguramente los tendría en cuenta; mas por mucho que forzara las cifras, nunca llegaría a duplicarlas. La finalidad del recuento de Quintanilla era determinar el número probable de soldados, y no es presumible que en materia tan delicada incurriera en errores de bulto tan considerables.

Nos inclinamos, por tanto, a creer que la población de España en las postrimerías del siglo XV se acercaba a los nueve millones de habitantes, concediendo un margen de medio millón a los errores cometidos en el recuento de Quintanilla.

La expulsión de los judíos.—Coincidiendo con la conquista de Granada, y en el mismo año del descubrimiento de América, los judíos son expulsados de España. ¿Cuántos eran? Canga Argüelles eleva su número a dos millones, evaluación evidentemente exagerada. También nos parecen excesivas—y en esto coincidimos con Haëbler—las cifras de Justiniano (800.000 almas); Pellicer y Ossau (600.000); Novoa (524.000) y Moncada (400.000). En 160.000 calculan varios historiadores el número de judíos expulsados, y alrededor de los 200.000 es la cifra más generalmente admitida.

En el Archivo de Simancas figura el acta de repartimiento que se hizo a las aljamas de judíos de la Corona de Castilla, del servicio y medio servicio que habían de pagar en el año 1474.

---

(1) *Manual geográfico-administrativo*. Madrid, 1844.

El documento en cuestión dice así:

«Señores Contadores mayores del Rey nuestro Señor: El repartimiento que yo Rabi Jacó Aben Nuñes, físico del Rey nuestro Señor, e su juez mayor, e repartidor de los servicios y medios servicios que las aljamas de los judios de sus reynos y señorios han de dar a su señoria en cada una año, fago de cuatrocientos cincuenta mil maravedis que las dichas aljamas han de dar a su Altesa del servicio e medio servicio este año de mil e cuatrocientos e setenta e cuatro años es este que se sigue:

(Figuran a continuación relaciones de aljamas por provincias, con expresión de la cantidad correspondiente a cada una.)

Que son cumplidas las dichas cuatrocientas cincuenta mil maravedis que las dichas aljamas de los dichos judios asi han de dar al dicho Señor Rey del dicho servicio y medio servicio de este dicho año de mil e cuatrocientos e setenta e cuatro años en la manera que dicha es: el cual va escrito en cuatro fojas de este pliego de papel escrita de amas partes con esta plana comenzada en que firme mi nombre. Fecho fue este repartimiento en la ciudad de Segovia.—*Rabi Jacó Aben Nuñes.*»

Parece que en el referido servicio y medio servicio que pagaban los judíos, correspondían a cada vecino o cabeza de familia cincuenta maravedises. Así que, repartiéndose cuatrocientos cincuenta mil maravedises, resulta que las aljamas en cuestión tenían nueve mil vecinos o cuarenta y cinco mil almas.

Este dato no se refiere sino a las aljamas de la Corona de Castilla, y es de suponer que peque de corto, por tratarse de un recuento deducido de la imposición de un tributo. Las ocultaciones en estos casos son siempre de bastante importancia, y más habrían de serlo en una época en la cual la fiscalización no podría ser muy perfecta. Téngase presente, además, que se trataba de gentes malquistas, que por esto mismo procurarían ocultar en muchos casos su verdadera condición; mas, a pesar de todo, puede servir de base para llegar a la conclusión de que en toda España el número de judíos oscilaría entre ciento cincuenta y doscientos mil.

La expulsión se prestó desde luego a exageraciones de los contemporáneos. Entre los expulsados figuraban personas re-

levantes, cuyo extrañamiento por fuerza hubo de provocar comentarios que abultaban la importancia de la medida tomada por los Reyes Católicos.

No se olvide la enemiga general de la nación hacia los hijos de Israel, enemiga que siempre—entonces como ahora—actúa a modo de lente de aumento. Y no deben admitirse las opiniones de algunos tratadistas que, en su afán de combatir aquella determinación y de realzar las consecuencias desfavorables de la misma, recargan tanto las cifras de la población judía, como de las riquezas perdidas a consecuencia de la expulsión.

Indudablemente, ésta trajo consigo perturbaciones en la economía nacional, y buena prueba de ello son las vacilaciones que antes de decidirse tuvo una reina de tan acendrado catolicismo como Isabel. Su talento político no desconocía la importancia de aquella medida; y hubieron de pesar mucho en su ánimo razones religiosas y la presión del pueblo para obligarla a actuar en la forma que lo hizo.

Lo innegable es que la expulsión de los judíos produjo una emigración considerable de capitales, a pesar de las medidas tomadas para evitarlo.

El desdén con que los hidalgos y las altas clases sociales miraban en España los tratos comerciales, contribuyó a que el tráfico mercantil estuviese en parte muy considerable en manos de los judíos, como después de la expulsión de éstos pasó principalmente a poder de extranjeros que en España buscaban el medio de enriquecerse rápidamente.

Para ello se aprovechaban del absurdo prejuicio que dejamos apuntado, prejuicio que hizo salir de España verdaderos montones de oro, pues los extranjeros, conocedores de lo mal vistos que eran en el país, se apresuraban, en cuanto redondeaban sus negocios, a reintegrarse a sus patrias respectivas.

La expulsión de los judíos, si bien en la cifra de habitantes no provocó baja importante, trajo, pues, consigo las naturales anormalidades en el desarrollo del comercio y una emigración de dinero que forzosamente hubo de repercutir en la industria, en la agricultura y, en último término, en la población.

II

El descubrimiento de América y su influencia en el desarrollo de la población de España,—Repercusiones de orden interno que tuvo el descubrimiento en la economía nacional.—El reinado de Carlos I: Censos de 1530 y 1541.—Felipe II: Censo de 1594.

El descubrimiento de América y su influencia en el desarrollo de la población de España.—El mismo año de la toma de Granada y de la expulsión de los judíos, se produce el hecho trascendental del descubrimiento de América. A partir de 1492, América ha de pesar constantemente en nuestra historia demográfica, paralelamente a su influencia en nuestra historia política. América no es, como algunos creen, una sangría suelta para la población de España, ni tampoco el río de oro que se desborda sobre la metrópoli para inundarla de riquezas.

De todo ha habido en nuestro intercambio espiritual y material con América, y si las ventajas logradas en momentos determinados no fueron debidamente aprovechadas, y si los infortunios acaecidos en otras ocasiones no sirvieron de enseñanza fecunda, todo puede darse por bien empleado. En el amor a los hijos, los padres nunca persiguen un fin utilitario, y cuando los contemplan mayores de edad, fuertes y animosos, las amarguras y los sinsabores se borran ante la satisfacción de haber cumplido un deber sagrado.

Descubierta América, aquel territorio misterioso que parece encerrar pródigas riquezas, por fuerza ha de herir la imaginación de nuestro pueblo. Inmediatamente surgen los conquistadores; pero a la vez, con la obra de la conquista empieza la labor colonizadora. En los sollados de nuestras carabelas,

al lado de las lanzas y los mosquetes, se aglomeran los sacos de semillas y los aperos de labranza.

La emigración a América merece, desde el primer momento, atención cuidadosa por parte de nuestros reyes. Es necesario ordenarla, reglamentarla, someterla a una vigilancia prudente. Hasta la muerte de Fernando el Católico, no se produce, sin embargo, un movimiento emigratorio importante. En opinión de algunos economistas, hasta 1520 la emigración a América no empezó a ser considerable, «aunque muy solicitada por gente aventurera, reclamando, por lo tanto, mucha vigilancia del Gobierno respecto a las condiciones de los buques y de sus equipos, cosa no fácil de realizar» (1).

De esta necesidad nace la Ley de los Reyes Católicos, habilitando a Sevilla como único puerto para la emigración a América. En un principio—viviendo todavía la reina Isabel—solamente los castellanos podían partir para las Indias. Muerta la reina, el rey Fernando extendió dicha concesión a los aragoneses, y finalmente, Carlos V la hizo extensiva a todos sus súbditos. Se habilitaron otros puertos para la emigración, siendo únicamente obligatorio el regreso por Sevilla.

Esta serie de disposiciones demuestra que América iba interesando a los españoles en grado creciente. A raíz de la conquista de Méjico, la emigración aumenta considerablemente, y ciudades como la propia Sevilla experimentan pérdidas de población muy cuantiosas. Se calcula en unos 100 el número de buques que anualmente salían para América, con cargas que oscilaban entre 300 y 500 toneladas. Evidentemente todos los pasajeros de estos barcos no se quedaban en América. Entre ellos figuraban muchos comerciantes, que únicamente iban a las Indias en busca de negocios, vendiendo los artículos que llevaban a bordo para retornar lo antes posible a España, a disfrutar de sus ganancias o a emprender nuevos envíos. Pero es también indudable que, con una libertad para emigrar cada vez más distante de las restricciones del tiempo de los Reyes Católicos, crecería en uno y otro viaje el número de los emigrantes, deseosos de hacer fortuna o de satisfacer las ansias de su espíritu aventurero.

Es difícil fijar de un modo, aunque sólo sea aproximado, el número de los españoles que durante el siglo XVI partieron para América.

Por otra parte, las opiniones de los tratadistas son muy

(1) Haëbler. Op. cit.

encontradas. Algunos, como Navarrete, dan a la emigración a América proporciones desmedidas; otros, como Ustáriz, la consideran poco apreciable. Es indudable, no obstante, que tuvo enorme importancia, y que entonces, como en épocas posteriores, la emigración española a América ejerció influencia decisiva en el desenvolvimiento de nuestra población.

Pese a la opinión de Ustáriz, así lo reconocen la mayoría de los escritores.

Sancho de Moncada, en su *Restauración política,* dice «que de las colonias, presidios y poblaciones que tiene y ha tenido España en las anchas Indias orientales y occidentales y fuerzas de Africa, nace el agotarse la gente». Navarrete, en su *Conservación de monarquías,* señala como segunda causa de la despoblación de Castilla la muchedumbre de colonias que de ella salen para poblar el Nuevo Mundo, hallado y conquistado por los españoles. Saavedra Fajardo, en sus *Empresas políticas,* dice que las colonias no se pueden mantener sin grande extracción de gente, como sucede a las de España. Colmeiro, en su *Historia de la Economía política en España:* «Análoga a la fuga con ocasión de las guerras, es la emigración de las gentes a las Indias, atraídas por el cebo de los descubrimientos y conquistas, al principio, y después determinadas a correr toda suerte de peligros a trueque de mejorar su fortuna. Unos, solicitaban sus favores poblando aquellas tierras feracísimas y tan vírgenes como habían salido de las manos de la naturaleza; otros dábanse al trato y mercadería; quién se contentaba con los frutos de un empleo o beneficio, y quién, con más santa vocación, consagraba su vida a la conversión de los indios». El P. Cabrera *(Crisis política):* «Bien creo que no tuvieran las ciudades y villas de Castilla la quiebra que padecen en su población, si hubieran estado más cerrados los pasos y caminos de Flandes, Sicilia, Milán, Nápoles y las Indias.»

Como éstas, pudiéramos citar otras muchas opiniones; mas sobre todas ellas sobresale la experiencia de épocas tocadas ya de cerca por nosotros. Si aun después de perdido nuestro imperio colonial, América ha seguido siendo para los españoles el foco de atracción demográfico más poderoso, ¿cuán grande no sería su poder atractivo en la época de nuestro dominio, cuando la raza sentía unas ansias de expansión sostenidas por el brillo de las armas y la grandeza de la Monarquía?

Don José del Campillo, ministro de Felipe V, afirma que

ascendían a 14.000 los españoles que anualmente salían para América. Y ya en el siglo XIX, iniciado el movimiento de independización de las colonias, una autoridad en materia de población como don Fermín Caballero cifra en 100.000 el número de españoles embarcados para América en el período 1797-1829. Realmente, hasta épocas relativamente próximas no se puede fijar con exactitud el número de nuestros emigrantes; pero repetimos una vez más que la experiencia de los últimos tiempos es la mejor demostración de lo que América ha pesado y pesa en nuestra historia demográfica. Por otra parte, sin la gran masa de españoles que en América se establecieron no hubiera sido posible crear vínculos tan estrechos como los del idioma, la religión y las costumbres, perdurables a través de los siglos (1).

REPERCUSIONES DE ORDEN INTERNO QUE TUVO EL DESCUBRIMIENTO EN LA ECONOMÍA NACIONAL.—El descubrimiento de América no solamente influyó del modo directo que hemos apuntado en el desarrollo de nuestra población. Produjo además transformaciones hondas en el desenvolvimiento de la economía nacional, con sus obligadas repercusiones demográficas.

En España, como en todas las naciones civilizadas, la riqueza empezaba, en los comienzos del siglo XVI, a sufrir las transformaciones propias de una época en la cual, a impulso del Renacimiento, todo, incluso la Economía, se hallaba en período de renovación. El descubrimiento de América fué para los españoles un estímulo más, que por su importancia predominó sobre los restantes.

Las importaciones de metales preciosos y las posibilidades comerciales de América actuaron poderosamente en nuestra economía. No se pueden precisar las cantidades de oro y plata importadas de América, pero debieron ser enormes, si se tiene en cuenta que los colonizadores empleaban principalmente sus energías en las explotaciones mineras, dependiendo casi exclusivamente de la Metrópoli en lo referente a la provisión de víveres.

Aquel río de metales preciosos vertido sobre España, pro-

---

(1) Tema tan interesante como el de la emigración a América, ha de ser tratado con la extensión debida y con la máxima autoridad por la Subdirección de Emigración. Por ello, nos limitamos a señalar su influencia en el desarrollo de nuestra población, sin descender a detalles y matizaciones que caen dentro de la competencia del mencionado Centro.

porcionó a los españoles medios suficientes para la organización de toda clase de negocios.

Los capitalistas genoveses y alemanes vinieron a nuestra patria a llenar el vacío que, en punto a organización comercial, habían dejado los judíos. Impulsaron con su actividad, no sólo la explotación de los nuevos territorios, sino también la industria nacional, iniciando los Fugger (Fúcares) el beneficio de las minas de Almadén.

Aumentaba la demanda de artículos por parte de los colonizadores que, sin reparar en precios, compraban en España todo cuanto necesitaban. Esto trajo consigo una carestía en los artículos de general consumo, como consecuencia de la creciente demanda. Carlos V, para impulsar el cultivo del trigo, trató de construir obras de riego y señaló nuevos terrenos para la siembra de este cereal, tropezando para ello con la resistencia de la *Mesta,* cuyo poder era tan grande que en 1552 logró que fueran dedicados nuevamente a pastos los terrenos de la Corona y de la Iglesia entregados al cultivo. Y lo mismo que ocurría con los pastos, sucedía con los viñedos y olivares, cuyos propietarios eran personajes poderosos, dispuestos a no tolerar la menor intrusión en sus dominios.

Con la subida de los precios en los artículos de primera necesidad se beneficiaban, más que los productores, los comerciantes. Los Gobiernos establecían tasas, algunas tan poco afortunadas como la fijada por los Reyes Católicos para el trigo, tasa que muy pronto hubo de ser abolida.

El cultivo de los campos no ofrecía tan buenas perspectivas como el trabajo industrial. Al comenzar el siglo XVI, la industria adquirió en España desarrollo considerable, pues los colonizadores no se limitaban a importar subsistencias, sino también artículos manufacturados: tejidos, quincalla, ferretería, etc. La organización industrial de España no permitía competir en precios con la producción extranjera, y hubieron de venir capitalistas genoveses, holandeses y alemanes a propulsar la producción en gran escala, con grave quebranto de los pequeños maestros independientes, base de la industria nacional. Toledo, Segovia, Cuenca, Sevilla y otras ciudades fueron los principales centros de operaciones. A ellos acudía gran número de obreros, procedentes del campo, atraídos por los buenos salarios pagados por los fabricantes, produciéndose de esta forma un movimiento bastante intenso de absentismo rural, pues los emigrantes franceses e italianos que entraron en nuestro país, no bastaban a satisfacer la demanda

de mano de obra. Esta nueva forma de organización industrial estableció una competencia ruinosa para los artesanos de la antigua escuela, competencia que provocó protestas y medidas de Gobierno encaminadas a inhabilitar a los capitalistas extranjeros y a la expulsión de los operarios franceses e italianos, lo cual trajo consigo un encarecimiento de la producción industrial española, incapacitándola para competir con la extranjera.

Este renacimiento de la industria nacional fué, por consiguiente, un resurgir esporádico, y la febril actividad del primer tercio del siglo XVI fué decayendo. Por otra parte, la política de nuestros Gobiernos se encaminaba ante todo a acumular tesoros en las arcas del Estado, pecando de excesivamente financiera y sin atender para nada al desarrollo de la economía nacional. Como dice un historiador inglés, los gobernantes españoles, acaso inconscientemente, desarrollaron la política preconizada por Maquiavelo. «El río de oro que entró en la nación, no dió como resultado una reacción persistente y firme en la vida industrial y agrícola, y cuando las exigencias militares y la política de Felipe dieron como resultado la bancarrota, el mundo entero pudo advertir que España no había sabido aprovecharse de la única oportunidad que se le vino a las manos. Lo había sacrificado todo a trueque de acumular tesoros para la Corona, sin llegar a ver realizada la única aspiración para cuyo logro concentró todos sus esfuerzos.»

«El beneficio permanente de los tesoros importados a Europa fué a parar a aquellos países que supieron emplearlos como capital para fomentar el progreso industrial o agrícola, cosa que España no hizo. Hubo un tiempo en que todo hacía suponer que las mayores ventajas quedarían en manos de los súbditos de España en los Países Bajos; no fué así, sin embargo, merced a la política del Gobierno y al fracaso del Duque de Alba. La guerra de los Países Bajos no sólo fué causa de la emigración de la industria de aquella parte del territorio español, sino que también contribuyó poderosamente a llevar a la ruina a los grandes capitalistas que se habían aliado con los intereses españoles. Los extranjeros viéronse excluídos poco a poco de toda clase de participación directa en los nuevos progresos industriales de España, y concluyeron por dedicarse cada vez más exclusivamente a los negocios de banca y a operaciones financieras al servicio del Gobierno. Pero el fracaso persistente de la política imperial española, hoy en una región y mañana en otra, desmanteló, por decirlo así, a

no pocas casas genovesas y alemanas importantísimas, y concluyó por agotar los recursos de millonarios de la importancia de los Fugger. La ruina de estos banqueros puso de relieve que la dirección de los tesoros procedentes del Nuevo Mundo estaba pasando a otras manos: en realidad, íbanlos absorbiendo los holandeses, que estaban haciendo de su país puerto de refugio para todas las personas expulsadas de las provincias españolas de los Países Bajos, y que estaban erigiendo un gran centro comercial e industrial en Amsterdam. A principio del siglo XVII, el pueblo de Holanda había acaparado casi todas las ventajas consiguientes a los descubrimientos portugueses, al propio tiempo que se apoderaba de gran parte de los tesoros de la América española, de los cuales se servían como de capital para el comercio, la navegación y varias empresas industriales. Fué la némesis de la política de S. M. Católica el hecho de que sus súbditos no consiguieran ventajas positivas de las tan codiciadas posesiones de América, y de que las ganancias, en vez de enriquecer la Península, fueron a parar a manos de los enemigos más encarnizados de ésta» (1).

En los párrafos transcritos puede haber algo de exageración, pero hay un fondo de innegable realidad. Los tesoros de América fueron absorbidos, sobre todo en el reinado de Felipe II, por el Estado, sin beneficio ostensible para la producción y la riqueza nacionales, iniciándose la decadencia económica, con sus obligadas repercusiones en el desarrollo de la población. Es, por consiguiente, muy lógico que ésta decayera, si no en las proporciones exageradas que algunos pretenden, sí con la intensidad que a continuación veremos.

El reinado de Carlos I: Censos de 1530 y 1541.—El siglo XVI recoge del anterior, como herencia demográfica, las consecuencias de la expulsión de los judíos y los primeros frutos del descubrimiento de América. En sus comienzos estalla la guerra de las Comunidades, que no fué una rebelión de descamisados, sino de burgueses, a los que se sumaron no pocos nobles. Esta formidable explosión de protesta fué principalmente alimentada por las ciudades de industria más floreciente y, en cierto modo, revela una situación económica bastante próspera. De no ser así, no se hubieran podido armar aquellos verdaderos ejércitos, perfectamente equipados y

(1) *Historia del mundo en la Edad moderna*, publicada por la Universidad de Cambridge.

abastecidos, ni se hubieran defendido con tanto tesón algunas plazas sitiadas por las fuerzas imperiales.

Entre las reivindicaciones de carácter político tremoladas por los Comuneros, figuraban otras de índole económica, encaminadas a la protección de la industria genuínamente nacional. Se combatía contra los extranjeros, no sólo por su participación en el Gobierno, sino por su intervención activa y absorbente en la producción y en el comercio.

La guerra de las Comunidades no originó trastornos hondos en la población ni en la riqueza, aunque de momento produjera las naturales perturbaciones. Vencidos los Comuneros, reintegráronse a sus campos y a sus talleres, y aunque el rescoldo no se apagó totalmente, la política de Carlos I, pasados los primeros momentos de la represión, fué conciliadora y contribuyó a calmar las pasiones.

La primera cifra conocida de la población de España en este siglo se refiere al año 1530, cuando ya habían cesado las turbulencias de las Comunidades. Los datos del Censo de dicha fecha fueron publicados por don Tomás González en 1829, deduciéndolos de documentos de la época. Las cifras de González comprenden 16 de los 18 distritos en que se dividía Castilla, faltando los vecinos de Murcia y Granada.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

PROVINCIAS (1)	Número de vecinos en 1530.
Burgos	83.442
Soria	29.126
Valladolid	43.749
León	28.788
Zamora	31.398
Toro	37.117
Salamanca	122.980
Avila	28.321
Segovia	31.878
Guadalajara	24.034
Madrid	12.399
Toledo	53.943
Cuenca	29.740
Sevilla	73.522
Córdoba	31.735
Jaén	24.469
TOTAL	686.641

(1) La *provincia,* en estas enumeraciones, no equivale a las

Multiplicando este total por 5, tendríamos 3.433.205 habitantes para los 16 distritos reseñados. En 1541, el número de vecinos de las 16 provincias ascendía, según los cálculos de González, a 828.880, lo que supone una población de 4.144.400 habitantes, con un aumento, respecto a 1530, de 711.195, y un incremento medio anual de 64.654 habitantes. En números relativos, el aumento anual sería 1,88 por 100, cifra excesiva, a la cual no se llega en los períodos intercesales más favorables de épocas posteriores.

Los datos de 1530 merecen menos confianza que los de 1541. Cuando en 1590 se votó el *servicio de millones* se tomó como base la población de 1541. Como el *servicio de millones* tenía un carácter más general que el tributo a que se refiere el recuento de 1530, nos inclinamos a admitir como más aproximadas a la realidad las cifras de 1541. Reconstituyamos, pues, la población de España en esta última fecha.

De los cuadros formados por González se deduce que en las 18 provincias de Castilla había 781.582 pecheros y 108.358 hidalgos, lo que da un total de 889.940 vecinos, o sea 4.449.700 habitantes, distribuídos en la siguiente forma:

PROVINCIAS	Número de vecinos en 1541.
Burgos	63.684
Soria	32.763
Valladolid	43.787
León	59.360
Zamora	86.278
Toro	41.230
Salamanca	133.120
Avila	31.153
Segovia	33.795
Guadalajara	26.257
Madrid	13.312
Toledo	80.957
Murcia	19.260
Cuenca	33.341
Sevilla	80.357
Córdoba	34.319
Jaén	35.167
Granada	41.800
TOTAL	889.940

demarcaciones actuales. Abarcaban algunas de ellas circunscripciones mucho más amplias. Así, el representante en Cortes de Zamora hablaba en nombre de toda Galicia.

A los 4.449.700 habitantes que estos vecinos suponen se han de sumar, según los datos de González, los siguientes:

	Número de vecinos.
Provincias Vascongadas	208.157
Hidalgos de Asturias.	225.000
Hidalgos de Castilla	541.790
Clero.	169.300
Las 18 provincias de Castilla.	4.449.700
TOTAL.	5.593.947

Para estas mismas regiones, el repartimiento *por mayor* da un total de 1.169.203 vecinos, equivalentes a 5.846.015 habitantes.

Las cifras obtenidas por ambos procedimientos son muy parecidas, y tomando el promedio de ambas resultaría para las citadas regiones una población de 5.719.981 habitantes.

Han de sumarse a esta cifra las poblaciones de Cataluña, Aragón, Navarra y Valencia. Los censos de estas regiones no concuerdan en sus fechas con la de 1541. Los de Cataluña y Navarra se refieren a 1553 y dan: 65.394 vecinos (326.970 habitantes) y 30.833 vecinos (154.165 habitantes) respectivamente. Aragón, en 1603, tenía 70.984 vecinos (354.920 habitantes), y Valencia, en 1609, 97.372 vecinos (486.860 habitantes).

Sin dificultad pueden añadirse las de Cataluña y Navarra a la población antes hallada para Castilla, por no existir gran discrepancia entre las fechas de uno y otros recuentos. Las de Aragón y Valencia, aunque más separadas en el tiempo, pueden también sumarse, si se tiene en cuenta que en los últimos años del siglo XVI es indudable el decrecimiento de la población de España; por lo cual, suponiéndola estacionaria para esas dos regiones en el período 1541-1603, el error cometido queda compensado por el incremento que pudo tener la población de las mismas en la primera mitad del siglo.

De este modo resultaría para la Península ibérica, con la excepción de Portugal, una población de 7.042.616 habitantes. Concediendo a la ocultación un margen del 5 por 100, obtendríamos 7.394.727 habitantes.

Resulta, por tanto, que desde fines del siglo XV a mediados del XVI la población de España desciende aproximadamente en 1.500.000 habitantes, lo que supone un decre-

cimiento medio anual de 25.000 habitantes. No encontramos justificación para una cifra tan alta ni en la emigración a América ni en la expulsión de los judíos. El período considerado (1482-1541) no fué, a nuestro juicio, de decadencia, la cual se inicia en el reinado de Felipe II. Conviene, por tanto, reservar el fallo definitivo hasta examinar los resultados del censo de 1594.

Felipe II: Censo de 1594.—Los datos de este censo, publicados también por don Tomás González, arrojan el siguiente resultado para las 18 provincias de Castilla:

PROVINCIAS	Número de vecinos en 1594.
Burgos	96.166
Soria	38.234
Valladolid	55.605
León	97.110
Zamora	146.021
Toro	51.352
Salamanca	176.708
Avila	37.756
Segovia	41.413
Guadalajara	37.901
Madrid	31.932
Toledo	147.749
Murcia	28.470
Cuenca	65.368
Sevilla	114.738
Córdoba	46.209
Jaén	55.684
Granada	71.904
Total	1.340.320

Este número de vecinos supone 6.701.600 habitantes, con un aumento respecto a 1541 de 2.251.700. El aumento medio anual sería de 42.485 habitantes (1).

Sumando a la cifra obtenida la población de las Vascongadas, las de Aragón, Cataluña, Navarra y Valencia y los individuos del clero, la total de España sería de 8.250.000 habitantes, en números redondos. Aumentando un 5 por 100 para

(1) En 1587, según las relaciones de vecindario dadas por los obispos y otros prelados de la Corona de Castilla, la población de este reino era de 6.631.929 habitantes, cifra muy próxima a la calculada para 1594.

compensar las ocultaciones, resultarían 8.650.000 habitantes. Haëbler la evalúa en 8.401.972; Fermín Caballero, en 9 millones, y otros historiadores, en 8.200.000.

Las discrepancias entre las cifras anteriores no son muy grandes y desde luego se puede fijar en 8.500.000 habitantes la población de España en 1594. Esta cifra es la más alta del siglo XVI, pero es indudable que en épocas anteriores de la misma centuria la cifra fué mayor. Antes de 1594 habíase producido el levantamiento de los moriscos, con motivo del cual abandonaron el país bastantes familias. Felipe II había implantado leyes fiscales muy desfavorables para el desarrollo del comercio y la industria. En 1571 se quejaban las Cortes del descenso de población notado en Andalucía. En 1583 hizo una de sus funestas apariciones la *peste levantina*, que sólo en la provincia de Málaga produjo cerca de 12.000 defunciones. En 1600, seis años después del Censo, se acentúan las lamentaciones sobre el descenso de la población, lo cual hace suponer a Haëbler muy fundadamente que el mal arrancaba de fechas más remotas, aunque su intensidad se acentuara en los últimos años del siglo XVI.

Podemos, pues, admitir que antes de 1594 la población de España era superior a la de esta época, y que hacia mediados del siglo XVI alcanzó su mayor nivel, pecando, por consiguiente, de cortos los recuentos hechos por González para 1530 y 1541.

Los efectos de la emigración a América no se empiezan a notar hasta la mitad del siglo XVI, realizadas ya las conquistas de Méjico y el Perú, y la fiebre de actividad en la agricultura, la industria y el comercio debió alcanzar su momento culminante en el período central del siglo.

Vemos, sin embargo, que la población de España decrece, y los 9 millones de habitantes calculados para 1482 se convierten en 1594 en poco más de 8 millones y medio. A pesar de que la decadencia no ha hecho sino iniciarse, se puede calcular que, entre ambas fechas, el Censo español desciende en unos 500.000 habitantes. Fijando en 175.000 los judíos expulsados, aún queda una pérdida de unos 300.000 españoles, en el supuesto de que natalidad y mortalidad hubiesen estado equilibradas. De poderse precisar la diferencia entre ambos hechos demográficos, la pérdida de población acaso estaría representada por una cifra mayor.

Resumiendo, pues, el proceso de la población durante el siglo XVI, creemos que su curva representativa es descen-

dente, siendo pequeña la velocidad del decrecimiento hasta 1550 ó 60. El descenso se acentúa, sin dejar de ser relativamente pequeño, hasta 1594, y a partir de esta fecha, la curva baja más rápidamente, iniciándose el período de decadencia. Para llegar al punto más bajo, hemos de adentrarnos en el siglo XVII.

III

Felipe III y la expulsión de los moriscos: número de los expulsados.—Influencia de la expulsión de los moriscos en la economía española y en la población.—Triste decadencia de la población de España: causas intrínsecas de la decadencia.—Los reinados de Felipe IV y Carlos II: recuentos de 1646 y 1694.

Felipe III y la expulsión de los moriscos: número de los expulsados.—A los nueve años de comenzar su reinado, Felipe III decide llevar a la práctica la expulsión de los moriscos, idea que estuvo siempre arraigada en el ánimo de Felipe II, pero sin llegar a vías de realización. Con ello dejó planteado a su sucesor un problema de verdadera gravedad y de consecuencias lamentables en el desenvolvimiento de la riqueza y de la población de España.

No hemos de discutir las razones políticas que aconsejaron medida de tanta importancia. Indudablemente respondió a un estado de opinión, muy arraigado en el pueblo español, que siempre demostró aversión hacia una raza que, por su carácter díscolo y amor a la revuelta, no llegó nunca a captarse las simpatías de los cristianos viejos, no obstante las buenas cualidades que en la actividad y amor al trabajo de los moriscos encontraban su mejor expresión.

Del concepto que merecían al pueblo, son reflejo fiel las palabras que un espíritu tolerante y ponderado como el de Cervantes, pone en boca de Berganza en el *Coloquio de los perros*: «Por maravilla se hallará entre tantos uno que crea derechamente en la sagrada ley cristiana: todo su intento es acuñar y guardar dinero acuñado, y para conseguirle, trabajan y no comen: en entrando el real en su poder, como no sea sen-

cillo, le condenan a cárcel perpetua y a oscuridad eterna: de modo que, ganando siempre y gastando nunca, llegan a amontonar la mayor cantidad de dinero que hay en España: ellos son su hucha, su polilla, sus picazas y sus comadrejas: todo lo llegan, todo lo esconden y todo lo tragan: considérese que ellos son muchos y que cada día ganan y esconden poco o mucho, y que una calentura lenta acaba la vida como la de un tabardillo, y como van creciendo se van aumentando los escondedores, que crecen y han de crecer en infinito, como la experiencia lo muestra: entre ellos no hay castidad ni entran en religión, ni ellos ni ellas: todos se casan, todos se multplican, porque el vivir sobriamente aumenta las causas de la generación: no los consume la guerra ni ejercicio que demasiamente los trabaje: róbannos a pie quedo y con los frutos de nuestras heredades que nos revenden se hacen ricos; tienen criados, porque todos los son de sí mismos: no gastan con sus hijos en los estudios porque su ciencia no es otra que la de robarnos: de los doce hijos de Jacob que oído decir que entraron en Egipto, cuando los sacó Moysen de aquel cautiverio, salieron seiscientos mil varones, sin niños y mujeres: de aquí se podrá inferir lo que multiplicarán las destos, que sin comparación son en mayor número.»

Es posible que Cervantes recargue algo el tono de la pintura; pero es indudable que respondía en sus apreciaciones el sentimiento popular, tan fielmente reflejado siempre por el autor del *Quijote*. Y no sólo el pueblo bajo pensaba de este modo. En las consultas e informes que precedieron a la expulsión, las autoridades, los consejeros más conspicuos del monarca mostrábanse en el fondo de acuerdo con la opinión reflejada por Cervantes.

Los moriscos, por su parte, fomentaban con su conducta los motivos para tan arraigados recelos. La sublevación de las Alpujarras, en tiempo de Felipe II, tuvo caracteres de una violencia peligrosísima para la tranquilidad de la nación. Con razón dice Menéndez Pelayo (1): «En mal hora se le ocurrió a Felipe II poner en ejecución (en 1566) las Ordenanzas de su padre, vedando la lengua, el traje, las costumbres y hasta los nombres arábigos y forzándoles a aprender en el término de tres años el castellano. Los conversos trataron de parar el golpe con todo género de súplicas, dones y promesas; pero la conciencia de Felipe II era más estrecha que la de su padre y

(1) *Historia de los heterodoxos españoles.*

nada consiguieron, hasta que perdida toda esperanza acordaron levantarse en rebelión abierta, tal y tan terrible, que puso en aventura la seguridad de la monarquía española, precisamente en el instante de su mayor poderío.»

Las tajantes órdenes de Felipe II determinaron una explosión formidable «empeçándose a revelar a los veinte y tres de deziembre algunos lugares de las tahas de Orgiva y Alpuxarras, y revelándose en pocos días hasta ciento y ochenta y dos lugares de las dichas Alpuxarras y tahas de Marchena y el Boloduy y Orgiva y río de Almería y marquesado de Zenete y Almuñecar y Salobreña y Motril y Alhama, eligiendo y tomando por su cabeza a Fernando de Valor, veintiquatro de Granada, hombre moço y mal inclinado y de malas costumbres y de poco entendimiento y ser, aunque de buena sangre, y llamandole rey» (1).

La guerra de las Alpujarras fué verdaderamente terrible, y se hizo precisa la intervención de don Juan de Austria para el restablecimiento de la paz. Los rebeldes alpujarreños «quedaron vencidos por la espada del heroico capitán, pero no sujetos y humillados, no arrepentidos ni convertidos, y por lo tanto, no escarmentados, sino dispuestos a sellar con sangre los memoriales en que pedían a Felipe II el restablecimiento de su antigua independencia» (2).

«Harto claramente había conocido el Monarca semejante disposición de ánimo y el remedio que tal actitud reclamaba, al mandar a don Juan de Austria, a don Pedro Deza y al duque de Arcos, *que con toda brevedad y diligencia posible executaran las órdenes que tenían de sacar todos los moriscos del reino de Granada, ansi los nuevamente reducidos como los que no se habían alzado, y los metiesen la tierra adentro, porque los pocos que quedaban en la sierra, perdiendo la confianza de poderse valer de ellos, acabasen de reducirse o de perderse.*» (3).

Produjo este traslado de los moriscos una baja en la población de Granada, de cuya cuantía da idea el siguiente documento, deducido del libro de *Quiebras de Rentas Reales,* existente en el Archivo de Simancas:

---

(1) *Memorias del Marqués de Mondéjar.*

(2) *Boronat y Barrachina. Los moriscos españoles y su expulsión,* Valencia, 1901. Imprenta de Francisco Vives y Mora.

(3) Cita de Mármol y Carvajal, incluída por el señor Boronat en la obra citada anteriormente.

QUIEBRAS EN RENTAS REALES

Descuento que se hizo al Reino en el año 1562.

	Maravedís.
Al partido de Granada	2.690.201
Al de las Alpujarras	7.273.534
Al de Loja y Alhama	115.350
Al de Baza	2.200.000
Al de Almuñecar	216.310
Al de Motril	356.505
Al de Salobreña	231.918
Al de Purchena	411.000
Al de Málaga	798.638
Al de Vélez-Málaga	1.136.015
Al de Ronda	105.410
Al de Guadix	973.900
Al de Almería	801.660
TOTAL	17.310.441

«Asciende la quiebra en Rentas Reales del reino de Granada con motivo de la expulsión de los moriscos a diez y siete cuentos, trescientos diez mil quatrocientos quarenta y un maravedís.»

A esta relación acompaña *nota* que dice:

«Los repartimientos que se hicieron a aquel Reino en el año mil quinientos sesenta y nueve y siguientes hasta la repoblación, importaron veinte y un cuentos, seiscientos sesenta y seis mil setecientos y veinte maravedís, que distribuídos entre treinta y ocho mil trescientos diez y siete vecinos pecheros que había en el mismo Reino, tocaba a cada uno poco menos de quinientos sesenta y seis maravedís, y de consiguiente parece que pudo ascender a treinta mil quinientos ochenta y tres vecinos y algo más el número de los expelidos; que computados a cinco almas por vecino, son ciento cincuenta y dos mil novecientos y quince almas.»

Esparcidos estos moriscos granadinos por Castilla, Aragón y Valencia—pues fueron muchos los que renunciaron a pasar a Africa—, «los cristianos viejos—dice el señor Boronat—habían de estar recelosos de las maquinaciones que aquel pueblo tramaba de continuo contra la unidad política y religiosa».

«La insumisión de los moriscos españoles—añade—, y en particular la de los valencianos, es permanente desde la Cédula de Carlos I, en que los declara cristianos, hasta la definitiva expulsión en 1609.»

Evidentemente existía esta situación de tirantez, y, sin embargo, se tardó mucho tiempo en decidir la expulsión, de la cual se venía hablando desde el reinado de los Reyes Católicos. Razones poderosas, de orden económico principalmente, aconsejaban la permanencia de los moriscos, y fueron necesarias las turbulencias del reino de Valencia y de las Alpujarras, unidas a la malquerencia popular, para decidir a Felipe III a decretar el éxodo de los indómitos descendientes de los árabes españoles. La política del terror había fracasado, como fué inútil anteriormente la política de la tolerancia. Ni una ni otra lograron la fusión de los nuevos cristianos con los cristianos viejos, y el día 22 de septiembre de 1609 se publicó el bando expulsando a los moriscos valencianos, al que siguieron con breves intervalos otros edictos relativos a los moriscos de otras regiones.

Respecto al número de los expulsados, la opinión más autorizada en este punto es la de don Manuel Danvila, cuyos estudios sobre la cuestión morisca servirán siempre de guía a los historiadores.

El señor Danvila recoge las opiniones más conocidas respecto al número de los expulsados, entre los cuales figuran las del autor de la *Historia crítica de la Inquisición*, que fija en un millón el número de moriscos arrojados de España, cifra con la cual se muestra de acuerdo Sabau, en sus *Tablas cronológicas*. En el *Catálogo real y genealógico de España*, Rodrigo Méndez de Silva afirma que fueron 900.000, opinión que comparten Peñaranda, en su *Sistema político y económico*, y don Florencio Janer, en su obra *Condición social de los moriscos de España*. Don Gaspar Escolano, cronista de Valencia, hace ascender a 600.000 la cifra de los expulsos, y lo mismo piensan fray Marcos de Guadalajara en su *Memorable expulsión;* Soria, en su *Tratado de la tasa del pan*, y Aznar de Cardona. Moncada, en su *Restauración política de España*, y Sempere, en su *Biblioteca española económica política*, aseguran que sólo fueron 400.000. Bleda, en la *Crónica de los moros de España*, rebaja la cifra a 340.672. Peñalosa, en las *Cinco excelencias*, la hace descender a 310.000, y Salazar Alonso, en sus *Dignidades de Castilla*, a 300.000.

«Por consiguiente—dice el citado señor Danvila—, en unas

cifras que varían desde 300.000 a 3.000.000 (1), es difícil determinar qué cantidad de moriscos fueron expulsados en 1609. Sin embargo, yo me permito aventurar una cifra. De Valencia, según datos oficiales, salieron más de 150.000; de Andalucía, 80.000; de las Castillas, Mancha y Extremadura, 64.000; de Aragón, 64.000; de Cataluña, 50.000; del Campo de Calatrava, 6.000; de Murcia, 15.000, y del Valle de Ricote, 2.500: total, 467.500. Como éstos son datos fehacientes sacados de los documentos, me parece que no es exagerado calcular la cifra de 500.000, cuando resulta consignado en algunas de las manifestaciones que los mismos moriscos españoles hacían a Francia, y sobre todo, al rey de Argel, cuando le ofrecían la mitad de esta misma fuerza.»

El señor Danvila comete un error de suma. Totalizando las cifras por él dadas se obtienen 431.500 moriscos y no 467.500. El señor Boronat supone que el error se halla en la cifra de los moriscos de Castilla y en los de Aragón, los cuales fueron más de 64.000. Y añade este docto historiador:

«Ahora bien; si se nos pregunta por el número de moriscos que desaparecieron de España, o, mejor dicho, por los habitantes que perdió nuestra población desde el Decreto de 22 de septiembre de 1609 hasta 1616, no tendríamos inconveniente en aumentar aquella cifra y recordar, al mismo tiempo, ciertas frases del señor Menéndez Pelayo, copiadas en el capítulo próximo (2), para que no se pierda de vista un extremo importante que ha servido a ciertos economistas para deplorar, en tono melodramático, la escasez y ruina de España, con motivo de la numerosa despoblación decretada por orden de Felipe III.»

Los 500.000 moriscos calculados por Danvila, ¿pueden elevarse hasta el millón que admiten Menéndez Pelayo y otros historiadores modernos? El señor Boronat no tiene inconveniente en aumentar aquella cifra, pero no fija el margen de

---

(1) Esta última cifra se encuentra en Fernández Navarrete *(Conservación de monarquías);* pero, como hace notar muy discretamente el señor Boronat, Navarrete, al hablar de tres millones de moros expulsados, se debe referir, no sólo a los moriscos, sino a las expulsiones de épocas anteriores, como consecuencia de la Reconquista.

(2) Líneas más adelante, también reproducimos nosotros los párrafos del ilustre polígrafo, a los cuales se refiere el señor Boronat.

aumento. Por los recuentos de población hechos en el siglo XVII, con posterioridad a la expulsión, más nos inclinamos a la segunda cifra que a la primera. De otro modo, no se explica baja tan considerable, ni aun teniendo en cuenta la emigración a América y las causas de orden interno que actuaron desfavorablemente en el crecimiento de la población. Mas para no pecar de imprudentes en nuestros cálculos, bien pueden fijarse en 750.000 los moriscos expulsados.

Como documento curioso relacionado con este punto, reproducimos la siguiente relación inserta por don Tomás González en su *Censo*, tantas veces citado:

Relación de las casas habitadas por moriscos en el Reino de Aragón.

	Casas.
En el distrito de Zaragoza	1.462
En el distrito de Alcañiz	163
En el distrito de Montalbán	225
En el distrito de Calatayud	400
En el distrito de Tarazona	1.296
En la parte de Levante	11.619
En la parte de Poniente	20.196
TOTAL	35.361

«Computadas las dichas treinta y cinco mil trescientas sesenta y una casas, a razón de cinco personas cada una, asciende el número de almas a ciento setenta y seis mil ochentas y cinco; y computadas las casas a quatro personas, asciende el número de éstas a ciento quarenta y un mil quatrocientas quarenta y quatro.

»De los registros de la embarcación y expulsión de moriscos en el año mil seiscientos y nueve, resulta que salieron los siguientes:

Por el puerto de Málaga	12.912
Por el de Cartagena	23.879
Por el de Sanlúcar	18.566
Por los reinos de Valencia	37.077
Por Burgos	6.985
	99.419
Deben añadirse por razón del 6 por 100 que se permitió que permanecieran en España.	5.694
Idem los niños de pecho que no se contaron.	
Idem por Alicante en embarcación separada.	12.275
TOTAL	117.388

»Por el aviso que los moriscos de España dieron en el año mil seiscientos y nueve a Muley Cidán, que llegó a mano del comandante militar de Mallorca, y lo notificó al Rey don Felipe III, en carta de diez de octubre de dicho año, resulta que los expresados moriscos suplicaban a aquel monarca con instancia viniese a socorrerlos, seguro de que hallaría en España *ciento cincuenta mil moriscos, tan moros como sus vasallos.*

»Resulta, pues, que combinados todos los datos antecentes, puede computarse el número de moriscos que había en España antes de su expulsión, en ciento cincuenta a ciento sesenta mil almas.»

El cómputo de don Tomás González resulta muy alejado de la realidad. Admitiendo los 140 ó 170.000 moriscos del reino de Aragón, ¿no habría que sumar los de Andalucía, Castilla, Cataluña, Murcia y demás regiones? Por otra parte, las cifras relativas al embarque de moriscos incluídas por González son incompletas, y ha de tenerse en cuenta que no sólo en 1609 salieron moriscos de España. La expulsión no estuvo efectivamente terminada hasta 1616.

En cuanto al ofrecimiento hecho a Muley Cidán, al hablarse en él de *ciento cincuenta mil moriscos, tan moros como sus vasallos,* ¿no se referirían los autores del ofrecimiento a los hombres en disposición de tomar las armas? Esto es lo más seguro, y en ese caso, la cifra de la total población morisca podría muy bien calcularse en el cuádruplo de 150.000

Influencia de la expulsión de los moriscos en la economía española y en la población.—Prescindiendo de las razones políticas que aconsejaron la expulsión de los moriscos, es evidente la depresión ocasionada por aquella medida en la riqueza nacional. Los moriscos, como hace notar muy atinadamente el señor Boronat, estaban exentos de batallar en las guerras sostenidas por nuestros reyes, y mientras «millones de cristianos viejos peleaban fuera de la Península por el honor de la bandera española y dejaban sumidas en el llanto a innumerables familias, los moriscos, libres de aquella contribución de sangre, dedicábanse al cultivo de las tierras propias o de su señor, trajinaban por toda la Península, abastecían, en parte, a no pocas ciudades y villas de cristianos viejos, fomentaban las industrias sedera, azucarera, etcétera, contribuían al esplendor del comercio y eran una verdadera palanca en la prosperidad española del siglo XVI.»

Escritores de la época, como el P. Guzmán y Fray Pedro de San Cecilio, reconocen a los moriscos la virtud de la labo-

riosidad. Economistas de épocas posteriores como Campomanes, afirman que «el punto de decadencia de nuestras manufacturas puede fijarse desde el año 1609.» Haëbler dice que «la expulsión morisca, acaecida en 1609, puso el punto final a la industria española.» De esta opinión participan otros muchos autores, y aun los encargados de llevar a la práctica el bando de expulsión reconocieron los trastornos que iba a ocasionar. El Patriarca Ribera dice en uno de sus memoriales: «La ruina que padecerá el reino será grandísima.»

Y sin embargo, el pueblo la quería y según Menéndez Pelayo, «lo dió todo por bien empleado, si hemos de creer al intemperante Fray Marcos de Guadalajara, eco de la opinión general: *Baxo con su destierro el precio del trigo; corren por mar y tierra libremente las mercaderías..., estamos libres en nuestras costas y riberas de los insultos y robos africanos: cesan tantas muertes como cada hora sucedían: queda la tierra asegurada ya de prodiciones y levantamientos...*»

Frente a las afirmaciones de los que tantas desventuras cargan a la cuenta de la expulsión, conviene destacar una opinión, si no contraria, sí encaminada a oponer algunos reparos a las exageraciones de historiadores y economistas. Es esta opinión la del autor de la *Historia de los heterodoxos españoles,* que en esta obra dice: «Que la expulsión fué en otros conceptos funesta, no lo negaremos, siendo, como es, averiguada cosa que siempre andan mezclados en el mundo los bienes y los males. La pérdida de un millón de hombres (en número redondo), no fué la principal causa de nuestra despoblación, aunque algo influyera; y después de todo, no debe contarse sino como una de tantas gotas de agua al lado de la expulsión de los judíos, la colonización de América, las guerras extranjeras y en cien partes a la vez, y el excesivo número de regulares: causas señaladas todas sin ambages por nuestros antiguos economistas, alguno de los cuales, como el canónigo Fernández Navarrete, tampoco vaciló en censurar bajo tal aspecto el destierro de los moriscos, bien pocos años después de haberse cumplido. Ni han sido ni son las partes más despobladas de España aquellas que dejaron los árabes; como no son tampoco las peor cultivadas; lo cual prueba que el daño producido en la agricultura por la expulsión de los grandes agricultores muslimes, no fué tan hondo ni duradero como pudiéramos creer, guiándonos sólo por las lamentaciones de los que contemplaban los campos yermos al día siguiente de la ejecución de los edictos. Lejos de nosotros creer,

con el cándido y algo comunista poeta Gaspar de Aguilar, que sólo los señores de vasallos moros perdieron con la expulsión, y que la masa de las gentes ganó, quedando así *los ricos pobres y los pobres ricos; los chicos grandes y los grandes chicos.* Porque tales teorías, aunque las disculpe la inocencia y el entusiasmo plebeyo del poeta, son de la más absurda y engañosa economía política. Todo el reino de Valencia debía de perder y perdió con la salida de tantos y tan hábiles y sobrios y diligentes labradores, que (según relación del secretario Francisco Idiáquez), *bastaban ellos solos a causar fecundidad y abundancia en toda la tierra por lo bien que la saben cultivar y lo poco que comen;* al paso que de los cristianos viejos dice el mismo secretario que *se daban mala maña en la cultura.* Pero lo cierto es que fueron aprendiendo, y Valencia se repobló muy luego, y todas las prácticas agrícolas, y el admirable sistema de riegos, que (quizá con error) se atribuye exclusivamente a los árabes, han vivido en aquellas comarcas hasta nuestros días.»

»Si el mal de la agricultura es innegable, aunque quizá encarecido de sobra, la industria padeció menos, porque venía ya en manifiesta decadencia medio siglo había, y porque las principales manufacturas (si se exceptúan la seda y el papel), no estaban en manos de los moriscos, siempre y en todas partes más labradores que artífices. Y cuando se dice, por ejemplo, que de los 16.000 telares que antiguamente hubo en Sevilla, no quedaban en tiempo de Felipe V más que 300, y se atribuye todo esto a la expulsión, olvídase que en Sevilla no había moriscos y que las fábricas estaban casi abandonadas cincuenta años antes de la expulsión; como que nuestros abuelos preferían enriquecerse batallando en Italia y en Flandes, o conquistando en América, y miraban con absurdo y lamentable menosprecio las artes y oficios mecánicos. El descubrimiento del Nuevo Mundo, las riquezas que de allí vinieron a encender la codicia y despertar ambiciones fácilmente satisfechas: esta es la verdadera causa que hizo enmudecer nuestros telares y nuestras alcanas, y nos redujo primero a una legión de afortunados aventureros, y luego a un pueblo de hidalgos mendicantes. Absurdo es atribuir a una causa sola, quizá la menor, lo que fué obra de desaciertos económicos, que bien poco tienen que ver con el fanatismo religioso.»

A través de todas las opiniones subsiste el hecho innegable del rudo golpe que soportó la economía nacional con la expulsión de los moriscos. La mano de obra escaseó en el campo;

disminuyó la productividad de la tierra, con la consiguiente elevación de precios en los productos agrícolas. Los censalistas, propietarios de las tierras cultivadas por los moriscos, pedían angustiosos la repoblación de los lugares abandonados. Don Gaspar de Escolano, cronista de Valencia, se conduele en 1611 de que «el reino más florido de España» haya quedado convertido «en un páramo seco y deslucido por la expulsión de los moros.» Vió mermados sus ingresos el Patrimonio Real, y los señores sintieron el descenso de sus rentas. Los moriscos, como los judíos, se llevaron no poco dinero. El Patriarca Ribera dice, refiriéndose a los moriscos valencianos: «Las personas que pueden tener voto en esto, estiman que serán unos cuatro millones los que se han llevado, otros dicen que más.» Dinero, amor al trabajo... Y una raza que, si hemos de creer a Cervantes, pecaba ciertamente de fecunda.

Las ideas políticas y religiosas de la época explican y justifican la medida. Juzgada desde el punto de vista de la riqueza y de la población, no es posible negar sus perniciosos resultados. Mas la «gota de agua» de que habla Menéndez Pelayo, con ser tan importante, no fué la causa única de la decadencia, conforme vamos a ver.

TRISTE DECADENCIA DE LA POBLACIÓN DE ESPAÑA: CAUSAS INTRÍNSECAS DE LA MISMA.—En 1619, las Cortes de Castilla, dirigiéndose a Felipe III, dicen en su célebre consulta: «La despoblación y falta de gente es la mayor que se ha visto ni oído desde que vuestros progenitores empezaron a reinar, de suerte que se va acabando y arruinando la Corona.» Las Cortes de 1646 hablan de las muchas familias que de Andalucía y otras provincias emigraban a América para huir de los agobiadores impuestos que sobre ellas gravitaban.

Prueba esto que la emigración a América no decrecía ni mucho menos, y al lado de esta emigración y de la expulsión de los moriscos, conviene señalar estas otras causas:

1.ª La vinculación en manos de la nobleza y el clero de la casi totalidad de los terrenos de España, lo cual determinó el abandono de los campos por parte de los pequeños propietarios y la aglomeración de campesinos en las ciudades. Aglomeración que cedió con gran rapidez cuando las subsistencias encarecieron.

2.ª La disminución de la nupcialidad. Según Moncada, durante el reinado de Felipe III, el número de matrimonios descendió a la mitad. En 1623 se dictó una ley eximiendo, de toda clase de tributaciones durante dos años y por cuatro

años más del pago de los impuestos comunes, a todos los que contrajeran matrimonio.

3.ª El gran número de criados de que se rodeaban los nobles, restando brazos fuertes a la agricultura, según hicieron ya notar las Cortes de 1560. A la ley relativa a los matrimonios se agregó una disposición prohibiendo rigurosamente la emigración a las grandes ciudades, en las cuales se establecieron registros para anotar la entrada y salida de vecinos. Nadie podía trasladar su domicilio a la Corte ni permanecer en ella, a no ser demostrando verdadera necesidad. Se limitó el número de criados que podían tener los nobles, dando ejemplo el rey—Felipe IV—con la reducción de su servidumbre. Falta hacían medidas de esta índole para evitar la plaga de parásitos que en la Corte constituían un estorbo y un peligro. Madrid, que en 1530 tenía unas 5.000 almas, había elevado su población en 1646 a 372.175 habitantes. Aumento que da idea de cómo se despoblaban los campos y cómo la gente se aglomeraba en la Corte en busca de destinos burocráticos, tratando de vivir a costa de los nobles, engrosando las filas de la gallofa y agolpándose a la hora de la sopa boba a la puerta de los conventos.

4.ª El gran número de individuos que abrazaba el estado eclesiástico, lo que motivó limitaciones que Fernández Navarrete, siendo sacerdote, aprueba (1).

5.ª Las visitas harto frecuentes que nos hacía la *peste de Levante,* causa fundamental, en opinión de algunos médicos, de la despoblación de España.

6.ª El poco apego a las *artes viles* de los hidalgos y altas clases sociales, desdén que hacía pasar el oro español a manos de los judíos, primero, y de genoveses, alemanes, franceses y holandeses, después. Menéndez Pelayo afirma que «el insensato menosprecio de las artes mecánicas nos arruinó y nos perdió en el siglo XVII» (2).

---

(1) El Padre Luis Miranda, de la Orden de San Francisco, en un Memorial elevado al Rey Felipe III señala, entre las causas de la ruina de la Monarquía, las dos siguientes, que reputa como principales: «1.ª, la muchedumbre de hacienda que de secular se va convirtiendo en eclesiástica; y 2.ª, las innumerables personas que, por sus particulares fines, de seglares se hacen religiosos, sin haber necesidad de ello, antes con daño de las mismas religiones.» En forma más dura y explícita se expresa el Consejo de Castilla.

(2) Don Juan II de Castilla, en una pragmática de 1447, decla-

Todos estos males eran apreciados por gobernantes y consejeros, y en el momento más doloroso de la decadencia—reinado de Carlos II—no faltó un escritor que en memorial dirigido al Rey (1636) consignase estas nobles palabras:

«El metal más precioso y más necesario, lo mejor y lo más seguro que ha existido y que siempre existirá, es el sudor del trabajo, que como perlas cubre la frente del hombre. Hay que considerar ese sudor como único medio para sostener la fortaleza de un Estado: cuando él falta, el oro y la plata no son duraderos. El solo es la moneda que en todo el universo posee valor más elevado.»

Reconocidos los males, procurados en ocasiones los remedios, veamos qué efectos produjeron unos y otros en el desenvolvimiento de la población.

Los reinados de Felipe IV y Carlos II: Recuentos de 1646 y 1694.—No existen datos completos para cifrar la población de España en el siglo XVII. Los referentes a 1646 y 1694 son fragmentarios. Sin embargo, por las cifras conocidas para estos años nos podemos formar una idea de la situación demográfica de España en dicho siglo.

Excepción hecha de algunas ciudades, se observa en la primera mitad del siglo XVII un decrecimiento de la población que, en algunas demarcaciones, llega a ser de la mitad y aun de dos tercios con relación a 1594. El descenso es más acentuado en el Centro y en el Norte de España. Tomando este indicio como reflejo de lo que ocurría en la total población española, puede afirmarse que la cifra de seis millones de habitantes, admitida por algunos historiadores para España en 1646, no está muy alejada de la realidad, pecando, si acaso, de excesiva.

En 1694 se observa alguna mejoría, aunque pequeña, y se notan aumentos de población verdaderamente extraordinarios, si se comparan con el descenso de los períodos anteriores. Así tenemos la ciudad de Burgos que desde 1646, en que

---

ró bajos y viles los oficios de zapatero, sastre, barbero, herrero, carnicero y otros muchos. Esta disposición, aunque desvirtuada por la acción del tiempo, tuvo fuerza legal hasta el reinado de Carlos III, en que se publicó (18 de marzo de 1873) la Cédula del Consejo de Castilla declarando que «todos los oficios son honestos y honrados: el uso de ellos no envilece la familia ni la persona del que los ejerce, ni inhabilita para obtener empleos. *Sólo causan vileza la ociosidad, la vagancia y el delito*».

contaba 600 vecinos pecheros, pasa en 1694 a 1.881. Valladolid, de 3.000 sube a 3.637; Cuenca, de 800 a 1.441; Cádiz, de 1.492 a 5.191; Ciudad Real, de 798 a 1.111; Albacete, de 460 a 909; Palencia, de 800 a 972; León, de 600 a 662; Medina del Campo, de 650 a 942.

Al lado de estos y otros ejemplos que pudiéramos citar, ofrecen disminución en el período 1646-94 algunas otras poblaciones como Sevilla, que de 18.000 vecinos pasa a 16.081; Córdoba, de 8.000 a 6.911; Salamanca, de 2.965 a 2.416; Zamora, de 1.461 a 1.242; Avila, de 1.123 a 965. La población de Toledo permanece sensiblemente estacionaria, manteniéndose alrededor de los 5.000 vecinos.

Algunos distritos rurales presentan pequeños aumentos compensados por el descenso de población que en otros se advierte, y tomando como base para una generalización los datos conocidos, y en atención a los resultados más fidedignos que dió el Censo de 1723, bien puede afirmarse que la población de España a fines del siglo XVII apenas si excedía de los seis millones, lo cual supone una población relativa de unos 12 habitantes por kilómetro cuadrado.

España, por tanto, en el transcurso de un siglo había perdido más de dos millones de habitantes, pérdida que ha de cargarse en las proporciones debidas a cada una de las causas anteriormente enumeradas, llegando el país a un estado de postración del que, por fortuna, empezó a reponerse con el reinado de Felipe V.

IV

Los Borbones en España: Iniciación de un resurgimiento político y económico.—La población en tiempos de Felipe V y Fernando VI.—Carlos III: Los Censos del Conde de Aranda y de Floridablanca.—Las colonizaciones.—Los gitanos.

Los Borbones en España: Iniciación de un resurgimiento político y económico.—El estado de postración a que había llegado España en los reinados de Felipe IV y Carlos II, era consecuencia lógica del esfuerzo gigantesco llevado a cabo por nuestra Patria durante el siglo XVI y no pequeña parte del XVII. No en vano se descubre un Nuevo Mundo ni se prodiga la sangre de una nación en empresas de guerra.

Necesitada España de un cambio radical en sus orientaciones políticas, tuvo la oportunidad para ello en la sustitución de la dinastía. La falta de descendencia de Carlos II fué para la nación un beneficio indudable. El pueblo deseaba una rectificación del pasado y se aferró a la esperanza de que la nueva dinastía, sin lazo de unión con la antigua, representaría para el país normas nuevas de vida y de conducta.

En el orden político, Felipe V, educado en la escuela de Luis XIV, encarnaba una acentuación del absolutismo del Poder real, tendencia también de sus antecesores, los Austrias, pero algo templada en ellos por los respetos a la tradición y a las antiguas leyes. Felipe V no sentía esos respetos y desde el comienzo de su reinado se vió claramente cuáles eran sus ideas en este punto. Pero a la vez que desdeñaba la voluntad popular, poniendo por encima la del Rey, probó muy pronto que lejos de fiarlo todo a la grandeza de las armas, tenía la preocupación de encauzar la regeneración del país, basándola en medidas de buen gobierno. La diferencia

característica entre los reyes de la Casa de Austria, a partir de Felipe II, y los tres primeros reyes de la Casa de Borbón, ha de buscarse precisamente en esto. Mientras los primeros se preocupaban principalmente de lo que pudiéramos llamar la apariencia del Estado y a ello lo sacrificaban todo, forzando la capacidad tributaria de sus súbditos, Felipe V, primero, como Fernando VI después, y sobre todo Carlos III, comprendieron que sin un país próspero y rico no se pueden acometer empresas grandes. Empleando una frase sintética pudiéramos decir que fueron los Austrias unos reyes financieros, en tanto que los Borbones merecen el dictado de economistas.

Falta le hacía al país esta rectificación de conducta. La agricultura, sometida con demasiada frecuencia a una absurda política de tasas, víctima además de la expulsión de los moriscos y del abandono de los campos, no presentaba aspecto muy floreciente. La industria, por su parte, encontrábase en un período de depresión. Toledo, Córdoba y Zaragoza lamentaban la decadencia de sus fábricas de paño; Granada, el aniquilamiento de la cría de gusanos de seda; Sevilla, cuyo encabezamiento por telares de seda se elevaba a doce cuentos en 1632, había bajado a seis a fines del siglo XVII. Las ciudades de Castilla: Cuenca, Soria, Segovia, Medina del Campo, Burgos, habían perdido su antiguo esplendor, merced al decaimiento de su industria. La misma Barcelona decrecía en grandeza, sin volver a recuperar el esplendor que durante el siglo XV y parte del XVI le permitió competir con las mayores y más opulentas ciudades del Mediterráneo.

El comercio era víctima asimismo, no sólo del empobrecimiento agrícola e industrial, sino de absurdas medidas tributarias, como aquella famosa en que el rey Felipe III impuso a todas las mercancías que entraban y salían de Sevilla una contribución del 1 por 100 en beneficio de su favorito el duque de Lerma. Las prohibiciones de comerciar con el extranjero motivaron las naturales represalias y la paralización consiguiente de los negocios. El contrabando adquirió proporciones extraordinarias. De esta situación se aprovechaban los extranjeros para lograr pingües beneficios en Sevilla y en Cádiz, burlando el cumplimiento de las leyes fiscales mediante dádivas cuantiosas.

Hasta el tratado de Utrech, los primeros años del reinado de Felipe V consumieron todas sus energías en la guerra de Sucesión; mas pasados aquellos momentos críticos, el nieto

de Luis XIV se dedicó a poner remedio a la triste situación por que atravesaba el país, dictando medidas encaminadas al fomento de la agricultura y de la industria, impulsando la construcción de barcos, tanto de guerra como mercantes, y favoreciendo el desarrollo cultural. Iniciado así el resurgimiento económico, durante el reinado de Fernando VI, más pacífico que el de su antecesor, se acentuaron estas medidas beneficiosas, y las iniciativas del marqués de la Ensenada, primer ministro del rey, fueron muy provechosas. En esta época se reorganizaron los *Pósitos,* se crearon los *Montes de Piedad,* se establecieron escuelas de agricultura y, continuando el programa naval de Felipe V, se fomentó el desarrollo de la marina. Fueron objeto de atención preferente algunas industrias típicas que empezaron a recobrar importancia, y la apertura de caminos y canales favoreció el desarrollo del comercio. En el orden demográfico, merece citarse una disposición del marqués de la Ensenada, estableciendo medios para evitar la propagación de la tuberculosis, en una forma que hoy nos parecería tal vez demasiado radical. La Hacienda pública fué tan sabiamente saneada que, por primera vez, desde los Reyes Católicos, logróse aminorar considerablemente la Deuda nacional.

Puestos así los primeros jalones para el resurgimiento económico de España, pudo muy bien Carlos III insistir en esta política salvadora. El reinado de este monarca fué, desde este punto de vista, verdaderamente espléndido y una enumeración rapidísima de lo legislado durante esa época servirá para probarlo.

Una de las preocupaciones de Carlos III fué evitar las piraterías de las regencias berberiscas, apelando para ello, bien a la fuerza, bien a los tratos diplomáticos. El conde de Floridablanca, en el Memorial presentado al rey Carlos III, pudo decir que «por estos medios tenía S. M. libres de enemigos y piratas los mares, desde los reinos de Fez y Marruecos en el Océano, hasta los últimos dominios del emperador turco en el fin del Mediterráneo.» Se activó de esta manera nuestro comercio con Levante y pudieron arribar tranquilos a nuestros puertos los convoyes procedentes de América, alguno de los cuales era portador de sumas superiores a 32 millones de pesos, dinero con el cual Carlos III se dedicaba, según frase del duque de Fernán-Núñez, «a procurar la felicidad interior de su pueblo, que fué siempre su primer objeto.» El conde de Floridablanca añade en su Memorial, que gracias a

esta política de Carlos III «se iban poblando con increíble celeridad cerca de 300 leguas de terrenos, los más fértiles del mundo, en las costas del Mediterráneo, que el terror de los piratas había dejado desamparados y eriales. Pueblos enteros acababan de formarse con puertos capaces para dar salida a los frutos y manufacturas que proporcionaba la paz y protección de Vuestra Majestad.»

En 1780 se crearon Juntas en los pueblos, que semanalmente se reunirían para examinar si con arreglo a la población, frutos, comercio e industria, sus progresos, aumento o decadencia y el estado y método de sus contribuciones, convenía introducir en éstas alguna variación, con el fin de aliviar a los vasallos en el pago de los tributos y en el de sus deudas y empeños. Estas Juntas examinarían separadamente los arbitrios que hubiere para formar dos fondos de socorro: uno para fomentar y adelantar la agricultura y sostener a los labradores desgraciados, y otro para ejecutar lo mismo respecto a las artes y fábricas. En 1784 se hizo una rebaja considerable en las contribuciones, seguida de modificaciones del régimen tributario.

Durante su reinado, promovió Carlos III la buena policía formal de los pueblos, persiguiendo a los ociosos, vagos y mal entretenidos, desterrando la mendicidad y creando hospitales y casas de misericordia para los desvalidos. No bastando para acabar con la vagancia establecer y promover fábricas, proteger las artes, la agricultura y el comercio, procurando así trabajo a los desocupados, Carlos III se preocupó de desterrar el estúpido prejuicio de que había oficios viles, y el príncipe y los infantes dieron ejemplo, empleando muchas horas del día en todo género de ejercicios y trabajos en las artes útiles. Se restringió la facilidad de fundar vínculos y mayorazgos, y se exhortó a los generales de las Órdenes monacales para crear escuelas en vez de dar limosna en sus porterías. Hízose obligatoria la educación de los niños cuyos padres no cumpliesen con este deber.

La abolición de la política de tasas y las medidas encaminadas a garantizar la libertad de la industria y del comercio, unida a la minoración de gabelas y gravámenes, produjeron los naturales resultados. Para combatir las sequedades y falta de lluvias, además de la construcción de canales de riego, se adoptaron medidas encaminadas al aprovechamiento de las aguas que se perdían o desperdiciaban. Se pusieron limitaciones a los privilegios de la *Mesta* y se dictaron otras disposi-

ciones protectoras de la producción nacional y de nuestro comercio con el extranjero, pero dando a los aranceles una flexibilidad que impedía las represalias de otros países.

La detallada enumeración en las medidas adoptadas por Carlos III sería demasiado extensa (1), y no sólo las de carácter económico, sino las de orden político, contribuyeron a mejorar la situación general. Se reveló también la gran discreción del monarca en los tratos con Portugal, con Italia, y en las relaciones con nuestro Imperio colonial, y de no haber sido por el funesto *Pacto de familia,* la política exterior de Carlos III merecería el elogio franco y pleno con que son acogidas sus disposiciones de orden interior. Tuvo la habilidad este monarca de rodearse de consejeros como Campomanes, Aranda y Floridablanca, educados en ideas económicas, partidarios de una política realista, basada en el conocimiento de los medios materiales de que disponía la nación. No es de extrañar, por consiguiente, que un hombre como Jovellanos leyese en una Junta de la Sociedad Económica Matritense el famoso elogio del rey Carlos III, que todos los historiadores recuerdan.

En este reinado, por darse de todo, se dió hasta una visión clara del porvenir que se cernía sobre nuestras posesiones de América. El conde de Aranda, en la Memoria secreta que en 1783 elevó al rey, al hablar de las colonias inglesas recientemente independizadas, dijo: «Vendrá un día en que serán un gigante, un coloso terrible en estas comarcas: olvidarán entonces los beneficios que han recibido y no pensarán más que en engrandecerse. La libertad de conciencia, la facultad de establecer nuevas poblaciones sobre inmensos terrenos, así como las ventajas del nuevo Gobierno, atraerán a agricultores y artesanos de todas las naciones, porque los hombres corren siempre tras la fortuna, y en algunos años veremos con mucho dolor la existencia tiránica del coloso de que hablo. El paso primero de esta potencia, cuando haya llegado a engrandecerse, será apoderarse de las Floridas para dominar el Golfo de Méjico. Después de habernos hecho de este modo dificultoso el comercio con la Nueva España, aspirará a la conquista de este vasto Imperio, que no nos será posible

---

(1) Relación documentada y minuciosa de la ingente labor reformadora de Carlos III en todos los órdenes de la vida nacional, puede hallarse en el tomo VI de la historia de este reinado, escrita por don Manuel Danvila.

defender contra una potencia formidable, establecida sobre el mismo continente y en su vecindad.»

Para evitar estos males, el conde de Aranda proponía a Carlos III «que se deshiciese de todas las posesiones que tenía en el Continente de las dos Américas, conservando solamente las islas de Cuba y Puerto Rico en la parte septentrional, y alguna otra que pudiera convenir en la parte meridional, con objeto de que pudiera servir de escala de depósito para el comercio español. España debía poner sus infantes en América, el uno rey de Méjico, el otro rey del Perú y el tercero de la Costa Firme, tomando S. M. el título de emperador. Los príncipes españoles se casarían con las princesas de los reinos de Ultramar, y los soberanos de América y sus hijos casarían con las infantas de España o de su familia. En cuanto al comercio, debería hacerse bajo el pie de la mayor reciprocidad. Las cuatro naciones deberían mirarse como unidas por la alianza más estrecha, ofensiva y defensiva, para su conservación y prosperidad. No hallándose España en estado de proveer a la América de todos los objetos manufacturados que pudiera necesitar, pactaría el suministro con la Francia, con absoluta exclusión de la Inglaterra. La contribución de los tres reyes del Nuevo Mundo importaría más a la España que la plata que sacaba de la América. La población se aumentaría, cesando la emigración continua que se hacía a aquellos países. No habría potencia en Europa que pudiera contrarrestar el poder de los tres reinos de América, ni el de la España y Francia en el Continente, y a la par que se evitaría el engrandecimiento de las colonias americanas, el comercio español cambiaría las producciones naturales con los efectos coloniales que pudiera necesitar nuestro consumo; la marina mercante se aumentaría y la militar se haría respetar sobre todos los mares, y, en fin, se gozarían todas las ventajas que daba la posesión de la América, sin tener que sufrir ninguno de sus inconvenientes.»

Por demasiado atrevido, no se decidió Carlos III a poner en práctica el proyecto del conde de Aranda.

La población en tiempos de Felipe V y Fernando VI.— La fecha de 1723, a que se refiere el recuento de población de que disponemos durante el reinado de Felipe V, no es todavía lo suficientemente avanzada para recoger en ella los primeros síntomas del resurgimiento nacional. Sólo habían transcurrido diez años desde la paz de Utrecht, y las turbulencias de Cataluña mantenían todavía un estado de agitación.

Los datos censales de 1723 más bien reflejan las consecuencias del decaimiento nacional durante el siglo XVI que los progresos iniciales del siglo XVIII, los cuales empiezan a ponerse de relieve en el censo del marqués de la Ensenada, en tiempos de Fernando VI.

En 1723, la población deducida de los datos de Ustáriz para las 18 provincias de Castilla da el siguiente resultado:

PROVINCIAS	Vecinos en 1723.	Disminución (—) o aumento (+) con relación a 1594.
Burgos	49.282	— 46.884
Soria	18.068	— 20.166
Valladolid	26.939	— 28.666
León	59.080	— 38.030
Zamora	120.016	— 26.005
Toro	20.106	— 31.246
Salamanca	79.737	— 96.971
Avila	10.061	— 27.695
Segovia	16.687	— 24.726
Guadalajara	16.974	— 20.927
Madrid	37.680	+ 5.748
Toledo	42.987	— 104.762
Murcia	30.494	+ 2.024
Cuenca	40.603	— 24.765
Sevilla	81.844	— 32.894
Córdoba	39.202	— 7.007
Jaén	30.175	— 25.509
Granada	78.728	+ 6.824
TOTAL	798.663	— 541.657

La disminución respecto a 1594 es general en todas las provincias, excepto en Madrid, Murcia y Granada, que presentan ligeros aumentos. El descenso total es de 541.657 vecinos, equivalentes a 2.708.285 habitantes.

Para hallar la población de España, sumaremos a la de Castilla las de los demás reinos, aprovechando los recuentos que de los mismos se conocen, referidos a fechas próximas a 1723. Tendremos, por tanto:

	Vecinos.	Habitantes.
Población de Castilla (1723)	798.663	3.993.315
Aragón (1717)	75.244	376.220
Cataluña (1717)	103.360	516.800
Valencia (1714)	63.770	318.850
Vascongadas y Navarra (1714)	71.974	359.870
TOTAL	1.113.011	5.565.055
Aumento del 5 por 100		278.250
		5.843.305

La no coincidencia de las fechas de los Censos nos obligan a aumentar la cifra anterior, en atención a que las poblaciones de Aragón, Cataluña, Valencia y las Vascongadas crecerían algo en el período 1714-23. Añadiendo la población de las islas, no hay inconveniente en admitir para España en 1723 una población de 6.250.000 habitantes, aproximadamente.

La decadencia empieza a contenerse, y no es poco. Las beneficiosas reformas de Felipe V hubieron de dar sus frutos, y en 1748, a los dos años de haber comenzado a reinar Fernando VI, se hizo por mandato del marqués de la Ensenada un Censo con clasificaciones de la población, que dió un total de 7.474.187 almas. Este Censo refleja los progresos logrados durante el reinado de Felipe V. Desde fines del siglo XVII hasta mediados del XVIII, la población de España aumentó en millón y medio de habitantes. El reinado de Carlos III reafirmó este movimiento ascensional.

Pero antes de entrar en el estudio de los Censos del conde de Aranda y de Floridablanca, no queremos dejar de aludir, siquiera sea incidentalmente, a una magna obra estadística acometida en tiempo de Fernando VI.

«Cuando el marqués de la Ensenada (1), secretario del despacho de Hacienda en el reinado de Fernando VI, elevó a este monarca la *Representación* de 27 de mayo de 1748 sobre reforma de la Real hacienda y Catastro de Castilla, consignó en su último párrafo que había dejado para lo último lo que en su sentir debía ser primero que todo, y era catastrar las Castillas, porque si habían de permanecer los Millones, Cien-

(1) Rodríguez Villa, *Ensayo biográfico del marqués de la Ensenada*. Madrid, 1878.

tos y Alcabalas, jamás podría florecer esta Monarquía, hacer el comercio activo ni poblarse. Deseoso también de acabar con los males que, a la manera de un torrente, destruían la prosperidad de la agricultura y de la industria en las 22 provincias de Castilla y León, condenadas a gemir bajo la mortífera influencia de las Alcabalas, de los Cientos y Millones, obtuvo de Fernando VI un decreto, por el cual, suprimiendo los tributos sobre los consumos, se impuso una sola contribución directa de cuatro reales y dos maravedís por ciento sobre las utilidades líquidas de las tierras, industrias, ganados, casas y comercio de los poseedores legos, y de tres reales y dos maravedís por ciento de los eclesiásticos; pero antes de proceder a su ejecución se mandó hacer una valoración y Catastro general, que costó cuarenta millones de reales, y al presente se encuentra consignado en 150 volúmenes existentes en el Archivo general de Simancas.» Las contradicciones y resistencia de los contribuyentes—dice el señor Danvila—no consintieron la indicada reforma, ni la única contribución directa se planteó en España hasta que Carlos III la decretó en 4 de julio de 1770.

Carlos III: Los Censos del conde de Aranda y de Floridablanca.—En 1768, por indicación del conde de Aranda, gobernador a la sazón del Consejo de Castilla, se decretó la formación de un verdadero Censo de población, encomendándose este trabajo al clero. Adoptóse la división de España en arzobispados y obispados, obteniéndose la cifra de habitantes 9.308.804. La población se clasificó por sexo, edad, estado civil y religioso y exentos, en la forma que puede verse en el siguiente estado:

Estado general de la población de España en los años de 1768 y 1769 ejecutado de orden del Excmo. Sr. Conde de Aranda, Presidente de Castilla.

Pueblos: 16.427.—Parroquias: 18.106.

ALMAS

	SOLTEROS		CASADOS		TOTAL
	Varones.	Hembras.	Varones	Hembras.	
Hasta 7 años.....	842.383	823.616	»	»	1.665.999
De 7 a 16.....	829.238	782.984	16.230	18.315	1.646.767
De 16 a 25.....	536.763	516.387	141.752	182.006	1.376.908
De 25 a 40.....	280.522	295.535	715.482	761.444	2.052.983
De 40 a 50.....	135.119	175.719	452.924	430.265	1.194.027
De 50 arriba	185.044	317.617	398.179	322.475	1.223.315
TOTAL.....	2.809.069	2.911.858	1.724.567	1.714.505	9.159.999
Total de estados.	5.720.927		3.439.072		
Curas..	15.639	»	»	»	15.639
Beneficiados....	50.048	»	»	»	50.048
Religiosos.....	55.453	»	»	»	55.453
Religiosas.....	»	27.665	»	»	27.665
TOTAL.....	2.930.209	2.939.523	1.724.567	1.714.505	9.308.804
Total de estados.	5.869.732		3.439.072		
TOTAL GENERAL.	9.308.804				

Dependientes de la Iglesia.

LEGOS

Sirvientes de la Iglesia	25.248
Hermanos de Religiones...	26.294
Síndicos de Ordenes religiosas.....	8.552

EXENTOS

Por Real Servicio....	89.393
Por Real Hacienda ..	27.577
Por Real Cruzada....	4.248
Por Inquisición.....	2.645
Por Hidalguía.....	722.794

Relacionado con el Censo del marqués de la Ensenada, supone el del conde de Aranda un aumento de 1.834.000 habitantes, con un incremento medio anual de 1,23 por 100 habitantes. El porcentaje es demasiado alto y a nuestro juicio,

una parte del aumento de población debe cargarse al mejoramiento de las operaciones censales. Aunque los reinados de Felipe V y Fernando VI fueron favorables al desarrollo de la riqueza, y por consiguiente de la población, en los veinte años transcurridos entre los Censos de Ensenada y Aranda no es admisible un progreso tan rápido. Por otra parte, en 1768, Carlos III sólo llevaba nueve años de gobierno, y fué precisamente en su reinado cuando la regeneración, iniciada por sus dos antecesores, alcanzó su momento culminante.

A pesar de los satisfactorios resultados obtenidos en el Censo del conde de Aranda, ni éste ni el monarca se dieron por contentos, y diez y nueve años después, en 1787, desempeñando el conde de Floridablanca la secretaría de Estado, se encargó a los intendentes, verdaderos jefes superiores civiles, la formación de otro Censo de población obtenido por provincias. La cifra lograda fué de 10.409.879 habitantes, que supone los siguientes aumentos con relación a los de Ensenada y Aranda:

Respecto al de Ensenada, 2.935 millares, con un incremento medio anual de 1,01 por cada 100 habitantes.

Respecto al de Aranda, 1.101 millares, con una media anual de 0,62 por 100.

Aun aceptando esta última para todo el período de 1748-1787, y cargando el exceso a la cuenta de las imperfecciones del Censo de Ensenada, queda patentizado el considerable progreso demográfico de España durante los reinados de Fernando VI y Carlos III.

Admitamos como buena la cifra dada por Floridablanca, contrastada, como luego veremos, por el Censo de 1797, y recordemos las frases que el famoso conde escribió en su *Memorial* al rey, con motivo de su renuncia al ministerio: «Que se había practicado el Censo o numeración de sus vasallos con una formalidad y una exactitud que jamás se había realizado. De resultas de esta operación, ha tenido V. M. el consuelo de ver aumentado en su tiempo el número de sus súbditos en los dominios de Europa en cerca de millón y medio, hechos los cálculos y consideraciones correspondientes. A este aumento y al de muchos centenares de pueblos y parroquias que V. M. ha verificado con la numeración, se ha unido el de muchos millares de contribuyentes, por los exentos que se han disminuído en todos estados, oficios y provisiones con las sabias providencias de V. M.; de modo que habiéndose aumentado todos los vasallos útiles para la

población, los tributos y los servicios de mar y tierra, se han minorado los que no podían convenir a estos objetos, sin perjuicio y con aumento del verdadero y necesario pasto espiritual.»

Con arreglo a los datos del Censo de 1787, había en España 18.972 parroquias, distribuídas en 18.716 pueblos.

La clasificación de las entidades de población da el siguiente resultado:

Ciudades, 145; villas, 4.364; jurisdicciones, 8; concejos, 192; condados, 1; comunidades, 1; lugares, 9.293; feligresías, 3.439; poblaciones, 6; aldeas, 944; anteiglesias, 114; granjas, 815; cotorredondos, 611; despoblados, 1.511; corregimientos, 961.

Los 1.511 *despoblados* que figuran en la anterior clasificación son el mejor testimonio de la decadencia del siglo XVII, cuyas huellas aún no habían podido borrarse totalmente.

La población aparece clasificada en la siguiente forma:

Religiones:	2.067 casas de varones, con una población de	62.249	(1)
	1.121 casas de hembras, con una población de	33.630	
Colegios de varones: 170, con		6.430	(2)
Colegios de hembras: 43, con		1.298	
Almas		10.268.150	
Hospitales: 773, con		19.625	(2)
Hospicios o Casas de Misericordia: 88, con		13.163	
Casas de reclusión: 26, con		1.195	
Casas de expósitos: 51, con		4.139	
TOTAL		10.409.879	

Los 10.268.150 habitantes que en la rúbrica *almas*—tomada del Censo—aparecen en el cuadro anterior, son clasificados combinadamente por sexo, edad y estado civil, en la siguiente forma:

---

(1) Los verdaderos números de frailes y monjas son, respectivamente, 52.300 y 25.365. El resto, hasta las cifras que aparecen en el estado, comprende los criados, niños y *señoras con vestido secular,* que formaban parte de la población conventual.

(2) Incluído el personal facultativo, administrativo, auxiliar, etcétera. El número efectivo de asilados, reclusos, etc., era el siguiente: colegios de varones, 4.955 niños; colegios de hembras, 1.033; enfermos en hospitales, 7.699; enfermas, 3.283; locos, 695; expósitos, 6.341; acogidos en Hospicios y Casas de Misericordia, 12.547; reclusos, 1.071.

ALMAS

	SOLTEROS		CASADOS		VIUDOS		TOTAL
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Hasta 7 años	957.048	915.464	»	»	»	»	1.872.512
De 7 a 16	928.263	878.470	3.165	4.470	319	293	1.814.980
De 16 a 25	645.868	600.846	151.696	219.830	4.967	8.780	1.631.987
De 25 a 40	251.869	208.393	818.644	859.336	32.618	64.252	2.235.112
De 40 a 50	72.022	70.771	483.786	453.464	45.259	97.005	1.222.307
De 50 arriba	71.159	79.280	489.874	406.396	152.615	291.928	1.491.252
TOTAL	2.926.229	2.753.224	1.947.165	1.943.496	235.778	462.258	10.268.150
Total de estados	5.679.453		3.890.661		698.036		
TOTAL GENERAL			10.268.150				

La clasificación por profesiones (*distinción de clases*, dice el Censo) da las cifras siguientes:

Curas, 16.689; beneficiados, 23.692; tenientes de cura, 5.771; sacristanes, 10.873; acólitos, 5.503; ordenados a título de patrimonio, 13.244; ordenados a menores, 10.774; hidalgos, 480.589; abogados, 5.917; escribanos, 9.611; estudiantes, 50.994; labradores, 907.196; jornaleros, 964.571; comerciantes, 34.339; fabricantes, 39.750; artesanos, 270.989; criados, 280.092; empleados con sueldo del rey, 36.465; con fuero militar, 77.884; dependientes de Inquisición, 2.705; síndicos de Órdenes religiosas, 4.127; dependientes de cruzada, 1.844; demandantes, 7.030.

Canga Argüelles, en su *Diccionario de Hacienda*, recoge las cifras del Censo de Floridablanca, y aunque a veces las desfigura y confunde, no nos resistimos a reproducir el resumen que hace, por los datos interesantes y hasta pintorescos que contiene:

«El clero secular contaba 88.428 individuos; el regular, 102.428 y los ministros subalternos, 8.655, formando todos ellos un total de 199.512 eclesiásticos, o sea uno por cada 51 habitantes. Los únicos países en que el clero resultaba más numeroso eran Turquía, Sicilia, Portugal y Roma. En cambio, en ninguna parte poseía el clero tantas riquezas como en España, pues según el Catastro de 1766 a 1788, el clero de Castilla y Aragón disfrutaba por rentas: de patrimonios, 41.910.000 reales; por casas, 13.241.000; por tierra, 212.764.700; por ganados, 21.165.440 y por salarios fijos, 10.735.200 reales. El número de cabezas de familias nobles con ejecutoria ascendía a 478.716, o sea uno por cada 21 habitantes. Vizcaya, que era la más numerosa en este sentido, contaba 54.250 nobles, o sea uno por cada dos habitantes. Guipúzcoa, tenía la misma proporción, con 50.512; Asturias, con 114.284, salía a uno por cada tres, y Alava, con 12.161, a uno por seis; pero añadiendo las mujeres, los hijos y demás que gozaban de la nobleza, resultaban en todas las provincias de España 1.436.000, o sea uno por siete habitantes. Según el Censo de 1788, la nobleza española había perdido 244 invididuos, y la *Gaceta de Madrid* de 4 de noviembre de 1789 dedujo que la población productiva se había aumentado en otro tanto. Las restantes clases sociales, según las opiniones más respetables, podían agruparse en esta forma: 276.000 criados, o sea uno por cada 37 habitantes; 140.000 vagabundos, o sea uno por cada 70; 100.000 contrabandistas, o sea uno por cada 100;

40.000 empleados en aduanas; 22.000 familiares de la Inquisición; 36.000 mendigos; 80.000 pastores; 2.000 presidiarios y 700.000 proletarios, o sea uno por cada 13. La diferencia hasta el total del Censo la representaban los agricultores, comerciantes, industriales, artistas y demás profesiones del estado llano. El territorio de España se dividía en insular, que abrazaba las islas de Mallorca, Menorca, Ibiza y Canarias; y continental, que comprendía las treinta y una provincias que existían desde el Pirineo hasta los confines de Portugal, y desde Cádiz a Finisterre. La extensión superficial de la Península, en leguas cuadradas, era de 15.702 1/2, y en fanegadas 107.640.954».

Con arreglo al censo de Floridablanca, las 8 provincias de mayor población absoluta eran Guipúzcoa, Vizcaya, Galicia, Baleares, Valencia, Asturias, Madrid y Cataluña; y las 8 menos pobladas, Palencia, Aragón, Jaén y Nuevas Poblaciones, Murcia, Soria, Mancha, Extremadura y Guadalajara. La de mayor población relativa era Guipúzcoa, con 65 habitantes por kilómetro cuadrado, y corresponde el mínimo a Guadalajara, con 9. Los 12 habitantes por kilómetro cuadrado de la España del siglo XVII, habíanse elevado a 20, en números redondos.

Madrid, en 1788, tenía 156.270 habitantes, y los nacidos, que eran 4.867, representaban uno por cada 32 habitantes; los muertos ascendían a 3.915, es decir, uno por cada 40 habitantes, resultando un aumento de uno por cada 150, en virtud de este crecimiento natural.

Las mismas clasificaciones que hemos insertado para la total población de España, figuran en el texto del Censo para cada una de las provincias, con un resumen final, en que se combinan todos los datos.

El prólogo, redactado por el propio Floridablanca, contiene observaciones atinadísimas, que hoy suscribiría gustoso un demógrafo competente.

Las colonizaciones.—En publicaciones especiales, a cargo también de la Dirección general de Acción Social y Emigración, se ha de desarrollar el tema de la colonización interior de España, desde los primeros intentos hechos en este sentido por doña Juana la Loca, hasta los modernos avances de la legislación en la materia. A nosotros, por tanto, sólo nos corresponde señalar, en el cuadro general de la repoblación de España, este hecho de extraordinario relieve en el reinado de Carlos III.

Por Real cédula de 2 de abril de 1767 se decretó la admisión en estos reinos de 6.000 colonos alemanes y flamencos, destinados a la repoblación de una zona de Sierra Morena.

En 1.° de mayo de 1768 se admitió la propuesta del jefe de la colonia griega y de la mayor parte de los que la componían, establecida en Ajaccio (Córcega), los cuales se distribuirían en pueblos separados de las demás poblaciones, repartiéndoles tierras, ganados y utensilios.

En 1769 dispuso el monarca que una Comisión, formada por un intendente, un ingeniero y el personal auxiliar necesario, formulara un plan de repoblación para los 110 despoblados de la ciudad y tierra de Ciudad Rodrigo.

En 10 de mayo de 1772 se dictó una resolución mandando observar en el reino de Valencia el fuero otorgado por Don Alfonso en las Cortes de Aragón de 1328, por el cual se concedió la jurisdicción baja a cualquiera que fundase un lugar con 15 casas y otros tantos vecinos que las habitasen.

Una Cédula de 23 de diciembre de 1778 fijó reglas para la situación y construcción de los pueblos en el camino de Madrid por la provincia de Extremadura, y en la misma fecha se establecieron las condiciones y fuero de población que deberían observar los vecinos de la nueva villa de Encinas del Príncipe.

En 1781, comenzaron las diligencias y formación de expedientes sobre la repoblación de los despoblados de la provincia de Salamanca, los cuales eran en número de doscientos.

Finalmente, la Instrucción de corregidores de 15 de mayo de 1788 les previno que informasen al Consejo de los despoblados que se hallaren en su distrito y pudieran recibir nuevo vecindario, y propusiesen los medios que creyeran oportunos para ello.

Esta serie de medidas demuestra que una de las mayores preocupaciones del monarca y de sus consejeros era la repoblación de España. Del alcance y desarrollo de aquellas disposiciones ha de tratarse, como antes decimos, en publicación aparte.

Únicamente consignaremos aquí, como dato curioso, el *Estado de población de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía en 1787,* deducido de los datos del Censo de esta fecha. Componían los Nuevas Poblaciones 15 parroquias, con 14 pueblos, 14 feligresías, 32 anteiglesias y 2 corregimientos. Habitaban en ellas 7.868 almas, clasificadas por sexo y estado civil en la siguiente forma:

Solteros....	Varones.....	2.388	4.112
	Hembras.....	1.724	
Casados....	Varones.....	1.620	3.229
	Hembras.....	1.609	
Viudos.....	Varones.....	209	527
	Hembras.....	318	

La clasificación por edades da el siguiente resultado:

Hasta 7 años.....	1.504
De 7 a 16 »	1.621
De 16 a 25 »	1.367
De 25 a 40 »	2.006
De 40 a 50 »	782
De 50 y más »	588
TOTAL.....	7.868

Había en las Nuevas Poblaciones 15 curas, 6 tenientes de cura, 15 sacristanes, 8 acólitos, un ordenado a menores, 2 abogados, 7 escribanos, 1.784 labradores, 411 jornaleros, 11 comerciantes, 13 fabricantes, 172 artesanos, 366 criados, 118 empleados con sueldo del rey y 11 síndicos de Órdenes religiosas.

LOS GITANOS.—Como broche final para cerrar la reseña de la política demográfica de Carlos III, hemos de señalar sus decisiones respecto a los gitanos, raza perseguida desde el tiempo de los Reyes Católicos, que decretaron la expulsión del reino de todos los egipcianos que anduviesen vagando sin aplicación a oficios conocidos. La Pragmática de los Reyes Católicos fué reproducida por Felipe II y acentuada en un sentido más radical por Felipe III y Felipe IV. Felipe V sólo permitió a los gitanos, como medio de vida, la labranza y cultivo de los campos, so pena de servir en galeras por tiempo de ocho años.

Medidas tan rigurosas resultaron completamente ineficaces. Carlos III, comprendiendo que España no estaba en condiciones para privarse de una parte de su población, aunque fuese tan mal mirada como lo eran los gitanos, dictó la famosa Pragmática sanción de 19 de septiembre de 1783. En ella se declara que los gitanos no provienen de raza infecta alguna; se dispone que no usen la lengua, traje y método de vida vagante que tenían por costumbre, y se prohibe que los demás vasallos les nombren con las voces de gitanos o castellanos nuevos, bajo pena de ser castigados por injuria. Se permite

también a los gitanos ejercer todo oficio o destino y entrar en cualesquiera gremio o comunidad. En término de noventa días, todos los vagabundos de esta y cualquier clase que fuesen se retirarían a los pueblos que eligieran, y pasado dicho plazo, se procedería contra los infractores.

La Pragmática fué de tan buen efecto que, según dice Floridablanca en su *Memorial,* de las listas que enviaron los corregidores y alcaldes mayores en 1784, en los reinos de Castilla y Aragón, no incluyendo a Cataluña, resultaron 10.458 gitanos, de los cuales 9.150 estaban avecindados antes de la Pragmática; 1.218 se avecindaron después de ella, y sólo 90 resultaron contraventores.

V

Carlos IV: Situación del país durante este reinado.—Los censos de 1797 y 1803.—La guerra de la Independencia.—Las pestes.—La pérdida del imperio colonial.—Recuentos de la población en tiempos de Fernando VII y de la Reina Gobernadora.

Carlos IV: Situación del país durante este reinado.—Los comienzos del reinado de Carlos IV hicieron concebir esperanzas halagüeñas. El impulso recibido por la Nación bajo el poder de Carlos III parecía camino de consolidarse. El conde de Floridablanca, primero, y el de Aranda, después, continuaron al frente de los destinos nacionales. Pero en 1793 —el año francés del *Terror*—Carlos IV entregó el Poder a Godoy. Con un breve paréntesis, durante el cual hombres como Saavedra, Jovellanos y Urquijo trataron de evitar el desmoronamiento de la Monarquía, la privanza del *Príncipe de la Paz* llena todo el reinado de Carlos IV.

Los errores de Godoy en la gobernación interior del Estado, en la política internacional y colonial y en la administración de la Hacienda pública, ocasionaron a España grandes desastres. Justo es reconocer, sin embargo, que la época en que se desarrollaron estos acontecimientos no fué de paz ni de tranquilidad para ningún país de Europa; y para mayor desgracia nuestra, frente a las agitaciones de la Revolución, al hervor ideológico que trajo consigo y a la inquietud universal, sólo podíamos oponer un rey pusilámine y mediocre y un gobernante preocupado ante todo de su medro personal.

En 1799, el déficit de nuestra Hacienda ascendía a 1.200 millones, cantidad *asombrosa,* como dice un historiador, para aquellos tiempos. Al abdicar Carlos IV, en 1808, el total

de la Deuda española, según Lafuente, ascendía a 7.204 millones de reales, y su rédito anual subía a 208 millones. Si el estado de la Hacienda pública es el fiel reflejo de la economía nacional, no debía ser muy próspera la situación de ésta.

Refiriéndose a la agricultura de la época, escribe don José Canga Argüelles: «Efecto inevitable de este lastimoso trastorno es la cortedad de las cosechas de granos, que nos hacen tributarios de los extranjeros; el atraso de la de caldos, de la cual no sacamos las ventajas que su calidad y abundancia nos ofrecen, por falta de fondos y de luces; la escasez de carnes en medio del espíritu pecuario de nuestra legislación, que priva a la agricultura de los mejores terrenos y hace al hombre esclavo de las bestias, y la ruina de las cosechas de lino, cáñamo y seda por la ceguedad de los reglamentos fiscales, y por las medidas con que se ha procurado surtir los arsenales a costa del labrador.» Por efecto de este déficit de nuestras cosechas—dice el general Gómez de Arteche, en su *Historia de Carlos IV*—, de las guerras que estorbaban su saldo y la ineptitud de nuestros gobernantes, sobrevino el hambre en muchas provincias, y luego su compañera inseparable, la peste. «Habíanse echado en olvido—escribe el citado historiador—leyes sabias que en épocas anteriores habían evitado desastres semejantes, poniendo al cultivador de la riqueza agrícola a salvo de los despojos y vejaciones de que después se le ha hecho objeto.» Según Cabarrús, sólo se dedicaban al cultivo ocho millones y medio de hectáreas, con una producción media por hectárea inferior a 12 hectolitros, cifra ciertamente mezquina e insuficiente para un cultivo remunerador.

Paralelamente al decaimiento de la agricultura tenía que sobrevenir el de la industria y el comercio. De 1786 a 1796, las pérdidas en el comercio de Europa ascienden a más de 343 millones y con América a cerca de 200. Se intentaron algunos remedios a esta situación aflictiva; «pero las medidas tomadas para contener esa terrible decadencia de nuestra industria revelaban falta de previsión y de cálculo, pequeñez de miras, dispersión de energías, incoherencia, torpeza, en fin, para remedio que tanto necesitaba de todas las fuerzas de la inteligencia y de la voluntad» (1).

La penuria de nuestra producción agrícola e industrial, unida a la guerra con la Gran Bretaña, anuló nuestro comer-

(1) Gómez de Arteche, *Historia del reinado de Carlos IV.*

cio ultramarino y las grandes Compañías, que tanto contribuyeron a intensificarlo, viéronse en situación apuradísima.

«Todo género de asociaciones—según Arteche—, resto del poderoso tráfico ejercido en el mundo en los tiempos de Fernando VI y su hermano y sucesor, hubo de sufrir igual suerte, la de una ruina sin esperanza alguna de reparación mientras se siguiera practicando política tan funesta. La obra de los Patiño y Ensenada, proseguida en cuanto les fué posible por Aranda y Floridablanca, abriendo vías en ambos hemisferios por donde hacer circular los productos de la industria nacional y los exuberantes de la naturaleza privilegiada de las colonias americanas; la obra, repetimos, de tales estadistas, secundada por funcionarios como Gálvez, Olavide, Cabarrús y otros, se fué a tierra por una política desacertada y una administración tan torpe o más que ella.»

En el haber de Godoy debe hacerse constar el gran número de escuelas primarias creadas durante su mando; la fundación del Instituto pestalozziano; la implantación de enseñanzas de Economía política, Matemáticas y Comercio; la reforma de las enseñanzas de Medicina; la Escuela de Veterinaria, la de Ingenieros de Caminos, la de Sordomudos, la de Agricultura y otras de enseñanza industrial; las expediciones científicas; el envío al extranjero de numerosos pensionados para traer a la Península los conocimientos útiles, y los premios y estímulos establecidos a favor de los hombres de ciencia, de los escritores y de los artistas.

Mas todo ello, con ser muy plausible, se esfuma, oscurecido por los graves errores que dejamos señalados.

Los censos de 1797 y 1803.—Reinando Carlos IV, en 1789, se publicó un libro muy curioso titulado: «España dividida en provincias e intendencias y subdividida en partidos, corregimientos, alcaldías mayores, gobiernos políticos y militares, así realengos como de órdenes, abadengo y señorío, con un Nomenclátor o diccionario de todos los pueblos del Reyno.» En esta obra se nota la falta de un resumen de los datos que contiene, resumen que nos permitiría interesantes apreciaciones.

En cambio, el Censo de 1797, dentro de la técnica estadística de la época, puede calificarse de modelo, por las clasificaciones que contiene, la presentación de los resultados y los cooficientes que, al final del mismo, se insertan.

Con arreglo a los datos del Censo, había en España 148 ciudades; 4.716 villas; 14.525 lugares y feligresías; 1.821 al-

deas; 2.251 granjas; 837 cotos redondos; 233 corregimientos y 932 despoblados. Con relación a 1787, el número de estos últimos había descendido en 572, detalle que dice mucho en favor de la política colonizadora de Carlos III.

El total de casas útiles era 1.949.577, y el de casas arruinadas, 156.246.

La población, clasificada combinadamente por sexo, edad y estado civil, dió el siguiente resultado:

INDIVIDUOS

	SOLTEROS		CASADOS		VIUDOS		TOTAL DE EDADES
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Hasta 7 años	997.433	968.265	»	»	»	»	1.965.698
De 7 a 16	890.149	843.871	5.462	7.463	295	225	1.747.465
De 16 a 25	577 451	578.663	181.065	243.039	5.767	10.505	1.596.490
De 25 a 40	285.775	277.963	794.793	838.439	32.545	64.666	2.294.181
De 40 a 50	115.715	117.524	483.944	454.358	50.129	91.551	1.313.221
De 50 a 60	74.124	75.103	305.125	268.671	54.983	105.874	883.880
De 60 a 70	43.861	44.867	167.060	132.277	51.505	89.624	529.194
De 70 a 80	15.576	15.756	42.213	33.059	26.872	37.856	171.332
De 80 a 90	3.334	3.074	6.407	5.224	6.959	10.193	35.191
De 90 a 100	391	1.234	512	359	789	1.150	4.435
De 100 arriba	13	17	9	6	23	46	114
TOTAL	3.003.822	2.926.337	1.986.590	1.982.895	229.867	411.690	10.541.221
Total de estados	5.930.159		3.969.485		641.557		
TOTAL GENERAL			10.541.221				

Había en España los siguientes centros de enseñanza:

CLASE	Número.	Maestros.	Alumnos.	Sirvientes.
Colegios para niños	29	216	4.505	177
Colegios para niñas	50	217	2.745	175
Escuelas de primeras letras (niños)	8.704	8.962	304.613	»
Escuelas de niñas	2.303	2.575	88.513	»
Universidades	22	560	12.538	127
Academias	99	242	4.422	32
Colegios	129	485	6.424	433
Sociedades	34	8	692	15
Matemáticas	22	49	1.035	30
Historia Natural	3	1	»	6
Astronomía	2	2	12	»
Veterinaria	1	3	26	»
Gabinetes	3	2	16	1
Botánica	5	4	147	18
Química	6	11	322	4
Nobles Artes	24	110	2.447	41
Comercio	4	6	83	2
Agricultura	1	1	12	1
Mineralogía	2	1	50	»
TOTALES	11.443	13.454	428.602	1.062

Constituían el clero secular: 2.393 canónigos, 1.869 racioneros, 16.481 curas párrocos, 4.929 tenientes, 17.411 beneficiados, 18.669 ordenados, 9.088 ordenados de menores, 15.015 sacristanes y acólitos, 3.987 sirvientes y 1.416 ermitaños. En total, 91.258.

2.051 conventos de varones daban albergue a 38.422 profesos, 2.559 novicios, 8.334 legos, 3.733 donados, 6.401 criados y 1.828 niños; y en 1.075 conventos de mujeres había un total de 23.111 profesas, 896 novicias, 603 señoras con vestido seglar, 769 niñas, 4.366 criadas, 464 donados y 1.191 criados. Vivía, pues, en los conventos un total de 92.727 personas.

El detalle más curioso del censo de 1797, aparte de los datos de población, es una clasificación de profesiones, la primera detallada que encontramos en Censos españoles antiguos, por lo cual es interesante reproducirla. Encabezado con el epígrafe *Estado secular* aparece el siguiente cuadro, que transcribimos en el orden allí admitido y con su propia ortografía:

CLASES	Número.	CLASES	Número.
Titulados	1.323	Conductores	8.023
Nobles	402.059	Presidiarios	1.414
Empleados:		*Dependientes de tribunales:*	
De Inquisición	3.078	Escribanos	9.633
De Cruzada	1.660	Abogados	5.883
Por el Rey	27.243	Relatores	147
Síndicos	3.536	Alguaciles	4.642
Demandantes	3.467	Porteros	1.066
Militares	149.340	Procuradores	3.048
Estudiantes	29.812	Sirvientes	4.371
Pintores	2.023	*Facultativos:*	
Arquitectos	2.739	Médicos	4.346
Escultores	912	Cirujanos	9.272
Grabadores	223	Boticarios	3.878
Marineros	31.238	Albeytares	5.706
Pescadores	16.247	*Criados:*	
Cazadores	2.886	De escalera arriba	15.511
Comerciantes	6.824	De escalera abaxo	24.412
Mercaderes	18.861	Domésticos	136.112
Labradores propietarios	364.514	TOTAL	2.755.115
Arrendatarios	507.423		
Jornaleros	805.235		
Ganaderos solos	25.530		
Pastores	113.628		

También incluye el Censo una detalladísima clasificación por las diversas clases de industria de los fabricantes, artesanos y menestrales, que arroja el siguiente resultado general:

Fabricantes: 147.229 maestros, 48.897 oficiales y 12.775 aprendices. Total, 209.901.

Artesanos y menestrales: 210.132 maestros, 42.095 oficiales y 17.365 aprendices. Total, 279.592.

Las clasificaciones, tanto por edades, como por profesiones, y todos los demás conceptos que hemos indicado para la población general de España, se insertan en sendas hojas para las provincias, haciéndose además estudios comparativos con relación al Censo de 1787.

En los diez años transcurridos entre ambos, sólo aumenta la población en 131.000 habitantes, incremento insignificante si se compara con el de períodos anteriores, lo cual prueba que la nefasta política de Godoy empezaba a dar sus frutos. No obstante, es posible que, con arreglo a las opiniones de Miñano y Fermín Caballero, el Censo de 1797 dé un resultado inferior a la realidad; mas como las causas de error no

variarían mucho en relación con las del Censo de 1787, de todos modos resalta el hecho del estacionamiento demográfico de España durante el reinado de Carlos IV.

En 1803 se publicó un nuevo *Censo de frutos y manufacturas,* en el cual consta la cifra de 10.504.985 habitantes, ligeramente inferior, como se ve, a la de 1797. El descenso continuaba y a él contribuían, aparte de los errores políticos y económicos, algunas otras causas a que luego aludiremos.

La guerra de la Independencia.—El pueblo español, adormecido durante los últimos años del reinado de Carlos IV, despertó bruscamente al contemplar su territorio invadido por los franceses. Pudo verse entonces cómo las energías de la raza necesitaban de una violenta conmoción para ponerse en pie.

La guerra de la Independencia produjo, desde luego, efectos desastrosos en el desarrollo de la población; pero a la vez exacerbó en el pueblo la conciencia de su fuerza. Terminada aquélla, el país entró en un período de actividad un poco caótica, mas de positivos resultados para la reafirmación de la personalidad nacional.

Es difícil fijar el número de vidas perdidas en la lucha contra las tropas de Napoleón. En los seis años, desde 1808 hasta 1814, se dieron por los ejércitos españoles y aliados 31 batallas, 354 acciones, y se sitiaron, defendieron, tomaron o perdieron plazas o castillos más de 85 veces; sin contar en estos 470 choques con los enemigos, los infinitos que tuvieron las guerrillas y los que la fuerza desigual del paisanaje les ofreció en muchos pueblos (1).

Un geógrafo y estadístico ilustre, don Fermín Caballero, que sintió de cerca los horrores de la guerra, dice lo siguiente: «Nadie creerá exagerado el número de 300.000 muertos en esta guerra tenaz, si reflexiona que sobre los fallecidos en el campo de batalla y en los hospitales murieron muchos fusilados por desafectos al Gobierno francés, o por no poder seguir la marcha cuando eran conducidos prisioneros. Añádanse las muertes producidas por los sustos, pesadumbres, pérdida de bienes y otros males morales, los abortos, las delaciones, los alborotos populares, los cadalsos del Gobierno intruso y las justicias del Gobierno legítimo, con otras muchas causas tan

(1) *Historia de la guerra de España contra Napoleón Bonaparte,* escrita y publicada de orden de S. M. por la Sección de Historia militar. Madrid, 1818.

comunes en aquella aciaga época; y sólo al contemplar los compatriotas que perdimos, la imaginación se abisma y el corazón más empedernido se conmueve. ¿Y a qué si no a la guerra deberá atribuirse el abandono de los campos cultivados, el entorpecimiento del comercio, la falta de subsistencias que ocasionó la cruel hambre de 1812? La capital del reino y las provincias todas vieron desaparecer millares de personas famélicas, y muchas que resistieron por entonces a la escasez e insalubridad de los alimentos, pasando de una enfermedad a otra más aguda, bajaron al sepulcro, que su infausta suerte les anticipó. Medio millón de almas debió perder la España cuando menos entre el estruendo de las armas y los desastres que las acompañaron; y no habiendo podido aumentarse en los seis años más que 360.000 almas por la ley de la reproducción, se disminuyó la población en unas 140.000 durante aquella escena, tan gloriosa por su objeto como lamentable por sus estragos.» .

Las pestes.—Las epidemias y contagios que tan frecuentemente afligían a las provincias marítimas del Mediterráneo causaron grandes pérdidas a la población en los últimos años del siglo XVIII y primeros del siguiente. Según el propio Fermín Caballero, la fiebre amarilla, la levantina y otras epidémicas y contagiosas, padecidas desde 1797 hasta 1829, arrebataron a España alrededor de un millón de habitantes, conforme resulta de las notas reunidas por la Junta de Sanidad del Reino y por algunos médicos celosos (1). «No pueden tacharse estos datos de exagerados—dice Fermín Caballero—; por el contrario, se deben suponer muy diminutos, si se reflexiona que a las autoridades sanitarias se ocultan no pocos apestados y muertos, por el temor de exponerse a la incomunicación y privaciones que son consiguientes cuando un pueblo, barrio o casa se declara en estado de contagio. Si a este azote, por que tantas veces han llorado Cádiz, Málaga, Alicante, Barcelona y otras ciudades y pueblos, se añaden las fiebres hospitalarias padecidas en los ejércitos durante la gue-

(1) *Breve descripción de la fiebre amarilla padecida en Cádiz y pueblos comarcanos en 1808, en Medina Sidonia en 1801, en Málaga en 1803 y 1804,* por D. Juan Manuel de Aréjula. Madrid, 1806.—*Pensamiento de política médica para extinguir el contagio de la fiebre amarilla,* por D. Antonio Hernández Morejón, consultor de medicina de los reales ejércitos, primer médico del 2.° y 3.° reunidos. Murcia, 1812.

rra contra Napoleón, comunicadas a las poblaciones por donde transitaban, nos asombrará la mortandad. Zaragoza se convirtió en un cementerio, más por esta fiebre que por el fuego de los sitiadores. La epidemia del cuarto ejército y la del de Cataluña en Tarragona, después de la batalla de Walls, fueron bien horrorosas; y la que el ejército del Centro padeció en Cuenca y propagó por la Mancha, Murcia y Andalucías dejó en orfandad y viudez a infinitas familias de estas provincias (1). La marcha de las tropas quedaba marcada por el rastro no interrumpido de cadáveres, sin los que lograban sepultura en los pueblos del tránsito, donde con sus restos pestilentes dejaban el germen de la desolación y de la muerte a los pacíficos y caritativos habitantes. ¡Cuántos acabaron sus días por igual causa cuando iban prisioneros a Francia, maltratados en el camino, hacinados por las noches en un alojamiento insalubre, y sin los auxilios que goza el más salvaje en el estado de libertad (2). Personas que han meditado este punto más que yo, y con mejores fundamentos, no hallan exagerado el cálculo de millón y medio de personas muertas de la peste y contagios de todas clases que ha sufrido la España desde que se hizo el Censo de 1797.»

La pérdida del imperio colonial.—El mismo Fermín Caballero, en su admirable estudio acerca de los movimientos demográficos de España en los primeros años del siglo XIX, dice a este respecto: «El descubrimiento y conquista del Nuevo Mundo costó a la España inmensos sacrificios; y entre los que ha hecho para conservarlo, pueden contarse las tropas que ha tenido que transportar de tiempo en tiempo para mantener el orden en tan remotas y dilatadas colonias. Según los datos que he podido reunir en las expediciones enviadas a ambas Américas desde 1797, aparece que han salido de la Península para aquellas provincias unos 70.000 hombres, de los que no han vuelto a su patria sino un corto número. Los que por relaciones de parentesco y con objetos mercantiles han pasado voluntariamente a las Indias occidentales, han sido

---

(1) Véase el Discurso económico-político sobre los hospitales de campaña, publicado en Valencia, año de 1814.

(2) Consúltese el papel titulado «*Esquisse de la maladie des prisonniers espagnols, lue le 22 mars 1812 dans une assamblée médicale tenue à Agen, &*, par I. J. (Ignacio Jáuregui), premier médecin du prince (para los españoles Rey), Ferdinand, &. A Agen le 24 mars 1812.»

bastantes, y pocos los que regresaron a España con los capitales cuantiosos que adquirieron en aquel país de oro para los afortunados europeos. Sin embargo, me contento con poner 30.000 almas segregadas por este medio del pueblo español peninsular, o sean 100.000 con las expediciones militares. Pero ¿cuántas almas representa en el mundo económico-político cada uno de esos mineralizados americanos que han privado a su país de los gruesos capitales que cuentan por millones de pesos fuertes? La turbulenta América los ha desechado, y la desgraciada España ve con dolor que prefieren establecerse en Burdeos y Londres a volver al seno de la madre patria, que ha perdido en estos hijos una buena parte de su población y riqueza.»

Recuentos de la población en tiempos de Fernando VII y de la Reina Gobernadora.—Tiene gran interés, por las razones apuntadas, el estudio de las variaciones de la población durante este período agitadísimo.

El material de que disponemos es bastante abundante, aunque no muy digno de crédito en algunos casos.

Citaremos en primer término, y a título de curiosidad el Censo intentado en 1810 por José Bonaparte.

En 1822, las Cortes hicieron una división provisional del territorio español y calcularon la población de las 52 provincias, establecidas por Real Decreto de 27 de enero, en 11.661.980 habitantes.

En 1826, con arreglo a los datos suministrados por la Policía, la población de España elevábase a 13.712.000 habitantes.

Referidos a 1832, existen dos Censos: uno, basado también en datos de la Policía, que eleva la población a 14.660.000 habitantes, y otro, que rebaja la cifra a 11.158.274.

El Real Decreto de 30 de noviembre de 1833 estableció nueva división territorial, ordenando que se levantara el plano topográfico de las provincias para formar la Carta general del Reino, y fijando la población de España en 12.286.941 habitantes.

Se conocen además otras cifras de población que dan los siguientes resultados:

1833	11.962.767	habitantes.
1834	12.119.739	»
1835	11.870.413	»
1836	12.222.872	»

Finalmente, don Sebastián Miñano y don Fermín Caballero hicieron cálculos sobre la población probable de España en 1829, cálculos que es interesante conocer.

Miñano parte de la hipótesis de que en 1797 existía una población superior en número a la resultante del Censo realizado en aquella época, y llevado de esta idea, calcula que son también bajas las cifras contenidas en los Censos oficiales del reinado de Fernando VII. Basándose en las contestaciones a las cartas por él enviadas a los curas, alcaldes, fecheros, barberos, etc., llega a formar el siguiente estado de población:

Suma de los habitantes contenidos en las 16.000 cartas	13.698.029
Estado militar de mar y tierra	114.796
Clero secular y regular	149.687
Hospitalarios, hospicianos, expósitos, presos, estudiantes, etc.	132.600
Presidiarios, vagos, mendigos, contrabandistas, gitanos	127.345
Suma	14.222.457
Octava parte que, según Miñano, debe añadirse	1.777.807
TOTAL DEL CENSO DE MIÑANO	16.000.264

Esta cifra es sencillamente disparatada. España no pudo tener en 1829 una población superior a la que veintiocho años después—en 1857—dió el primer Censo hecho por inscripción nominal y directa.

Fermín Caballero, en su *Corrección fraterna al presbítero doctor don Sebastián Miñano,* refuta brillantemente la cifra obtenida por éste, diciendo: «Convengo desde luego en que por los años de 1797 existía una población mayor que la resultante del Censo, a pesar de que lo disputan autores de algún peso (1). No me contento con añadir una octava parte a los diez millones y medio que resultaron, sino que supongo casi una quinta de aumento; y para dar a la opinión del diccionarista más ventajas que las que pudiera exigir, parto del supuesto que la población de España en 1797 era de 12.500.000 almas. Ahora bien: las reglas aritmético-políticas, debidas a

(1) «Antillón—dice en nota Fermín Caballero—, que si no tuvo la osadía de emprender un Diccionario geográfico, era muy capaz de hacerlo, opina que la población de España nunca fué mayor que ahora, ni pasó de los 10 y medio millones que le da el Censo.»

la continua observación, en pueblos más fecundos que el nuestro dan por relación de los nacidos al total de habitantes 1 a 28, y 1 a 33 la de los muertos a la población. Contando, pues, con una reproducción muy favorable, ha podido ganar la España anualmente una alma por cada 184; de suerte, que no habiéndose interrumpido esta progresión ascendente, los 12.500.000 habitantes de 1797 se habrían multiplicado según esta ley 2.367.419 hasta el día; y el Censo español podría subir en 1829 a 14.867.419 habitantes. De esta cantidad no es dado pasar, a no suponer que el exceso de los nacidos a los muertos es mayor en España que en ningún país de Europa, o que han entrado en nuestras provincias algunos millones de extranjeros. Veamos ahora las causas extraordinarias que han debido minorar la reproducción y aun destruir sus aumentos, de las que son las principales: 1.ª, las pestes; 2.ª, la guerra de la Independencia; 3.ª, las expediciones a la América; 4.ª, las guerras civiles; 5.ª, la desmoralización.»

A continuación Caballero va concretando, en la forma transcrita en párrafos anteriores, las pérdidas de población debidas a cada una de estas causas, formando luego el siguiente resumen:

Pestes, fiebres hospitalarias y demás epidémicas y contagiosas desde 1797 hasta el día	1.500.000
Guerra de la Independencia, hambres y males que las acompañaron.....	500.000
Expediciones y emigraciones a América.....	100.000
Guerras civiles.....	120.000
PÉRDIDA TOTAL.....	2.220.000

«Es decir, que las causas extraordinarias han acabado con un número de habitantes igual por lo menos al que pudo ganar reproduciéndose la población peninsular. Luego ésta debe permanecer estacionaria como a fines del siglo último, y a lo más contará las 12.500.000 almas que concedemos hubiese entonces.»

De todas las opiniones y cifras expuestas se deduce que debía ser bastante aproximada a la realidad la cifra de 12.286.941 habitantes fijada para la población de España en el Real Decreto de 30 de noviembre de 1833. Las cifras dadas por la Policía pecan de exageradas, y ello es debido a que tales Censos están plagados de duplicidades y de errores en las demarcaciones.

No creemos nosotros, como Miñano y Caballero, que el

Censo de 1797 fuese tan defectuoso que se haga necesario aumentarle una octava o una quinta parte para obtener la cifra de la población en aquella época. Aun admitiendo la de 10.500.000 almas que en dicho Censo figura, bien pudo la población de España, en el transcurso de treinta y seis años que median hasta 1833, aumentar 1.800.000 habitantes.

Terminada en 1814 la guerra de la Independencia, pasados los horrores del hambre y de la peste, España empezó a progresar, sin que fueran bastante a impedirlo las luchas políticas, agudizadas durante el reinado de Fernando VII. La nación había descubierto en su desgracia cuán grandes eran sus energías, y pasados unos años oscuros y turbulentos, ya en los finales del reinado de Fernando VII, el movimiento progresivo se reafirma.

Precisamente en 1833 muere el *Deseado,* y con su muerte se apagan muchas discordias, aunque surge un nuevo motivo de lucha: la sucesión al trono. La primera guerra civil dura seis años. En 1834, el cólera morbo asiático causa grandes estragos. Un cómputo de la población hecho en 1836, acusa un descenso de 64.000 habitantes con relación a 1833. En 1837, Mendizabal decreta la desamortización, medida sobre cuya eficacia tanto se ha discutido, pero que de momento contribuye poderosamente al desarrollo de la riqueza pública, pues no en vano se entregan a la explotación individual de cuatro a seis mil millones de propiedad colectiva y muerta; sin contar con que la venta de estos bienes proporcionó al Gobierno recursos con los cuales pudo atender los gastos de la guerra civil. Terminada ésta en 1839, las luchas, los pronunciamientos y las crisis políticas se suceden. En 1848 se enciende de nuevo la guerra carlista; estalla poco después una insurrección separatista en Cuba. Sobreviene luego, en 1854, la revolución de julio con sus obligados trastornos políticos.....

Y a pesar de todo, España progresaba. La pérdida del Imperio colonial nos proporcionó inmigración de hombres y de capitales. En 1848 se inaugura el primer ferrocarril. O'Donnell y los hombres de la *Unión liberal* acometen reformas en la Administración y fomentan el desarrollo de los intereses materiales del país. Se nota en éste un acentuado movimiento de avance en el orden cultural.....

En estas condiciones, el Censo de 1857 nos ha de revelar cómo la población ha progresado en una proporción que aun hoy no hemos logrado sobrepasar.

VI

El Censo de 1857, primero hecho por inscripción nominal y directa.—Los Censos de 1860, 1877, 1887, 1900, 1910 y 1920: Crecimiento de la población de España.—Incrementos vegetativo e intercensal: Las emigraciones.—Cuadro sintético de la población de España en el período 1482-1920: Consecuencias que se deducen de su examen.—Población probable para 1930.

El Censo de 1857, primero hecho por inscripción nominal y directa.—Una vieja ley demográfica afirma que, después de una gran calamidad—guerra, hambre, epidemia—, la población, víctima del desastre, siente el deseo de reparar lo más rápidamente posible el desgaste sufrido.

En los años siguientes al estrago, la nupcialidad y la natalidad aumentan, se abren nuevas fuentes de riqueza y un afán de mejoramiento y bienestar se extiende por todo el país. Esta ley ha quedado desmentida por la guerra de 1914, al menos en lo referente al aumento de la nupcialidad y de la natalidad. Pero en la época en que fué formulada, la experiencia demográfica de muchas naciones probó la certeza de aquella afirmación, y en los textos clásicos de Estadística se encuentran estas demostraciones.

En España, en la primera mitad del siglo XIX, debió asimismo cumplirse la citada ley. Pasados los años terribles de la guerra de la Independencia, la población aumentó extraordinariamente. Con la muerte de Fernando VII, y prescindiendo de los males de la guerra carlista, cesaron las persecuciones políticas, y las luchas partidistas no tuvieron la crueldad característica del reinado de aquel monarca. En virtud de este cambio de conducta, se reintegraron a España gran número de emigrados políticos, y unido esto a las gen-

tes que, un poco alarmadas ante la reciente independencia de las colonias americanas, retornaban a la Metrópoli, determinó una corriente inmigratoria tan importante por la calidad como por la cantidad de las personas que la formaban.

Los progresos de la vida material iban despertando en los españoles el deseo de vivir bien, intensificando para ello la producción y la riqueza, como si quisieran borrar el recuerdo de la trágica penuria de los primeros años del siglo. La misma inquietud política de la época revela un afán de hallar postura definitiva para poder disfrutar tranquilamente de los beneficios de una civilización nueva que el silbido de la locomotora y las hélices de los vapores difundían por todo el mundo.

En estas condiciones, la población de España no podía por menos de seguir la marcha progresiva iniciada en tiempos de Carlos III y contenida, aunque no interrumpida, en los dos reinados siguientes. El Censo de 1857, primero hecho en España por inscripción nominal y directa de los habitantes, puso término al sistema de las evaluaciones para iniciar el único procedimiento admisible en esta clase de trabajos. Los resultados del Censo no pudieron ser más satisfactorios, y la organización y elaboración del mismo acreditaron a la *Comisión general de Estadística del Reino*. Para los técnicos, el Censo de 1857, dadas las circunstancias en que se hizo, es una obra admirable, y cuando se ha tratado de aquilatar sus errores, se ha podido comprobar su insignificancia en relación con los aciertos.

Se obtuvo para España e islas adyacentes una población de 15.461.628 habitantes. Con relación al Censo de 1797 supone un aumento de 4.900.000 habitantes, en números redondos, con un incremento medio anual de 0,77 por 100. Respecto a la evaluación de 1833, el aumento es de 1,08 por 100. Seguramente, en estos coeficientes ha de concederse una parte a la mayor perfección del Censo de 1857 respecto a los otros dos; pero, aunque así sea, es innegable el extraordinario crecimiento de la población de España en la primera mitad del siglo XIX. El movimiento progresivo ya no ha de interrumpirse, y con ligeras fluctuaciones, se sigue acusando hasta 1920, fecha correspondiente al último de los Censos efectuados en nuestra patria.

Los Censos de 1860, 1877, 1887, 1900, 1910 y 1920 (1): Cre-

(1) El Censo de 1860 fué hecho también por la Comisión ge-

CIMIENTO DE LA POBLACIÓN DE ESPAÑA.—En los años indicados se hacen otros tantos Censos, cuyos resultados son reproducidos en el siguiente cuadro:

Fechas de los censos.	Población de hecho obtenida.	CRECIMIENTO ABSOLUTO		CRECIMIENTO POR 100	
		En el período intercensal.	En cada año del período.	En el período.	En cada año del período.
1857 (1).....	15.495.212	»	»	»	»
1860	15.670.417	175.205	58.402	1,13	0,38
1877.....	16.631.869	961.452	56.556	6,14	0,36
1887..... .	17.560.352	928.483	92.848	5,58	0,56
1900.....	18.607.764	1.047.322	80.563	5,96	0,46
1910.....	19.951.057	1.343.383	134.338	7,22	0,72
1920	21.338.381	1.387.324	138.732	6,95	0,69

En el primer período — que es sólo de tres años—, el aumento medio anual es de 0,38 por 100. La proporción desciende a 0,36 en el período siguiente, en el cual ocurrieron tres hechos perjudiciales al desarrollo de la población: el cólera asiático de 1865, la guerra de Cuba de 1868-78 y la guerra civil peninsular de 1870-75. El período 1877-87 es de paz y normalidad, y el incremento medio anual sube a 0,56, a pesar de la nueva visita del cólera en 1885. La guerra de Melilla de 1893 y las de Cuba y Filipinas en 1895-98, son las causas principales del descenso a 0,46 observado en el período 1887-1900. El período siguiente—1900-1910—presenta la cifra máxima de la serie: en él no hay conmociones violentas, y como consecuencia de la pérdida de Cuba y Filipinas, se

---

neral de Estadística del Reino. Los de 1877, 1887, 1900 y 1910, por el Instituto Geográfico y Estadístico, que asimismo inició en 1897 un Censo, del que sólo se publicaron los resultados provisionales. Finalmente, el Censo de 1920 estuvo a cargo de la Dirección general de Estadística. Los datos que hemos de utilizar en el resto de nuestro trabajo están tomados de las publicaciones de estos Centros.

(1) Como el Censo de 1857 se hizo con referencia al 21 de mayo de dicho año y los demás van referidos a diciembre, ha sido preciso modificar por el cálculo la cifra obtenida en aquel Censo, con objeto de referirla asimismo al 31 de diciembre. De esto procede la diferencia que se observará entre la población de 1857 que aparece en este cuadro y la que anteriormente consignamos.

aprecia en ese decenio una notable inmigración de hombres y de capitales. Reducidos al viejo solar, los españoles emplean en el interior de España energías que andaban dispersas por el mundo. La cifra de 0,72, registrada para 1900-1910, baja a 0,69 en el período siguiente. Cárguese el descenso a la cuenta de la epidemia gripal de 1918, a la guerra de Marruecos y a las luchas políticas y sociales, consecuencia de la guerra europea y de los primeros años de la postguerra.

Vemos, pues, que la población de España no ha vuelto a retroceder en las proporciones alarmantes de tiempos pretéritos, y cuando calculemos luego la población probable para 1930, veremos cómo el movimiento progresivo se acentúa y reafirma.

INCREMENTOS VEGETATIVO E INTERCENSAL: LAS EMIGRACIONES.—No es España país de inmigración. Los aumentos registrados en los Censos se verifican a expensas de las energías naturales de la raza. Conviene, pues, conocer cómo la población de España se ha venido desarrollando en este sentido.

Formaremos para ello el siguiente estado.

Comparación entre el incremento natural y el intercensal de la población de España.

PERIODOS	POR 100 HABITANTES		Exceso de la natalidad sobre la mortalidad.	Incremento medio anual por 100 habitantes, según los Censos.	Diferencia entre el exceso de la natalidad y el incremento censal por 100 habitantes.
	Natalidad media anual.	Mortalidad media anual.			
1857-1860.	3,58	2,63	0,95	0,38	0,57
1861-1877.	3,78	3,07	0,71	0,36	0,35
1878-1887..	3,61	3,15	0,46	0,56	— 0,10
1888-1900..	3,50	2,99	0,51	0,46	0,05
1901-1910..	3,40	2,48	0,92	0,72	0,20
1911-1920..	2,97	2,35	0,62	0,69	— 0,07

Excepto en los períodos 1878-87 y 1911-20, en todos los demás el crecimiento natural de la población excede al aumento registrado en los Censos. En España, por tanto, hay una pérdida constante de población debida a las emigraciones, y cuyo valor está representado por las cifras de la última columna del cuadro anterior. Claro está que en estas cifras van implícitos los errores debidos, en los Censos, a la ocultación de habitantes; mas como esta ocultación puede suponerse que ha

pesado con igual intensidad relativa en todas las inscripciones, a los efectos comparativos no tiene importancia.

Nos hemos de fijar también en la notable circunstancia de que sean los períodos 1878-87 y 1911-20 los únicos con un valor negativo para las diferencias entre el crecimiento natural y el intercensal. Precisamente, en esos dos períodos se producen dos epidemias: la del cólera (1885) y la de la gripe (1918), que determinan un excesivo aumento de mortalidad y consiguientemente una regresión en el natural desenvolvimiento demográfico de España. Coinciden esos dos períodos de retraso en el desarrollo natural de la población española con dos épocas: de tranquilidad nacional la primera, de agitación universal la segunda. La Restauración, durante el período 1878-87, representa un aquietamiento de pasiones, favorable a un resurgimiento del país; la guerra europea, durante la década 1911-20, obliga a muchos españoles ausentes y a gran cantidad de extranjeros a buscar un refugio en España. En uno y otro caso, la emigración se reduce considerablemente, y en algunos momentos el número de inmigrantes excede al de emigrantes. No es ésta, sin embargo, la ley general. El estudio de los demás períodos considerados nos demuestra cómo la población de España crece exclusivamente a expensas de su movimiento vegetativo. En esos dos períodos de excepción, el exceso del crecimiento intercensal sobre el natural obedece más bien a la merma experimentada por este último, a causa de las dos epidemias indicadas, que a un incremento en el coeficiente de atracción demográfica de España.

Sin embargo, y en lo que se refiere al período 1911-20 hubo en España un notable movimiento inmigratorio, no registrado por las estadísticas, pero cuya cuantía podemos calcular, indirectamente, de la siguiente forma:

Población en 31 diciembre de 1910	19.951.057
Exceso de nacimientos sobre defunciones en el período 1911-20	1.338.350
TOTAL	21.289.417
Exceso de la emigración sobre la inmigración (movimiento de pasajeros por mar)	288.050
Resto para 1920	21.001.367
Población según Censo de 1920	22.338.381
Diferencia	339.014

Esta diferencia es debida, en parte, a la mayor perfección del Censo de 1920 respecto al de 1910; pero en esa cifra viene expresada también la importancia del movimiento inmigratorio que por las fronteras terrestres tuvo lugar en España, principalmente en los años de la guerra europea. Estos movimientos migratorios, verificados por las fronteras terrestres, no se registran estadísticamente en nuestro país.

La importancia numérica de la pérdida de población experimentada anualmente por España durante el período 1857-1920 puede calcularse con facilidad:

Habitantes en 1857	15.461.628
Habitantes en 1920	21.338.381
Aumento	5.876.753
Exceso de los nacimientos sobre las defunciones en el período 1858-1920	7.474.885
Pérdida de población	1.598.132
Pérdida media anual	25.383

En el *Estado número 1,* inserto al final de este trabajo, pueden verse las intensidades absoluta y relativa de este fenómeno en las diversas provincias y regiones españolas. De él se deduce que son zonas de atracción demográfica Castilla la Nueva, Cataluña, Andalucía occidental y Cantabria. Las restantes presentan coeficientes negativos de inmigración.

En cuanto a las provincias, solamente en diez se dan coeficientes positivos de inmigración, y son las que a continuación se indican:

PROVINCIAS	Coeficientes de inmigración.
Madrid	111,46
Barcelona	69,45
Vizcaya	49,70
Jaén	13,11
Sevilla	12,07
Córdoba	8,37
Cádiz	7,95
Huelva	6,60
Murcia	6,58
Albacete	4,58

Las diez provincias con los máximos coeficientes de emigración son los siguientes:

PROVINCIAS	Coeficientes de emigración.
Huesca	35,25
Burgos	35,67
Teruel	35,80
Coruña	37,72
Navarra	37,92
Lugo	40,51
Alava	41,36
Soria	41,93
Almería	43,12
Castellón	43,26

En estas cifras se reflejan, para cada provincia y región, no sólo las pérdidas debidas a los movimientos migratorios externos, sino a los movimientos internos de la población. En la total de España (— 10,31), se condensan, como es lógico, las pérdidas por emigración hacia países extraños.

Relacionados estos hechos con el del absentismo rural que hemos de estudiar en el capítulo próximo, allí lo analizaremos debidamente. De momento nos interesa recoger la circunstancia de que excede de 25.000 la pérdida media anual de habitantes experimentada por España en el período 1857-1920. En los últimos años, como luego veremos, se ha logrado en este aspecto un sensible mejoramiento.

CUADRO SINTÉTICO DE LA POBLACIÓN DE ESPAÑA EN EL PERÍODO 1482-1920: CONSECUENCIAS QUE SE DEDUCEN DE SU EXAMEN.— En el siguiente *Estado* hemos hecho un resumen sintético de los distintos Censos y evaluaciones de población, a las cuales nos hemos referido en el curso de este trabajo. En el cuadro pueden observarse, en forma ordenada, las vicisitudes por que ha ido pasando la población de España, desde unos años antes del descubrimiento de América hasta el último Censo.

DESPOBLACION Y REPOBLACION DE ESPAÑA

(1482 - 1920)

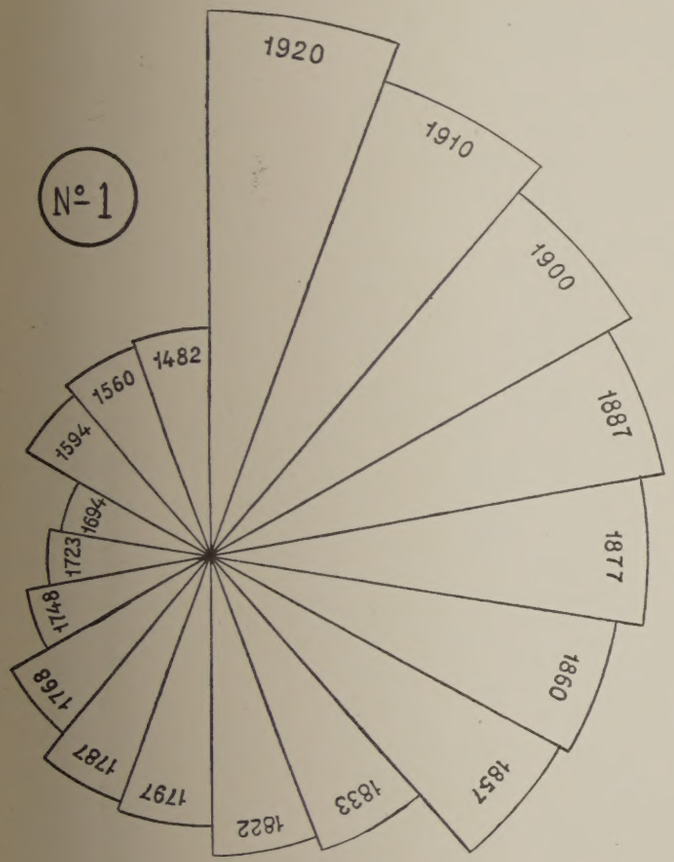

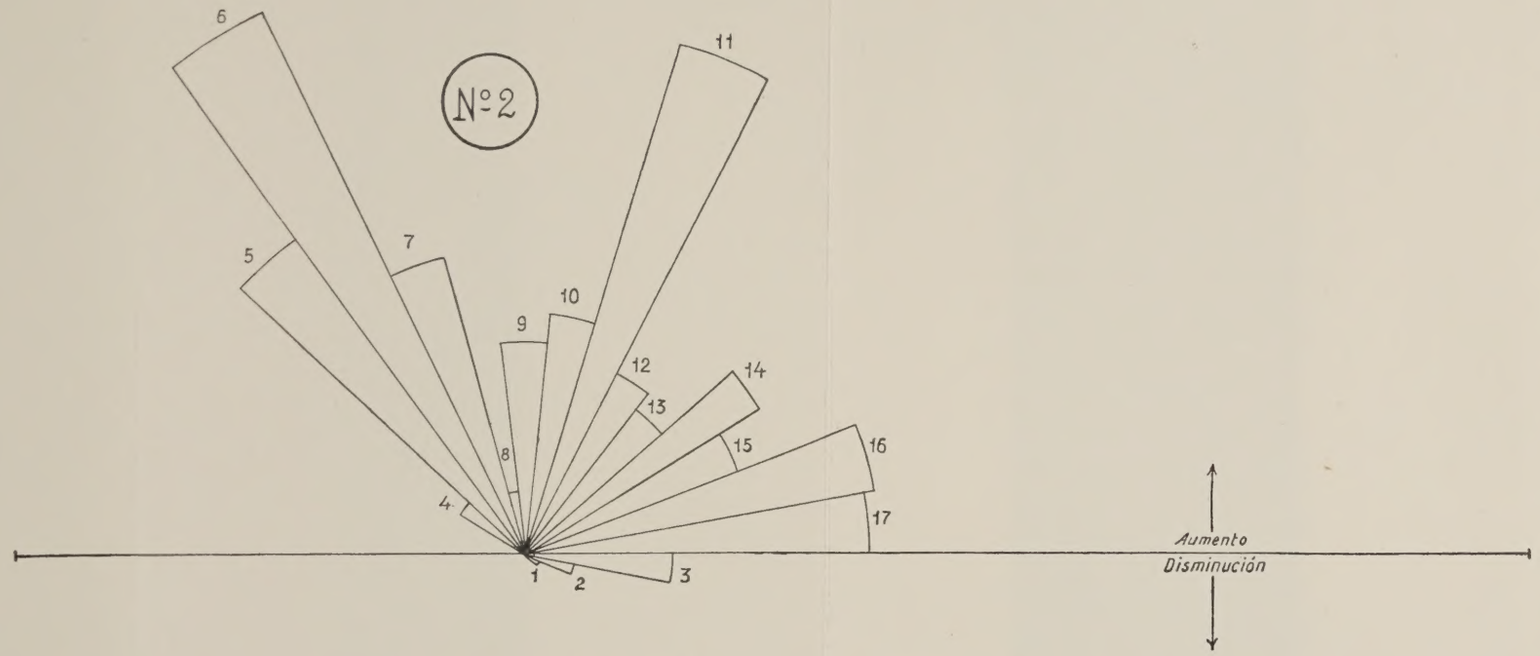

Población en números absolutos..... Nº 1. *Escala* = $\frac{1}{200.000.000}$

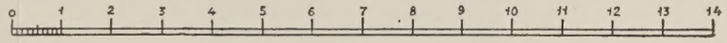

Medias anuales de disminución o aumento por 100 habitantes..... Nº 2. *Escala* = $\frac{1}{10}$

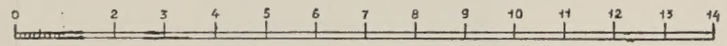

1	= Periodo	1482 – 1560	10	= Periodo	1822 - 1833
2	= "	1560 – 1594	11	= "	1833 - 1857
3	= "	1594 – 1694	12	= "	1857 - 1860
4	= "	1694 – 1723	13	= "	1860 - 1877
5	= "	1723 – 1748	14	= "	1877 - 1887
6	= "	1748 – 1768	15	= "	1887 - 1900
7	= "	1768 – 1787	16	= "	1900 - 1910
8	= "	1787 – 1797	17	= "	1910 - 1920
9	= "	1797 – 1822			

Turégano
XXIX

Cuadro sintético de la población de España.

(1482-1920)

FECHAS	Población en miles de habitantes.	Número de años del período.	Aumento (+) o disminución (—) en el período.	Variación media anual por 100 habitantes.
1482	9.000	»	»	»
1560.....	8.800	78	— 200	— 0,03
1594.....	8.500	34	— 300	— 0,10
1694.....	6.000	100	— 2.500	— 0,29
1723.....	6.250	29	+ 250	+ 0,14
1748.....	7.475	25	+ 1.225	+ 0,78
1768.	9.309	20	+ 1.834	+ 1,23
1787.....	10.410	19	+ 1.101	+ 0,62
1797..	10.541	10	+ 131	+ 0,13
1822..... ...	11.662	25	+ 1.121	+ 0,42
1833.....	12.287	11	+ 625	+ 0,49
1857.....	15.462	24	+ 3.175	+ 1,08
1860.....	15.655	3	+ 193	+ 0,42
1877.....	16.632	17	+ 977	+ 0,36
1887..... ...	17.560	10	+ 928	+ 0,56
1900.....	18.608	13	+ 1.048	+ 0,46
1910.....	19.951	10	+ 1.343	+ 0,72
1920.....	21.338	10	+ 1.387	+ 0,69

Sintetizando también las causas probables de las fluctuaciones observadas, podremos hacer el siguiente resumen.

1482-1560: El decrecimiento es pequeño, representando solamente el 0,03 por 100 de la población inicial. La guerra de Granada, la expulsión de los judíos, los primeros efectos del descubrimiento de América y la guerra de las Comunidades tienen una parcial compensación en el impulso que reciben la agricultura, la industria y el comercio españoles, como consecuencia de la apertura de los nuevos mercados y del oro procedente de los países trasatlánticos. Hay una inmigración de extranjeros bastante considerable, atraída por el cebo de los buenos negocios y de la actividad industrial que España les ofrece.

1560-1594: Se acentúa la decadencia, y el coeficiente de decrecimiento llega a 0,10 por 100. Llena este período, en su totalidad, el reinado de Felipe II. La guerra con Francia, las religiosas, la sublevación de los moriscos en la Alpujarra, la aventura de la Invencible, crean situación angustiosa a la economía nacional. Los impuestos abruman a los productores, la emigración a América aumenta y la industria nacional languidece, por no poder competir con la extranjera, a causa de lo elevado de sus precios.

1594-1694: Período de máxima decadencia, siendo el coeficiente de decrecimiento el mayor registrado en la historia demográfica de España. Aparte de los errores políticos de los Gobiernos de Felipe III, Felipe IV y Carlos II, y de las guerras en que nos vimos comprometidos, aquel coeficiente resume numéricamente hechos tan transcendentales como la expulsión de los moriscos; el decrecimiento de la nupcialidad, como consecuencia del gran número de personas que abrazaban el estado eclesiástico; las grandes vinculaciones de la propiedad territorial, con el consiguiente abandono de los campos por parte de los pequeños propietarios, y las demás circunstancias que en capítulos anteriores fueron examinadas.

1694-1723: Es éste un período de transición, en el cual el coeficiente de decrecimiento cambia de signo. Felipe V inicia el resurgimiento económico de España, y al cabo de dos siglos de decadencia, la población empieza a aumentar, lentamente al principio, con mayor rapidez en los tres períodos siguientes.

Estos tres períodos *(1723-48, 1748-68* y *1768-87)* son seguramente de los más fecundos para el progreso económico de España. Felipe V, Fernando VI, Carlos III, el marqués de la Ensenada, los condes de Aranda y de Floridablanca, sin descuidar las acciones políticas y guerreras, se consagran ante todo a fomentar la riqueza nacional. Todo se reforma, desde la policía de las calles y de las costumbres hasta la administración de Justicia. La colonización de los despoblados recibe un gran impulso. Se simplifica la legislación fiscal, disminuyéndose las contribuciones. Una flota mercante, en continuo progreso, comercia activamente con América y vuelve a influir en el tráfico del Mediterráneo. Carreteras, caminos, pantanos, canales de navegación y de riego, repoblaciones forestales, enseñanzas técnicas y literarias, escuelas: todas estas manifestaciones de la vida nacional son objeto de la atención activa de los Gobiernos en este período de verdadero florecimiento. Unico error: el funesto *Pacto de familia*, cuyas peores consecuencias se han de recoger en el reinado siguiente.

1787-1797: Primeros años del reinado de Carlos IV. La política de Godoy, las guerras con la república francesa, primero, y con Inglaterra, después, empiezan a anular los efectos beneficiosos de los reinados anteriores. La población sigue aumentando, pero con intensidad mucho menor.

1797-1833: Trafalgar, la lucha contra los franceses, el año del hambre, las pestes, las guerras para la emancipación de América; todo ello perturba el desarrollo de la población, que, sin embargo, crece con más rapidez que en el período anterior, porque la guerra de la Independencia, poniendo a contribución las energías de la raza, determina en ésta una reacción violenta, y el fortalecimiento de la personalidad nacional. Las inmigraciones de españoles procedentes de América adquieren bastante importancia.

Las vicisitudes de los restantes períodos acaban de ser examinadas en este mismo capítulo y no hemos de insistir en ellas.

Terminemos esta parte de nuestro trabajo con una hipótesis un poco atrevida: Si la población de España no hubiese atravesado por pruebas tan duras, y el renacimiento iniciado en tiempos de los Reyes Católicos no se hubiera interrumpido, ¿cuántos españoles aparecerían inscritos en el Censo de 1920? Desde 1482 a 1920 transcurren cuatrocientos treinta y ocho años. Suponiendo un crecimiento medio anual igual a la media aritmética de los coeficientes registrados en los distintos períodos intercensales considerados, y admitiendo el principio del crecimiento geométrico de la población, España, en 1920, hubiera tenido 64.000.000 de habitantes.

La cifra calculada por Paulo Orosio para la población de España en tiempos del Imperio romano hubiera tenido realidad. Pero esa cifra se obtiene partiendo de una hipótesis muy aventurada. En un cálculo más prudente, puede reducirse a la mitad, dejándola en 32 millones. Esta última cifra no es disparatada ni excesiva, comparada sobre todo con los 40 millones de Francia y de Italia. No lo es tampoco en relación con las posibilidades económicas que tendría España de haber alcanzado esa población. Demostrada por estadísticos y economistas la falsedad de la ley de Malthus, los 32 millones de españoles contarían con medios adecuados de subsistencia.

Población y riqueza se condicionan mutuamente, y si en algunos momentos puede producirse un desequilibrio entre ambos factores con las consiguientes crisis económicas, el desnivel se salva pronto, que unos años nada suponen en la vida de un pueblo.

Puede, pues, calcularse en 12 millones de habitantes el tributo pagado por España a la Humanidad en el transcurso de cuatro siglos. La parte que en esa cifra tengan los errores

políticos, las luchas partidistas y religiosas y las guerras civiles, está compensada con creces por la satisfacción de haber descubierto y colonizado un Nuevo Mundo. Sólo por haber conseguido este resultado, puede España dar por bien perdidos esos millones de españoles.

Población probable para 1930.—No queremos cerrar este capítulo sin hacer algunas consideraciones respecto al porvenir demográfico de España. En 1930 se ha de hacer un nuevo Censo de población. ¿Cuál es su cifra probable?

Admitiendo para el decenio 1921-30 un coeficiente de crecimiento igual al del período anterior, resultaría para 1930 una población de 22.810.663 habitantes. Pero el crecimiento en el período 1921-30 seguramente ha de resultar mayor. Así lo hace suponer el examen de las cifras de natalidad, mortalidad y movimientos migratorios de los siete primeros años del decenio actual. La comparación con el anterior período intercensal ofrece los siguientes resultados:

	1911-20	1921-27
Exceso medio anual de nacimientos sobre defunciones	133.886	216.323
Exceso de emigrantes sobre inmigrantes (media anual) (1)	28.805	13.697

En virtud del movimiento vegetativo, la población en 1921-27 presenta un aumento medio anual superior en 82.437 habitantes al del decenio anterior. El saldo migratorio desfavorable se reduce a menos de la mitad: de 28.805 desciende a 13.697.

El aumento en el crecimiento natural es debido, ante todo, al decrecimiento de la mortalidad, aunque la natalidad también acusa un pequeño aumento con relación al decenio anterior, si bien sigue manteniéndose inferior a la de otros períodos intercensales. España, como todas las demás naciones, es víctima de esta crisis universal de la natalidad, aunque en nuestro país el movimiento descendente no sea tan alarmante como en otros. Véase en el siguiente cuadro la marcha de

(1) Se incluye solamente la migración marítima, por no registrarse estadísticamente, como antes dijimos, la realizada por fronteras terrestres.

los coeficientes de natalidad y mortalidad durante 1921-27, y su comparación con los de períodos anteriores:

PERÍODOS	POR 100 HABITANTES		
	Natalidad.	Mortalidad.	Exceso de la natalidad sobre la mortalidad.
1857-60	3,58	2,63	0,95
1861-77	3,78	3,07	0,71
1878-87	3,61	3,15	0,46
1888-900	3,50	2,99	0,51
1901-10	3,40	2,48	0,92
1911-20	2,97	2,35	0,62
1921	3,04	2,13	0,91
1922	3,05	2,05	1,00
1923	3,06	2,08	0,98
1924	3,00	1,98	1,02
1925	2,93	1,97	0,96
1926	3,00	1,90	1,10
1927	2,86	1,89	0,97

En lo referente a los saldos migratorios, el mejoramiento es más acentuado. Vimos anteriormente que en todo el período 1857-920, la pérdida media anual de habitantes por efecto de las emigraciones excedía de los 25.000. Acabamos de ver que en los años 1921 a 27 apenas pasa de 13.500, si bien en la cifra de los 25.000 van incluídas, por la forma en que se ha calculado, tanto las migraciones por mar como las terrestres, y en la de 13.500 sólo se consideran las marítimas. El estado económico de Europa en relación con el de España nos autoriza, sin embargo, a conceder poca importancia, en este período, a la emigración por las fronteras terrestres.

El desenvolvimiento del fenómeno a lo largo de los siete años es el siguiente:

AÑOS	Inmigrantes.	Emigrantes.	Saldo migratorio.
1921	127.252	95.759	+ 31.493
1922	86.275	93.591	— 7.316
1923	69.586	123.804	— 54.218
1924	76.738	121.559	— 45.821
1925	75.038	93.946	— 18.908
1926	80.337	81.259	— 922
1927	81.865	83.051	— 1.186
TOTALES	597.091	692.969	— 95.878

Prácticamente, el saldo migratorio desfavorable se anula en los años 1926 y 27.

Suponiendo, por tanto, que en los años 1928, 29 y 30 se sigan dando con intensidad análoga a las del septenio anterior los movimientos vegetativo y migratorio, por fuerza hemos de admitir, para valor del coeficiente de crecimiento de la población en 1921-30, una cifra superior a la de 1911-20.

Bien puede fijarse dicho coeficiente en 0,90, sin forzar exageradamente el cálculo, y en esa hipótesis tendremos como población probable para 1930 la de 23.300.000 habitantes, en cifra redonda. Es posible que la realidad del Censo nos acerque más a los 24 millones; pero tanto en un caso como en otro, el resultado será altamente satisfactorio. El progreso de la población de España en el decenio 1921-30 sería, de todos modos, uno de los más destacados en Europa.

VII

Los movimientos internos de la población: El campo y la ciudad.—Antecedentes históricos del absentismo rural en España.—Intensidad de este fenómeno en el período 1857-1920.—Estudio por regiones y provincias.

Los movimientos internos de la población: El campo y la ciudad.—Para completar el estudio de las oscilaciones de la población de España conviene fijar en lo posible uno de los aspectos más interesantes en la actual demografía de los pueblos. Preocupación constante de los Gobiernos es el hecho transcendental del éxodo campesino, cada día más intenso y acentuado. Si el problema atrae la atención de las clases directoras en países de tipo industrial, con más razón ha de procurarse su conocimiento en naciones como España, de economía fundamentalmente agrícola.

Al enfrentar esta cuestión pueden adoptarse posiciones opuestas. Se afirma por algunos la inutilidad de buscar soluciones a un problema francamente irresoluble. La economía de los tiempos actuales obedece a principios nuevos y está sujeta a orientaciones que, pese a los esfuerzos de los reformadores, determinan el abandono de los campos y la congestión demográfica en los centros de producción industrial o de actividad mercantil. No es posible evitar la despoblación de los campos con medidas de Gobierno, por la sencilla razón de que no se pueden violentar las leyes económicas cuando toman una dirección impuesta por la esencia misma de los hechos. Gráficamente pudiera definirse la posición ideológica de los partidarios de esta teoría diciendo que el motor ha vencido al arado y que el descubrimiento de un yacimiento

petrolífero tiene actualmente una transcendencia superior a la de una mejora en los cultivos.

Los hechos parecen dar la razón a estos pesimismos; y, sin embargo, la guerra europea demostró cumplidamente cómo los progresos de la técnica industrial y de la mecánica de nada sirvieron cuando los bloqueos y los submarinos dificultaron el abastecimiento de los beligerantes. Por muy repletos que estuvieran los depósitos de municiones era más imprescindible disponer de almacenes de víveres.

Si la economía de las naciones es aparentemente más industrial que agrícola, en realidad no sucede así, y ha de buscarse una ponderación entre todos los elementos productores. Estará, por consiguiente, bien orientada toda labor conducente a la intensificación de la agricultura, procurándole los brazos necesarios para su progresivo desenvolvimiento y cuidando de llevar a los campos modalidades sociales y económicas, que hasta ahora parecían privativas de la ciudad. De este modo, si no totalmente, se podrá contener en gran parte la emigración de los campesinos, masa social a la que ha de cuidarse espiritual y materialmente, proporcionándole aquellas ventajas y preeminencias que las legislaciones, elaboradas casi siempre por hombres de la ciudad, han otorgado con verdadera munificencia a los habitantes de esta última. El exagerado industrialismo de las postrimerías del siglo XIX y de los comienzos del XX; la facilidad con que el espíritu de asociación y las nuevas teorías políticas y sociales prendieron en los grandes centros urbanos; la mayor presión que los pobladores de éstos, por razón de proximidad, pudieron ejercer sobre los gobernantes en sentido favorable a sus reivindicaciones, han sido la causa del abismo existente, por ejemplo, entre la legislación protectora del obrero industrial y la del obrero agrícola. Por iguales razones, el industrial, el comerciante, las grandes Empresas encontraron facilidades en los Poderes públicos y en las instituciones de crédito para desenvolver sus iniciativas. El labrador, más aislado y menos incorporado a estos métodos modernos de organización de los negocios, siguió debatiéndose en un aislamiento aprovechado fructíferamente por usureros y traficantes. De la red de intereses creados tejida en estas condiciones sólo podían salvarse los campesinos alejándose de los lugares donde hasta entonces habían vivido, y buscando en las ciudades el empleo de su esfuerzo personal.

Por fortuna, de algunos años a esta parte, se viene desen-

volviendo una actuación de los Gobiernos reparadora de estas injusticias y encaminada a dignificar a los labriegos, procurándoles medios de vida y protegiéndolos contra los riesgos derivados de su aislamiento. El camino a recorrer es arduo: la dispersión de la población rural y sus condiciones económicas e intelectuales requieren cuidados exquisitos y prudentes precauciones antes de aventurarse en reformas que, a veces, pueden llevar a resultados distintos de los perseguidos. Además, en los problemas de la tierra no se puede proceder con un criterio simplista y uniforme. Las modalidades específicas de cada una de las distintas ramas de la industria varían ligeramente de unos a otros países, estando sometidas a normas de carácter general que dejan poco margen a las circunstancias aleatorias y a la intervención de lo imprevisto. Por otra parte, la industria se concentra en determinados focos de observación fácil y la agricultura se desparrama por todo el país, estando influída por las distintas condiciones climáticas de las zonas o comarcas, con variedad de cultivos y de costumbres y con diversidad, por tanto, de aspiraciones. El problema agrosocial será en unos sitios problema de reparto de tierras; en otros, será simplemente de aumento de salario; aquí, se resolverá con una modificación en los contratos de arrendamiento, y allá, buscando mercados para los productos del campo.

Concretándonos a España, es indudable que el problema agrario de Andalucía, sobre todo en su parte occidental, no ofrece las mismas características que en Castilla, y las de esta región difieren de las de Cataluña o Levante. Habrán de estudiarse, por consiguiente, de modo directo los problemas relativos, no ya a una comarca o región, sino a un término municipal. Nunca tan justificada como en este caso la descentralización de las soluciones y la adaptación de las mismas a las variadas modalidades de las demarcaciones que, aun siendo muchas veces colindantes, tienen aspiraciones muy distintas. Todo ello, naturalmente, sin perder de vista las directrices fundamentales de una política social bien entendida.

No encaja dentro de la índole de este trabajo extenderse en más consideraciones respecto a estos problemas. Nuestro propósito, de momento, es simplemente señalar la intensidad con que el fenómeno del absentismo rural (1) se viene dando en

(1) *Absentismo rural,* en su sentido estricto, significa el aban-

España y dentro del territorio nacional en las distintas regiones y provincias. No nos hemos de parar tampoco a señalar las ventajas y los perjuicios derivados de este hecho social. Expuestos y comentados en tonos muy diversos, han pasado a la categoría de tópicos. Nos limitaremos, pues, con los datos disponibles, a fijar las zonas donde el fenómeno acusa una necesidad más apremiante de solución.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL ABSENTISMO RURAL EN ESPAÑA.—Aunque se haya agudizado en los tiempos modernos, la despoblación de los campos es fenómeno de fecha remota. Se ha dado siempre con variada intensidad a través de la Historia. En escritores y economistas de todas las épocas se encuentran lamentaciones referidas a este hecho. Conocidísima es la afirmación de que los latifundios, provocando el éxodo campesino, perdieron a Roma.

En nuestra patria, ya hemos visto en capítulos anteriores cómo, a impulsos del renacimiento industrial de fines de la Edad Media y principios de la Moderna, los campesinos abandonaban sus tierras para ir a trabajar en las ciudades. Este absentismo rural no fué perjudicial en sus comienzos. Las industrias florecientes de las ciudades estaban tan ligadas con la prosperidad agropecuaria del país que más bien se complementaban y ayudaban mutuamente. Los telares de lana y de seda trabajaban incesantemente, con gran beneficio para los productores de primeras materias. Por otra parte, las ciudades eran grandes consumidoras de los frutos del campo, y existía un verdadero equilibrio entre las producciones agrícola e industrial. Las campiñas, aunque devastadas en tiempos de las Comunidades, pronto se repusieron, volviendo a ser fuentes de riqueza, y los mercados agrícolas de Medina del Campo, Villalar y Medina de Ríoseco realizaban cuantiosas transacciones.

Al iniciarse la decadencia, cuando los agricultores no podían soportar los muchos impuestos que sobre ellos gravitaban y medidas poco acertadas de Gobierno hicieron decrecer la actividad de los centros industriales; cuando la carestía de la vida dificultaba la permanencia en estos últimos, aque-

---

dono de las tierras por parte de sus propietarios, que las dejan en poder de los renteros o arrendatarios en tanto que ellos se van a vivir a las ciudades. Nosotros emplearemos el término *absentismo rural* en su significación más amplia y como equivalente al de éxodo de los campesinos, sean o no propietarios.

lla población flotante que de los campos había acudido a la ciudad buscó una de estas dos soluciones: o emigrar a América, o aglomerarse en la Corte, buscando destinos burocráticos o pretendiendo entrar al servicio de los nobles. La situación llegó a ser angustiosa, y en la célebre consulta del Consejo de Castilla escrita en 1619, se decía, con referencia al estado del reino, que éste era tan deplorable que *las casas se caen y ninguna se vuelve a edificar, los lugares se yerman, los vecinos se huyen y ausentan y dejan los campos desiertos.* El mal se acentuó de tal manera que en tiempo de Felipe IV hubo necesidad de prohibir la emigración a las ciudades y muy especialmente a Madrid. A la vez se obligó a los nobles poseedores de tierra a reintegrarse a sus propiedades con el fin de que, poniéndose al frente de sus explotaciones, las mantuvieran en un estado de florecimiento, contribuyendo a aumentar la riqueza de las respectivas comarcas.

La política de Carlos III va encaminada en gran parte al incremento de la población rural, haciendo más productiva la tierra y mejorando, consiguientemente, la condición social y económica de los campesinos. Las colonizaciones, la construcción de canales y pantanos, la repoblación forestal, la apertura de caminos para facilitar el comercio de los productos agrícolas y otra serie de medidas adoptadas en la época, demuestran la preocupación de aquel monarca y de sus consejeros Aranda, Floridablanca y Campomanes, en relación con este problema. El mismo Godoy, en el reinado de Carlos IV, concedió alguna atención a estas cuestiones, no abandonadas del todo ni aun en los tiempos borrascosos de Fernando VII. No hemos de olvidar en esta rapidísima enumeración el nombre de Jovellanos, que tan acertadamente escribió acerca del tema, y el de don Fermín Caballero, cuyo concienzudo estudio titulado *Fomento de la población rural* es verdaderamente digno de ser releído.

El problema sigue siendo de actualidad constante, y en el siglo XIX y en los años transcurridos del actual se adoptan, con éxito variable, medidas legislativas y de Gobierno para combatir el mal, las cuales no hemos de reseñar, por ser sobradamente conocidas.

No podemos, bien a nuestro pesar, traducir en números, determinando así su importancia relativa, la intensidad del absentismo rural en tiempos pretéritos, por la incongruencia de las demarcaciones territoriales de las diversas épocas de nuestra Historia y por la inseguridad de los Censos. Hemos de

limitarnos, por tanto, a estudiar el fenómeno desde una fecha relativamente próxima, la de 1857.

Intensidad de este fenómeno en el período 1857-1920.— La primera dificultad para un estudio de esta clase surge cuando se trata de establecer una diferenciación precisa entre población urbana y rural. Fundarse en el número de habitantes de los términos municipales es expuesto a errores. En Andalucía existen Ayuntamientos de mucho vecindario, característicamente agrícolas; en las Vascongadas, Municipios relativamente poco populosos presentan un definido tipo industrial. Sin embargo, para el estudio estadístico del absentismo y en tanto se carezca de investigaciones especialmente encaminadas a este fin, la única base posible de clasificación es la cifra de habitantes. Los datos de los Censos no permiten otro procedimiento que por lo demás, y sin aspirar a un rigorismo exagerado, nos da la medida del hecho con bastante aproximación a la realidad.

Adoptando, por consiguiente, la distribución de la población española en los tres tipos de Ayuntamientos consignados en las clasificaciones censales, tendremos el siguiente cuadro:

CENSOS	DE CADA 100 HABITANTES APARECEN CENSADOS		
	En las capitales.	En los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes.	En los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes.
1857	11,62	6,24	82,14
1877	13,89	6,87	79,24
1887	14,81	6,85	78,34
1900	16,59	7,47	75,94
1910	17,10	7,75	75,15
1920	18,78	8,30	72,92

La proporción de censados en los Ayuntamientos menores decrece constantemente, acusando una disminución ininterrumpida de la población campesina, puesto que, a pesar de las salvedades apuntadas, es evidente que estos Ayuntamientos son, en su inmensa mayoría, de carácter agrícola. *El peso relativo* de la población agraria en la total población española disminuye aproximadamente en un 10 por 100 en el período 1857-1920.

Por otra parte, *la velocidad del crecimiento* en los tres tipos de población experimenta las siguientes variaciones:

PERIODOS	AUMENTO ANUAL POR 100 HABITANTES		
	Capitales.	Ayuntamientos mayores.	Ayuntamientos menores.
1857-77	1,42	0,92	0,18
1878-87	1,26	0,52	0,44
1888-900	1,44	1,20	0,21
1901-10	1,05	1,12	0,61
1911-20	1,75	1,46	0,38

Como puede verse, el coeficiente de crecimiento de los Ayuntamientos menores es muy inferior al de la población urbana.

Si las capitales crecen con velocidad a veces superior al cuádruplo de la correspondiente a los Municipios pequeños, el excesivo aumento de aquéllas ha de verificarse a expensas de los núcleos rurales.

En efecto, y concretándonos al período 1901-20, podremos hacer el siguiente cálculo, sumamente expresivo:

Población de las capitales en 1900	3.087.654
Idem íd. en 1920	4.007.874
Aumento intercensal	920.220
Exceso de los nacimientos sobre las defunciones en la población de las capitales	92.435
Aumento por inmigración	827.785
Media anual	41.389

El incremento natural en la población de las capitales es, como puede verse, harto exiguo. En un período de veinte años, esta cifra se reduce a 92.435 habitantes. Más de 825.000 suman los aumentos por inmigración. Es decir, que por término medio, y durante el período 1901-20, han sido 41.389 los españoles que de los pueblos han trasladado anualmente su residencia a las capitales.

La población de las provincias de España, descontadas las capitales, experimentó en el mismo período un incremento natural de 3.000.282 habitantes, en tanto que su incremento intercensal fué sólo de 1.810.397. Resulta, por tanto:

Población de las provincias, descontadas las capitales, en 1900	15.520.110
Idem íd., íd., en 1920	17.330.507
Aumento intercensal	1.810.397
Exceso de los nacimientos sobre las defunciones	3.000.282
Pérdida por emigración	1.189.885
Media anual	59.494
De éstos van a poblar las capitales	41.389
Pérdida efectiva para la población total de España (media anual)	18.105

Esta última cifra expresa, de un modo aproximado, el número de españoles que, emigrando de los núcleos rurales, sale de nuestra patria.

De todos modos, lo que ahora nos interesa no es ese dato, sino el otro, el relativo al éxodo campesino: el de los 41.389 habitantes de núcleo rurales que anualmente van a engrosar la población urbana. Así se explican las diferencias observadas entre los coeficientes de crecimiento de unos y otros núcleos de población. Considerado el fenómeno y medido su alcance en la total población de España, conviene circunscribirlo a las diversas provincias y regiones.

Estudio por regiones y provincias.—Los *Estados* insertos al final de este trabajo, ponen de relieve cuáles son la intensidad absoluta y relativa del hecho que venimos estudiando en las provincias y regiones españolas en el período 1857-1920.

Las agrupaciones regionales consignadas en nuestros cuadros numéricos no se ajustan estrictamente a la división histórica, habiéndose atendido más bien a diferenciaciones basadas en las características naturales de las zonas o comarcas. Siguiendo este criterio—susceptible de un mayor perfeccionamiento si se tuvieran en cuenta los dictados de una geografía exigente—, hemos formado las siguientes agrupaciones:

Galicia y Asturias (Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra y Oviedo).

Cantabria (Santander, Vizcaya y Guipúzcoa).

Alto Ebro (Navarra, Alava y Logroño).

Aragón (Huesca, Zaragoza y Teruel).

Cataluña y Baleares (Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona y Baleares).

Levante (Castellón, Valencia, Alicante y Murcia).

Andalucía oriental (Almería, Granada y Málaga).

Andalucía occidental (Jaén, Córdoba, Sevilla, Huelva y Cádiz).

Extremadura (Cáceres y Badajoz).

Castilla la Nueva y Albacete (Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Albacete).

Castilla la Vieja y León (Burgos, Soria, Segovia, Avila, León, Zamora, Salamanca y Palencia).

Canarias (Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas).

En el *Estado núm. 1* pueden verse los coeficientes de inmigración de estas regiones y de las provincias comprendidas en cada una de ellas; entendiéndose por coeficiente de inmigración el aumento por 100 habitantes, deducido de las diferencias entre los crecimientos vegetativo e intercensal.

Enumeradas las regiones por orden decreciente de los correspondientes porcentajes de inmigración tendremos:

REGIONES	Coeficientes de inmigración.
1. Castilla la Nueva y Albacete	22,06
2. Cataluña y Baleares	11,30
3. Andalucía occidental	10,04
4. Cantabria	1,18
5. Extremadura	— 3,63
6. Canarias	— 13,70
7. Levante	— 15,40
8. Aragón	— 22,36
9. Castilla la Vieja y León	— 28,65
10. Andalucía oriental	— 28,82
11. Galicia y Asturias	— 30,97
12. Alto Ebro	— 35,40
ESPAÑA	— 10,34

Como puede verse, solamente Castilla la Nueva, Cataluña y Baleares, Andalucía occidental y Cantabria son regiones con coeficientes positivos de inmigración. Las restantes, con porcentajes negativos, son zonas de emigración, repartida entre el absentismo rural y las emigraciones exteriores. En tres de las cuatro regiones con coeficiente positivo—Castilla la Nueva, Cataluña y Cantabria—existen otros tantos centros de atracción demográfica—Madrid, Barcelona y Bilbao—, y examinando las cifras de las provincias respectivas, se ve que son esas tres precisamente las que dentro de la región presentan coeficientes positivos. Las demás, con excep-

ción de Albacete, en Castilla la Nueva, son provincias de emigración.

El caso de Andalucía occidental es más notable. En él las cinco provincias constitutivas de la región son todas de atracción demográfica, y si bien es cierto que entre ellas figura la de Sevilla, con una capital de población muy creciente, y las zonas mineras de Jaén, Córdoba y Huelva, no es menos evidente que esta región es predominantemente agrícola y en ella aun los Municipios de mucho vecindario tienen ese carácter.

Las regiones de mayor coeficiente emigratorio son Aragón, Castilla la Vieja y León, Andalucía oriental, Galicia y Asturias y el Alto Ebro, todas ellas agrícolas, y en las cuales se da la circunstancia de no existir ninguna provincia que sea foco de atracción demográfica. Ocupan el centro de la escala Extremadura, Canarias y Levante, cuyas provincias respectivas presentan coeficientes negativos de inmigración, excepto la de Murcia, que acusa aumento.

Fijándonos en las provincias y prescindiendo de las agrupaciones regionales, su enumeración en orden decreciente da el siguiente resultado:

(Período 1857-1920)

PROVINCIAS	Coeficientes de inmigración.
1. Madrid	111,45
2. Barcelona	69,45
3. Vizcaya	49,70
4. Jaén	13,11
5. Sevilla	12,07
6. Córdoba	8,37
7. Cádiz	7,95
8. Huelva	6,60
9. Murcia	6,58
10. Albacete	4,58
11. Badajoz	— 0,20
12. Ciudad Real	— 2,97
13. Zaragoza	— 5,36
14. Cáceres	— 8,24
15. Valencia	— 8,30
16. Guipúzcoa	— 11,63
17. Canarias	— 13,70
18. Granada	— 17,35
19. Avila	— 17,89
20. Valladolid	— 18,08
21. Gerona	— 18,48

AUMENTOS POR INMIGRACIÓN EN LA POBLACIÓN DE LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA

(1857–1920)

Crecimiento por 100 habitantes.

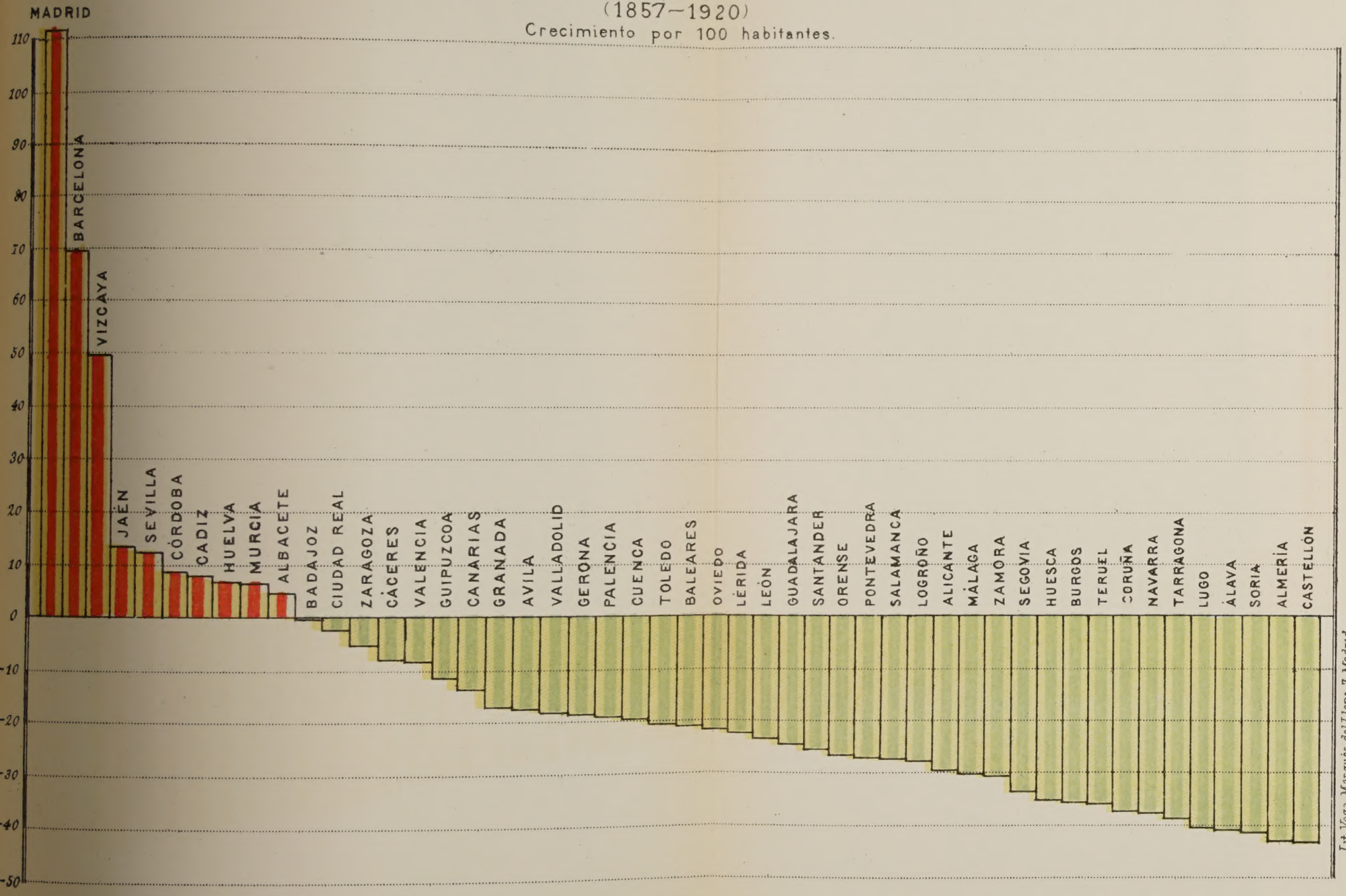

Lit. Vega. Marqués del Llano 7. Madrid.

PROVINCIAS	Coeficientes de inmigración.
22. Palencia	— 19,23
23. Cuenca	— 19,52
24. Toledo	— 20,61
25. Baleares	— 20,95
26. Oviedo	— 21,61
27. Lérida	— 22,17
28. León	— 23,72
29. Guadalajara	— 24,71
30. Santander	— 25,81
31. Orense	— 26,81
32. Pontevedra	— 27,19
33. Salamanca	— 27,23
34. Logroño	— 27,79
35. Alicante	— 29,68
36. Málaga	— 30,05
37. Zamora	— 30,61
38. Tarragona	— 30,78
39. Segovia	— 33,93
40. Huesca	— 35,25
41. Burgos	— 35,67
42. Teruel	— 35,80
43. Coruña	— 37,72
44. Navarra	— 37,92
45. Lugo	— 40,51
46. Alava	— 41,36
47. Soria	— 41.93
48. Almería	— 43,12
49. Castellón	— 43,26

En todas las cifras anteriores se ha tenido en cuenta el crecimiento de la población en la totalidad de las provincias, incluyendo las capitales. Para fijar mejor la verdadera intensidad del crecimiento de las poblaciones urbana y rural, hemos formado tres *Estados* que al final se insertan, en los cuales se registran los incrementos absoluto y relativo de la población en las provincias, en las capitales y, finalmente, en las provincias descontando la población de las capitales y de los Ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes. El resumen por regiones figura a continuación:

CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN DE ESPAÑA

(1857-1920)

RESUMEN POR REGIONES

REGIONES	AUMENTO EN LA POBLACIÓN DE LAS					
	PROVINCIAS		CAPITALES		PROVINCIAS SIN CAPITALES NI AYUNTAMIENTOS MAYORES DE 20.000 HABITANTES	
	Absoluto.	Por 100.	Absoluto.	Por 100.	Absoluto.	Por 100.
Galicia y Asturias	566.562	24,62	112.492	112,57	268.520	13,82
Cantabria	464.263	87,35	184.321	340,38	255.405	54,76
Alto Ebro	53.851	9,49	41.575	78,96	12.276	2,38
Aragón	116.511	13,23	84.304	101,59	32.276	4,04
Cataluña y Baleares	768.429	40,12	583.569	202,68	89.856	5,95
Levante	756.699	46,49	247.554	101,77	353.950	30,26
Andalucía oriental	277.145	22,92	114.074	60,02	139.107	15,20
Andalucía occidental	1.014.051	58,77	167.550	65,37	677.992	53,77
Extremadura	347.542	49,15	24.540	57,38	316.807	48,35
Castilla la Nueva y Albacete	1.033.807	61,57	513.979	151,40	425.739	32,36
Castilla la Vieja y León	254.276	12,21	95.685	67,54	158.591	8,17
Canarias	223.617	95,54	39.204	296,37	132.260	64,04
TOTAL DE ESPAÑA	5.876.753	38,01	2.208.847	122,78	2.862.710	22,55

El porcentaje de aumento para la total población de las capitales de España es 122,78; el de los Ayuntamientos pequeños se reduce a 22,55, es decir, que el primero es aproximadamente cinco veces mayor que el segundo.

La última columna del cuadro anterior es la más instructiva para darse cuenta del desarrollo de la población rural. Atendiendo a las cifras en él consignadas, enumeramos a continuación las distintas regiones españolas, por orden decreciente de porcentajes.

(Período 1857-1920)

REGIONES	Coeficientes de crecimiento de la población rural. — *Aumento por 100 habitantes.*
1. Canarias	64,04
2. Cantabria	54,76
3. Andalucía occidental	53,77
4. Extremadura	48,35
5. Castilla la Nueva y Albacete	32,36
6. Levante	30,26
7. Andalucía oriental	15,20
8. Galicia y Asturias	13,82
9. Castilla la Vieja y León	8,17
10. Cataluña y Baleares	5,95
11. Aragón	4,04
12. Alto Ebro	2,38
ESPAÑA	22,55

El cuadro anterior merece algunas aclaraciones. El elevado coeficiente de crecimiento de la región cantábrica no debe atribuirse, en justicia, a la población rural. No hay en Vizcaya ni en Guipúzcoa, exceptuando las capitales y el Ayuntamiento de Baracaldo, Municipios de población superior a 20.000 habitantes, y, sin embargo, son bastantes los de tipo industrial y los pueblos pesqueros que presentan en el período 1857-1920 considerables aumentos de población, contribuyendo a elevar el coeficiente regional.

En cuanto a Canarias, por su pequeña extensión considerada como agrupación regional, conviene aplazar los comentarios acerca de su coeficiente hasta tanto que se establezcan comparaciones interprovinciales.

Con estas salvedades, queda como región de mayor coeficiente de crecimiento en la población campesina la Andalucía occidental. En ella están—ya lo dijimos anteriormente—las zonas mineras de Huelva, Jaén y Córdoba; pero esto se compensa con haber descontado de la población total de las provincias los Municipios de más de 20.000 habitantes, los cuales son de tipo agrícola, y cuya población en Andalucía debiera realmente incorporarse a los núcleos rurales. Siguen en orden descendente Extremadura y Castilla la Nueva. En esta última, el *tirón* de Madrid se contrapesa en parte con la existencia en las provincias de Toledo, Ciudad Real y Albacete de Municipios agrícolas, ricos y populosos, que presentan aumentos considerables, sin contar la zona minera de Ciudad Real.

Con cifra ligeramente inferior a la anterior figura Levante. El porcentaje desciende considerablemente en Andalucía oriental y en la región galaico astúrica, para reducirse aún más en la castellana-leonesa, con un coeficiente ligeramente superior al 8 por 100. Los mínimos de la escala corresponden a Cataluña (5,95 por 100); Aragón (4,04), y Alto Ebro (2,38).

Muy interesante es también la comparación interprovincial que complementa y precisa la establecida entre las regiones. Enumeradas las provincias por orden decreciente del porcentaje de aumento de la población rural, obtenemos la siguiente relación:

(Período 1857-1920)

PROVINCIAS	Porcentaje de crecimiento de la población de los Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes.
1. Vizcaya	92,34
2. Huelva	78,43
3. Jaén	67,80
4. Canarias	64,04
5. Córdoba	60,70
6. Ciudad Real	60,46
7. Badajoz	59,16
8. Murcia	57,81
9. Sevilla	46,82
10. Albacete	40,84
11. Guipúzcoa	39,98
12. Madrid	38,33

PROVINCIAS	Porcentaje de crecimiento de la población de los Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes.
13. Santander	37,55
14. Valencia	34,60
15. Cáceres	34,50
16. Toledo	34,09
17. Granada	26,34
18. Avila	24,28
19. Baleares	23,91
20. Coruña	23,59
21. Alicante	22,35
22. Cuenca	20,81
23. Oviedo	18,24
24. Salamanca	16,47
25. Cádiz	16,04
26. León	15,44
27. Castellón	13,05
28. Málaga	10,99
29. Segovia	10,67
30. Zaragoza	10,11
31. Lugo	9,53
32. Orense	9,44
33. Navarra	8,20
34. Pontevedra	6,64
35. Tarragona	5,83
36. Zamora	5,30
37. Barcelona	5,18
38. Almería	5,10
39. Teruel	4,79
40. Gerona	3,90
41. Logroño	2,19
42. Soria	1,49
43. Valladolid	1,02
44. Palencia	0,57
45. Burgos	— 1,01
46. Guadalajara	— 2,35
47. Lérida	— 3,77
48. Huesca	— 4,51
49. Alava	— 17,77
ESPAÑA	22,55

Solamente 18 provincias presentan un porcentaje superior al promedio de la nación, en el conjunto de los Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes.

Madrid y Barcelona que, al considerar la totalidad de la población de las provincias respectivas ocupan (V. *Estado número 2)* los lugares 2.° y 5.°, retroceden, cuando se descuen-

tan las capitales y los Ayuntamientos grandes, a los lugares 12.° y 37.°, respectivamente. Vizcaya conserva su puesto, figurando en ambas relaciones con el núm. 1. En las mismas condiciones ganan puestos las cinco provincias de la Andalucía occidental, lo cual confirma lo que anteriormente dijimos respecto al aumento de la población rural en esta región. Lo mismo sucede con las dos provincias extremeñas y con la de Albacete. En cambio, Santander y Guipúzcoa retroceden uno y dos puestos, respectivamente.

Tres de las cuatro provincias levantinas ocupan el mismo lugar relativo en ambas enumeraciones, y solamente Valencia retrocede un lugar, pasando del 13.° *(Estado núm. 2)* al 14.°, en la relación que acabamos de formar.

En forma análoga podríamos ir examinando lo que ocurre con las demás provincias; mas para evitar lo fatigoso de este análisis, hemos formado un *Gráfico* en el cual se ven claramente las zonas en que puede dividirse España a los efectos de apreciar la intensidad relativa del absentismo rural. Con el *Gráfico* a la vista puede apreciarse que hay una extensa zona de decrecimiento o de crecimiento lento de la población rural, en la cual los coeficientes de las provincias son inferiores al 10 por 100. Esta zona se inicia en Cataluña y atravesando luego las provincias aragonesas de Huesca y Teruel, salvando la provincia de Zaragoza, se enlaza con el Alto Ebro, para extenderse después por la cuenca del Duero y terminar en las tres provincias gallegas de Lugo, Orense y Pontevedra. Al sur de esta zona se encuentra la provincia castellana de Guadalajara.

El lento crecimiento de la población rural es debido en la zona reseñada a la atracción demográfica de Barcelona, Bilbao y Madrid, y en su orden secundario, a la de Zaragoza. En las provincias gallegas, al escaso desarrollo de la población rural contribuye en gran parte la emigración a América.

En el Sureste de España se encuentra aislada la provincia de Almería, con un coeficiente para el crecimiento de la población rural ligeramente superior al 5 por 100.

Tenemos luego una zona de crecimiento medio (coeficientes comprendidos entre 10 y 30 por 100), que representa la transición entre la ya descrita y otras de más rápido desarrollo. De ella forman parte: al Norte de la primera zona, las provincias de la Coruña, Oviedo y León; en el centro, Zaragoza, y al Sur, Salamanca, Avila, Segovia, Cuenca y Castellón.

Presenta asimismo coeficientes comprendidos en este gru-

CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN DE ESPAÑA

(1857–1920)

Población de las provincias, descontando las Capitales y Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes.

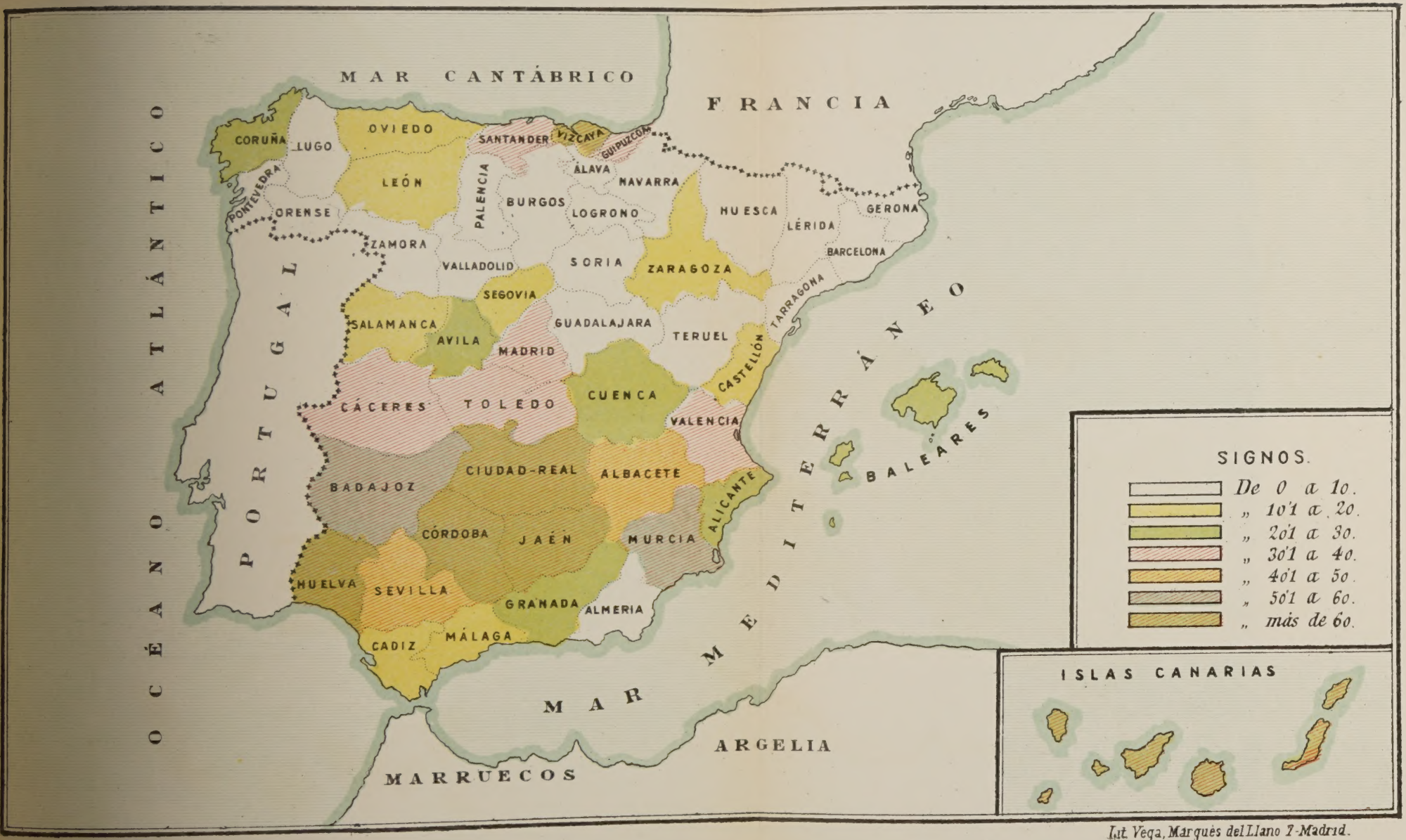

Lit. Vega, Marqués del Llano 7-Madrid.

po la provincia de Alicante, en Levante y las tres provincias andaluzas de Cádiz, Málaga y Granada al Sur, estando incluídas en el mismo las Islas Baleares.

Forman zona de crecimiento rápido: Santander y Guipúzcoa al Norte; una faja central con las provincias de Cáceres, Toledo, Madrid, Albacete y Valencia, y la de Sevilla al Sur; y finalmente, presentan los máximos coeficientes, superiores todos al 50 por 100, Badajoz, Huelva, Ciudad Real, Córdoba, Jaén y Murcia, sin solución de continuidad, y dos focos aislados: Vizcaya, en el Norte—con las salvedades ya expuestas—, y las Islas Canarias, de Censos un poco irregulares en lo que se refiere al valor de sus cifras.

VIII

ESTUDIO ESPECIAL DEL ÉXODO CAMPESINO DURANTE EL SIGLO XX.—POSIBLES RELACIONES DEL ABSENTISMO RURAL CON LA DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD TERRITORIAL Y DE LA RIQUEZA AGRÍCOLA.—EL CRECIMIENTO DE LAS CIUDADES.

ESTUDIO ESPECIAL DEL ÉXODO CAMPESINO DURANTE EL SIGLO XX.—En el capítulo anterior hemos considerado la totalidad del período comprendido entre el primer Censo merecedor de tal nombre efectuado en España y el último, de 1920; período muy amplio, en el cual nuestra nación ha experimentado transformaciones de todas clases, con su obligada influencia en el desarrollo de la población. El interés de dicho período es más bien histórico. De modo más inmediato, nos interesa considerar estos fenómenos en épocas más próximas, en las cuales España no haya sufrido variaciones fundamentales en sus condiciones políticas, sociales y económicas. Indudablemente, durante los primeros veinte años del siglo XX, nuestra patria ofrece un período de relativa tranquilidad, muy a propósito para estudiar las verdaderas fluctuaciones de la población, sometida solamente en ese lapso de tiempo a las naturales influencias de las transformaciones propias de la época, pero sin convulsiones violentas. Podríamos hablar de una mayor uniformidad en los hechos naturales y sociales durante el período 1901-20 respecto a la segunda mitad del siglo XIX, excesivamente agitada y tormentosa.

Perdidos en 1898 los restos de nuestro imperio colonial, los españoles se refugian en el viejo solar y en él desarrollan iniciativas, impulsando el progreso en todos los órdenes de la economía. Hemos de sufrir algunas convulsiones, como la de la guerra de Marruecos, las agitaciones de carácter social y las

derivaciones de la guerra europea; pero actuando estas causas de modo diverso y aun opuesto, en una síntesis superior pueden muy bien darse por equilibradas. La población de España, a la par que su riqueza, se desarrollan con bastante ponderación.

Por consiguiente, sin una variación fundamental en las condiciones económicas del país, el estudio del absentismo rural a través de los tres Censos de 1900, 1910 y 1920 nos llevará a conclusiones más en armonía con la verdadera importancia de un fenómeno tan interesante, y sobre todo, más ligadas a la actualidad. Siguiendo el mismo criterio de capítulos anteriores, y a falta, como ya dijimos, de una diferenciación más precisa, consideramos como población urbana la de las capitales y Ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes y como población rural la restante. Es innegable, en lo referente a esta última, que la inmensa mayoría de los Municipios comprendidos en el grupo son de carácter agrícola.

Admitido el tan repetido criterio de clasificación, y consideradas las agrupaciones regionales en la forma establecida anteriormente, resultará el siguiente cuadro comparativo de los decrecimientos de la población rural:

(Período 1901-1920.)

REGIONES	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL			Disminución en el período 1901-20.
	1900	1910	1920	
Galicia y Asturias	80,69	79,03	77,08	3,61
Cantabria	75,64	74,21	72,49	3,15
Alto Ebro	86,72	85,56	84,84	1,88
Aragón	86,57	85,72	83,22	3,35
Cataluña y Baleares	64,44	63,21	59,62	4,82
Levante	65,42	64,98	63,91	1,51
Andalucía oriental	72,92	72,70	70,94	1,98
Andalucía occidental	71,72	72,62	70,78	0,94
Extremadura	92,70	92,76	92,17	0,53
Castilla la Nueva y Albacete	68,58	68,19	64,18	4,40
Castilla la Vieja y León	91,05	90,69	89,84	1,21
Canarias	76,87	71,65	74,02	2,85
TOTAL DE ESPAÑA	75,94	75,15	72,92	3,02

Las regiones de máximo decrecimiento en el porcentaje de su población agraria son Cataluña y Castilla la Nueva, a causa indudablemente de la existencia de los dos focos de atracción

demográfica más importantes de España: Barcelona y Madrid. En orden descendente siguen: Galicia y Asturias, región de gran emigración trasoceánica; Cantabria, con la zona fabril y minera de Bilbao, y Aragón, de suelo pobre en gran parte, sometida además a la atracción de Barcelona, y con un centro industrial y mercantil de la importancia de Zaragoza.

Las cinco regiones anteriormente enumeradas presentan una cifra de decrecimiento de la población agrícola superior al promedio general de España (3,02). Con cifras inferiores a ésta figuran por orden descendente: Canarias, Alto Ebro, Andalucía oriental, Levante y Castilla la Vieja y León. Los valores mínimos de la serie corresponden a Andalucía occidental y a Extremadura, dato interesante que luego habremos de analizar más detenidamente.

En cuanto a los coeficientes de crecimiento de las poblaciones urbana y rural, en los siguientes cuadros se refleja, en números absolutos y relativos, la importancia de ambos para las diversas regiones:

Crecimientos absoluto y relativo de las poblaciones urbana y rural (1900-1920).

AUMENTOS ABSOLUTOS

REGIONES	POBLACIÓN URBANA			POBLACIÓN RURAL		
	1901-1910	1911-1920	1901-1920	1901-1910	1911-1920	1901-1920
Galicia y Asturias	72.947	80.438	153.385	68.189	38.812	107.901
Cantabria	36.014	47.129	83.143	60.335	69.084	129.419
Alto Ebro	7.467	7.935	15.402	— 3.246	15.897	12.651
Aragón	13.517	31.223	44.740	26.515	13.188	39.703
Cataluña y Baleares	76.837	196.659	273.496	56.023	76.063	132.086
Levante	63.329	48.407	111.736	90.383	16.514	106.897
Andalucía oriental	20.140	42.429	62.569	42.803	17.298	60.101
Andalucía occidental	35.745	142.851	178.596	167.622	194.173	361.795
Extremadura	7.328	10.836	18.164	101.253	52.830	154.083
Castilla la Nueva y Albacete	89.238	203.468	292.706	164.791	94.156	258.947
Castilla la Vieja y León	13.981	17.334	31.315	46.720	— 43.047	3.673
Canarias	42.954	— 6.997	35.957	42.498	20.644	63.142
TODA LA NACIÓN	479.497	821.712	1.301.209	863.886	565.612	1.429.498

Aumentos relativos (por 100).

REGIONES	POBLACIÓN URBANA			POBLACIÓN RURAL		
	1901-10	1911-20	1901-20	1901-10	1911-20	1901-20
Galicia y Asturias..	14,49	13,95	30,46	3,24	1,78	5,08
Cantabria.	18,87	20,78	43,57	10,19	10,58	21,85
Alto Ebro.....	9,47	9,20	19,57	— 0,63	3,11	2,46
Aragón.....	11,03	22,95	36,51	3,36	1,61	5,02
Cataluña y Baleares.	9,48	22,17	33,76	3,82	4,99	9,00
Levante	8,86	5,96	14,92	6,38	1,10	7,54
Andalucía oriental.	5,45	10,89	16,94	4,30	1,67	6,04
Andalucía occidental.....	5,74	21,70	28,69	10,63	11,13	22,94
Extremadura	11,38	15,11	28,21	12,38	5,75	18,84
Castilla la Nueva y Albacete.	13,14	26,49	43,12	11,12	5,72	17,47
Castilla la Vieja y León	6,79	7,89	15,20	2,23	— 2,01	0,17
Canarias.....	51,79	— 5,56	43,35	15,42	6,49	22,91
TOTAL DE LA NACIÓN.	10,71	16,57	29,06	6,11	3,77	10,12

Para darnos cuenta del desequilibrio existente entre los porcentajes de crecimiento de las poblaciones urbana y rural, si igualamos a 100 estos últimos, los de la población urbana, en el período 1901-20 y en relación con aquéllos, vendrían representados por los siguientes valores:

Galicia y Asturias	600
Cantabria.....	199
Alto Ebro.....	795
Aragón.....	729
Cataluña y Baleares	375
Levante	198
Andalucía oriental.....	280
Andalucía occidental.....	129
Extremadura.....	150
Castilla la Nueva y Albacete..... .	247
Castilla la Vieja y León.....	8.941
Canarias.....	189
ESPAÑA.....	287

La región de máximo desequilibrio es Castilla la Vieja y León, siguiendo en orden descendente las de Alto Ebro, Aragón, Galicia y Asturias, Cataluña y Baleares, Andalucía oriental, Castilla la Nueva y Albacete, Cantabria, Levante,

Coeficientes de crecimiento de las poblaciones rural y urbana (1901-20)

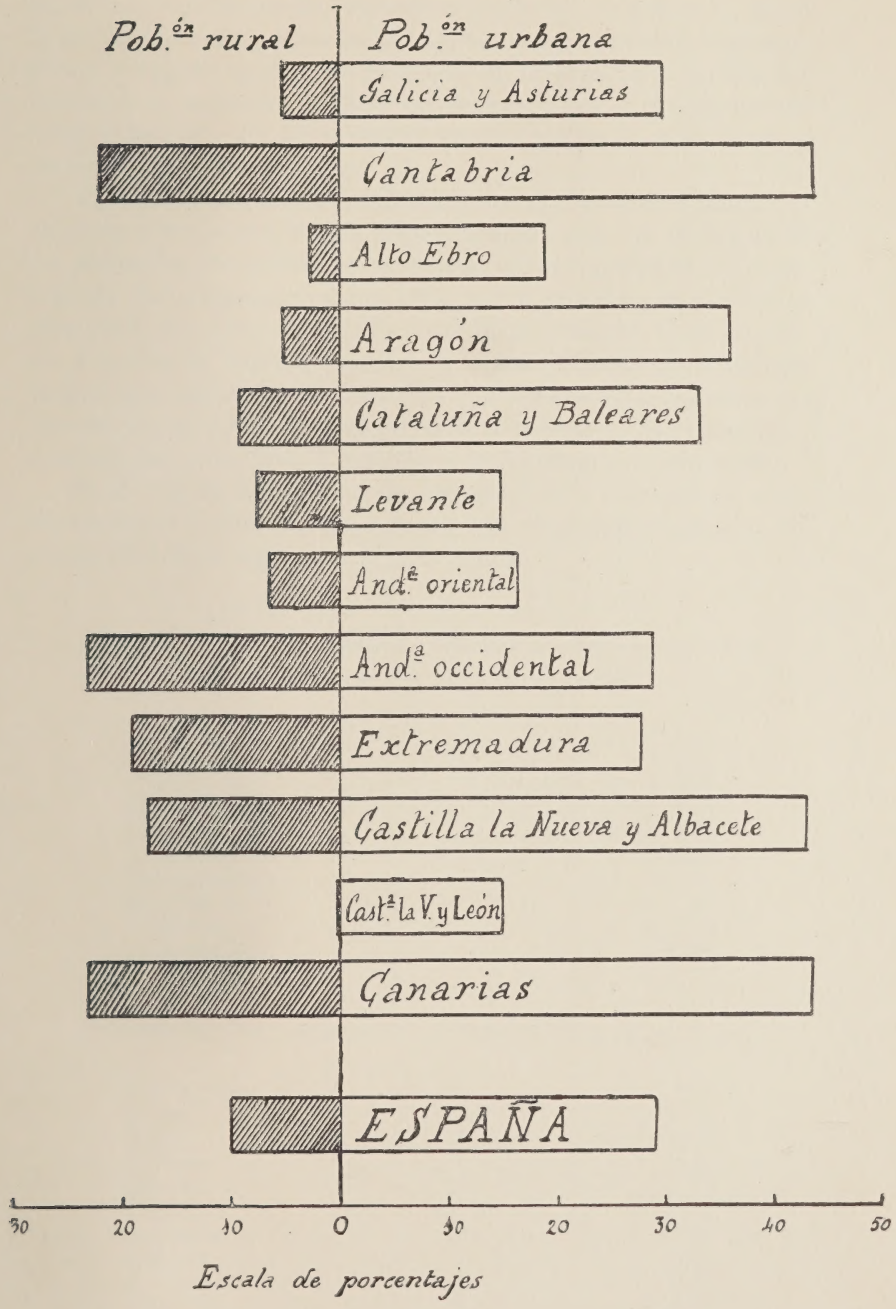

Canarias, Extremadura y Andalucía occidental. En toda la nación, el coeficiente de crecimiento de la población urbana triplica, próximamente, durante el período considerado, el de la población rural. Resalta la enorme desproporción registrada en la región castellano-leonesa, en la cual la relación del primero al segundo coeficiente se aproxima a 90, siendo de ocho y de siete, en números redondos, para el Alto Ebro y Aragón, respectivamente.

Si consideramos separadamente los dos períodos intercensales de 1901-10 y 1911-20, observaremos que en el segundo de estos dos decenios, la *velocidad del crecimiento* de la población rural disminuye con relación al primero en Galicia y Asturias, Aragón, Levante, Andalucía oriental, Extremadura, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja y Canarias. Esto nos indica una marcada acentuación del absentismo en esas regiones. En cambio, se nota un mejoramiento en las restantes: Cantabria, Alto Ebro, Cataluña y la Andalucía occidental.

Si en vez de fijarnos en las agrupaciones regionales, estudiásemos el fenómeno por provincias, tendríamos para el período 1901-20 la siguiente clasificación:

Provincias que presentan coeficientes negativos en el crecimiento de su población rural.

Zamora	— 4,09
Castellón	— 3,02
Alava	— 2,74
Valladolid	— 2,68
Palencia	— 2,47
Logroño	— 2,35
Salamanca	— 1,99
Burgos	— 1,45
Almería	— 1,23
Guadalajara	— 0,60

Provincias con coeficientes comprendidos entre 0 y 5.

Tarragona	0,21
Soria	0,46
Lugo	0,67
Orense	1,48
Huesca	1,87
Teruel	2,07
Alicante	2,81
Málaga	3,67
Avila	3,76
Segovia	4,40

Provincias con coeficientes comprendidos entre 5,1 y 10.

Coruña	5,40
León	5,54
Baleares	5,56
Navarra	6,62
Pontevedra	8,06
Gerona	8,62
Lérida	9,22
Zaragoza	9,44

Provincias con coeficientes comprendidos entre 10,1 y 15.

Murcia	10,43
Oviedo	10,77
Cáceres	11,94
Cuenca	12,50
Granada	13,20
Valencia	14,31
Cádiz	14,73

Provincias con coeficientes comprendidos entre 15,1 y 20.

Santander	15,31
Barcelona	16,66
Toledo	18,16

Provincias con coeficientes superiores a 20.

Albacete	20,11
Madrid	20,26
Sevilla	21,32
Canarias	22,91
Huelva	23,56
Badajoz	23,87
Córdoba	24,48
Guipúzcoa	24,52
Vizcaya	26,65
Jaén	27,17
Ciudad Real	29,50

Resulta, por tanto, que desde el punto de vista del crecimiento de la población rural, existen en España, perfectamente definidas, las tres zonas siguientes:

Zona de decrecimiento o crecimiento lento, inferior al 5 por 100.—Iniciada en las dos provincias levantinas de Tarragona y Castellón, se extiende hacia el Oeste, uniéndose por las de Teruel y Guadalajara con las de Alava y Logroño, en el Alto Ebro, para extenderse, después de atravesar la pro-

Crecimiento de la población de España (1901-1920)

Pobón de las provincias descontando capitales y Ayuntos mayores de 20.000 habits

vincia de Soria, por la cuenca del Duero (Burgos, Segovia, Valladolid, Palencia, Avila, Salamanca y Zamora), terminando en las provincias gallegas de Orense y Lugo. Aisladas de esta zona, pero también con coeficientes negativos o inferiores a 5, tenemos las provincias de Huesca, en el Norte; Alicante, en Levante, y Almería y Málaga, en el Sur.

Zona de crecimiento medio, es decir, con coeficientes comprendidos entre 5,1 y 20.—No tan definida como la anterior, pues ofrece varias soluciones de continuidad, envuelve por el Norte y por el Sur la zona de decrecimiento lento. La Coruña y Pontevedra son las dos provincias gallegas comprendidas en ella. En el Norte se observan dos núcleos: el de Oviedo, León y Santander, y el de Navarra y Zaragoza. Forman otro grupo las provincias catalanas de Lérida, Gerona y Barcelona; y al Sur de la zona de decrecimiento, se extiende de Oeste a Este una faja ininterrumpida, formada por las provincias de Cáceres, Toledo, Cuenca y Valencia. Cádiz, Granada y Murcia forman asimismo parte de este grupo.

Zona de crecimiento rápido, con coeficientes superiores al 20 por 100.—Sin solución de continuidad, quedan comprendidas en esta zona Badajoz, Huelva, Sevilla, Córdoba, Ciudad Real, Jaén y Albacete. Aisladas están: la provincia de Madrid, en el Centro, y en el Norte, las dos vascongadas de Vizcaya y Guipúzcoa, respecto de las cuales no necesitamos repetir observaciones hechas anteriormente.

Como impresión de conjunto, podremos, pues, afirmar que en las provincias donde la población rural vive en Ayuntamientos populosos o donde existen otras manifestaciones de la actividad productora distintas de la agrícola, la población crece más rápidamente que en aquellas otras provincias en las cuales predomina el tipo de Municipio pequeño y población diseminada. Es decir, que la población más específicamente rural es la de desarrollo más lento. La vida, en esas localidades pequeñas, ofrece indudablemente más dificultades y menos encantos que en los pueblos de un mayor vecindario. Conclusión vulgar, y de sobra conocida, confirmada por los números con su característica frialdad. Ellos nos dicen también cómo ha de orientarse una política agrosocial, que debe encaminarse a facilitar, con un vivir higiénico y un acrecentamiento de la cultura, medios económicos suficientes a esos humildes labriegos perdidos en la meseta castellana, en el Alto Ebro, en el nudo montañoso de Albarracín, en la zona esteparia de Almería...

Posibles relaciones del absentismo rural con la distribución de la propiedad territorial y de la riqueza agrícola.—No disponemos de datos suficientes para un estudio verdaderamente documentado de las posibles relaciones entre la intensidad del éxodo campesino y el hecho interesantísimo, tan ligado a él, de la distribución de la propiedad territorial. Sin embargo, en forma indiciaria algo puede intentarse en este sentido, utilizando los datos del Catastro.

En la Memoria resumen del estado de los trabajos de avance catastral, referida al 31 de diciembre de 1925, se publican cifras relativas a la extensión del territorio nacional catastrado hasta dicha fecha, extensión equivalente al 36 por 100 de la superficie total de España. En la parte catastrada están incluídas la casi totalidad de Andalucía, algo más de la mitad de Extremadura y de la región levantina, la totalidad de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Madrid y Toledo; un tercio aproximadamente de las de Avila, Salamanca, Valladolid y Segovia; la quinta parte de las de Cuenca y Guadalajara; la décima de Palencia y Zamora, y una pequeña parte de la de Soria.

Como puede verse, disponemos de datos relativos a las regiones más dispares en este aspecto de la distribución de la propiedad territorial, y es seguro que en esas regiones, parcialmente conocidas, las características de la totalidad apenas diferirán de las registradas para las porciones catastradas.

En el estudio que vamos a intentar tendremos solamente en cuenta las oscilaciones de la población durante el período 1911-20, por ser el de interés más inmediato, y por referirse a fechas próximas a dicho período lo mismo las cifras publicadas por el Catastro que las relativas a la riqueza agrícola de las regiones, con las cuales también hemos de operar. Formaremos ante todo el siguiente cuadro numérico.

Crecimientos natural e intercensal de la población de las regiones españolas, prescindiendo de las capitales.

(Período 1911-20.)

REGIONES	Crecimiento intercensal.	Crecimiento natural. (Exceso de nacimientos sobre defunciones.)	Inmigración. (Exceso del crecimiento intercensal sobre el natural.)	Coeficientes de inmigración.
Andalucía occidental..	263.767	188.334	75.433	3,68
Cataluña y Baleares ...	121.050	71.890	49.160	2,91
Cantabria.	76.741	89.166	— 12.425	— 1,85
Centro.....	131.329	170.033	— 38.704	— 2,24
Extremadura.....	55.085	78.306	— 23.221	— 2,48
Galicia y Asturias.....	92.181	175.173	— 82.992	— 3,23
Canarias.....	24.219	41.070	— 16.851	— 4,42
Levante.....	20.137	104.431	— 84.294	— 4,49
Aragón..... .	13.188	55.689	— 42.501	— 5,20
Alto Ebro.....	15.897	51.892	— 35.995	— 7,04
Andalucía oriental.....	20.864	108.255	— 87.391	— 7,53
Castellano-leonesa.....	— 43.047	170.855	— 213.902	— 9,98

Solamente dos regiones, Andalucía occidental y Cataluña con Baleares, son zonas de atracción demográfica. Las demás presentan coeficientes inmigratorios negativos, es decir, que son regiones de emigración. Ofrece ésta su valor máximo en la región castellano-leonesa, en la cual predominan la pequeña y la mediana propiedad. La región central—zona de transición entre el latifundio andaluz y los parvifundios castellanos y del NO.—ocupa el cuarto lugar en la primera mitad de la escala y también se encuentra en esa primera mitad Extremadura, de análogas características a las de Andalucía occidental en lo referente a concentración de la propiedad. Levante, Aragón y el Alto Ebro, con la tierra mucho más repartida que Andalucía y Extremadura, presentan después de la región castellano-leonesa los más elevados coeficientes de emigración.

Esta correlación inversa (a mayor concentración de la propiedad menor emigración), que *grosso modo* parece vislumbrarse, se perturba considerablemente por la colocación en la escala de la región galaico-astúrica. En ésta, la subdivisión de la propiedad adquiere su máxima expresión en España, y sin embargo, y no obstante la circunstancia de ser además una región de gran emigración transoceánica, su coeficiente

está en el punto medio de la serie formada por las doce regiones consideradas.

Si en vez de fijarnos en las agrupaciones regionales, estudiásemos ese fenómeno por provincias, obtendríamos los resultados siguientes:

Provincias con coeficiente positivo de inmigración: Barcelona, Cádiz, Madrid, Sevilla, Jaén, Córdoba, Vizcaya, Albacete, Tarragona, Lérida, Guipúzcoa y Pontevedra.

Las restantes provincias presentan coeficiente negativo, esto es, que son provincias de emigración.

Las provincias de valores máximos en uno y otro sentido, son las anotadas en las siguientes enumeraciones:

PROVINCIAS DE INMIGRACIÓN	Coeficientes.
Barcelona	12,23
Cádiz	9,59
Madrid	5,20
Sevilla	4,15
Jaén	3,64
Córdoba	2,07
Vizcaya	1,16
Albacete	1,08
Tarragona	0,74
Lérida	0,64

PROVINCIAS DE EMIGRACIÓN	Coeficientes.
Castellón	9,93
Burgos	10,84
Segovia	10,84
Guadalajara	11,36
Soria	11,37
Palencia	11,45
Alava	12,45
Salamanca	13,53
Valladolid	14,27
Almería	14,52

Con los máximos coeficientes inmigratorios figuran, además de Madrid y Barcelona, cuatro provincias de la Andalucía occidental, es decir, los principales núcleos de la gran propiedad en España. Respecto a las provincias de Madrid y Barcelona, ha de tenerse en cuenta que, aun prescindiendo como hemos prescindido de las capitales, existen en la pri-

mera unos cuantos Ayuntamientos próximos a la capital, y en la segunda, varios de tipo industrial, muy populosos, a costa de los cuales se registran los principales aumentos de población en aquellas circunscripciones. Tanto unos como otros Ayuntamientos no tienen carácter rural, quedando, por consiguiente, las cuatro provincias andaluzas en primer término en lo que se refiere al aumento de la población verdaderamente agrícola. Precisamente en esas cuatro provincias, y especialmente en Cádiz y Sevilla, son de este tipo los Municipios de mucho vecindario, y la existencia de importantes zonas mineras en Jaén y en Córdoba no desdibuja la fisonomía característicamente agraria de las dos provincias.

Con valores máximos para la emigración figura una provincia, también andaluza, Almería, y con la excepción de Alava y Castellón, las demás son provincias castellanas, de propiedad muy repartida.

Para establecer una relación más expresiva entre los coeficientes inmigratorios y los porcentajes de distribución de la propiedad, tropezamos con el inconveniente de no disponer, en lo que afecta al segundo punto, de datos referidos a todas las provincias. La comparación habrá de limitarse, por tanto, a las veintisiete en las cuales se han verificado total o parcialmente los trabajos del Catastro.

Con ellas hemos formado los tres grupos siguientes:

Grupo I.—*Provincias en las cuales hay inmigración o el coeficiente de emigración no llega al 1 por 100:* Cádiz, Madrid, Sevilla, Jaén, Córdoba, Albacete, Ciudad Real y Badajoz.

Grupo II.—*Provincias en las cuales el coeficiente de emigración varía entre el 1 y el 10 por 100:* Huelva, Alicante, Valencia, Granada, Murcia, Toledo, Cáceres, Cuenca, Málaga, Avila, Zamora y Castellón.

Grupo III.—*Provincias en las cuales el coeficiente de emigración es superior al 10 por 100:* Segovia, Guadalajara, Soria, Palencia, Salamanca, Valladolid y Almería.

Formadas estas agrupaciones, y calculados los coeficientes medios de inmigración, y los porcentajes, también medios, correspondientes a la gran propiedad, resulta:

	COEFICIENTES MEDIOS	
	De inmigración.	De la gran propiedad. (1)
Grupo I.....	2,94	53,71
Grupo II.....	— 4,91	39,53
Grupo III.....	— 12,86	27,22

Es decir, que la emigración aumenta a medida que disminuye el porcentaje correspondiente a la gran propiedad. El *Grupo I,* con el valor máximo para esta última, es el único que ofrece saldo migratorio favorable.

Con el fin de ahondar más en el examen de esta posible correlación, formaremos el siguiente cuadro, en el cual, prescindiendo de toda clase de agrupaciones, enumeraremos individualmente las 27 provincias catastradas total o parcialmente, con expresión de los datos que se indican:

---

(1) A los efectos de nuestro estudio, consideraremos como *pequeña propiedad* la inferior a 10 hectáreas; *mediana,* la comprendida entre 10 y 100; y *grande,* la superior a 100 hectáreas.

Correlación entre los coeficientes de inmigración y los valores representativos de la distribución de la propiedad territorial.

PROVINCIAS	Coeficientes de inmigración. *(a)*	Porcentajes de grandes propietarios. *(b)*	Porcentajes de la extensión de tierras pertenecientes a la pequeña propiedad. *(c)*	Superficie media por propietario. *(d)*
Cádiz	9,59	5,67	9,80	28,32
Madrid	5,20	1,82	49,35	12,07
Sevilla	4,15	5,17	14,38	30,58
Jaén	3,64	1,67	30,19	13,60
Córdoba	2,07	3,10	20,38	18,53
Albacete	1,08	2,60	29,23	18,67
Ciudad Real	— 0,54	3,28	27,65	23,66
Badajoz	— 0,80	3,56	20,93	20,79
Huelva	— 2,57	0,82	21,46	12,75
Alicante	— 2,80	0,72	47,57	4,62
Valencia	— 3,29	0,98	38,61	7,75
Granada	— 4,18	1,79	26,15	14,31
Murcia	— 4,43	1,68	34,38	11,52
Toledo	— 4,71	1,99	48,09	13,92
Cáceres	— 4,93	3,83	16,36	30,04
Cuenca	— 5,03	1,84	70,72	12,48
Málaga	— 5,12	1,64	24,90	10,73
Avila	— 8,65	0,93	67,02	7,64
Zamora	— 8,70	0,83	72,47	6,55
Castellón	— 9,93	0,51	55,27	5,86
Segovia	— 10,84	1,14	57,36	10,10
Guadalajara	— 11,36	0,79	67,73	7,59
Soria	— 11,37	1,63	24,67	12,36
Palencia	— 11,45	0,67	90,42	7,91
Salamanca	— 13,53	3,25	47,32	14,22
Valladolid	— 14,27	1,16	83,35	10,58
Almería	— 14,52	1,31	37,44	10,19

(b) De cada 100 propietarios, poseen más de 100 hectáreas los consignados en esta columna para cada provincia.

(c) De cada 100 hectáreas, están en poder de propietarios de menos de 10 hectáreas las que figuran en esta columna.

Las columnas *(a)* y *(d)* no necesitan explicación.

Los valores promediales y las desviaciones *standard* de las cuatro series son:

	Promedios.	Desviaciones standard.
Serie *(a)*	— 4,71	6,29
Serie *(b)*	2,01	1,33
Serie *(c)*	41,97	21,78
Serie *(d)*	13,97	7,08

Calcularemos sucesivamente los coeficientes de correlación de la serie *(a)*, con cada una de las otras tres. Emplearemos para ello la fórmula de Pearson:

$$r = \frac{\Sigma\,(xy)}{n\,\sigma x\,\sigma y}$$

en la cual, $\Sigma\,(xy)$ representa la suma de los productos de las desviaciones de las series con relación a sus promedios respectivos; *n*, el número de observaciones, y σx y σy las desviaciones *standard* de las dos series comparadas.

Calcularemos asimismo los errores probables de los coeficientes de correlación, mediante la fórmula del mismo Pearson:

$$Er = \pm 0'6745 \times \frac{1 - r^2}{\sqrt{n}}$$

Aplicando ambas fórmulas, resulta:

	Coeficientes de correlación.	Errores probables de estos coeficientes.
Series *(a)* y *(b)*	0,60	± 0,0798
Series *(a)* y *(c)*	— 0,62	± 0,0798
Series *(a)* y *(d)*	0,58	± 0,0866

En los tres casos, el coeficiente de correlación es mayor que seis veces el error probable (Bowley); y los tres coeficientes resultan de un valor superior a 0,50 (King). Siguiendo, pues, el criterio de estos dos tratadistas, podemos decir que la correlación existe, aunque no sea perfecta, para lo cual

sería preciso que los coeficientes tuviesen valores iguales o muy próximos a 1.

Podremos, pues, llegar a las siguientes conclusiones:

Existe correlación directa entre la inmigración y los porcentajes de grandes propietarios, esto es, que a medida que la concentración de la propiedad aumenta, crece la inmigración. (Correlación entre las series *a* y *b.)*

Hay correlación inversa entre la inmigración y los porcentajes representativos de la proporción de tierras absorbidas por la pequeña propiedad, es decir, que a mayor fraccionamiento de la propiedad, mayor emigración. (Correlación entre las series *a* y *c.)*

A una deducción análoga nos lleva el tercer coeficiente calculado: a medida que aumenta la superficie media por propietario, o, lo que es lo mismo, a medida que se acentúa el predominio de la gran propiedad, la inmigración aumenta. (Correlación entre las series *a* y *d.)*

Sería aventurado elevar las anteriores conclusiones a la categoría de leyes económicas. En primer término, los datos relativos a distribución de la propiedad no se refieren, en algunas provincias, a la total superficie agrícola de las mismas, por no haberse terminado en ellas el Catastro, y carecemos por completo de los relativos a 23 provincias. Y en segundo lugar, el problema tiene otras facetas cuya influencia en el desenvolvimiento de la población rural convendría incorporar a la cuestión.

Pero aun con estas salvedades, y como orientación muy digna de tenerse en cuenta, las conclusiones anteriores tienen un valor innegable.

Podrá discutirse, en el terreno de los principios, si el latifundio favorece o no el crecimiento de población rural; pero los hechos demuestran que en las zonas de propiedad concentrada, la población crece más rápidamente que en las comarcas donde predomina el parvifundio.

¿Se deduce de esto que sea mayor el bienestar de los campesinos en Andalucía que en Castilla? Esta ya es otra cuestión mucho más compleja y difícil de contestar. Los hechos nos dicen también que las revueltas y levantamientos de los campesinos andaluces han sido también los únicos que han tenido en nuestra época verdadera virulencia revolucionaria, si bien se han distinguido a la vez por su carácter esporádico y su rápida extinción: han sido a modo de fuegos fatuos en la historia de las reivindicaciones sociales del proletariado español.

Y se han basado no tanto en la petición de tierras como en la demanda de mejoras en los salarios, sin perjuicio de que, en los ardores de la lucha, se llegara a repartos hipotéticos de las heredades de los grandes terratenientes.

El labriego castellano, en cambio, raras veces se ha sublevado contra el orden establecido: más resignado o más prudente, se ha conformado con emigrar. Y véase cómo los números explican a veces las diversas maneras de reaccionar de las masas humanas ante hechos análogos. En plena Castilla, la provincia de Salamanca, con un porcentaje representativo de la gran propiedad solamente inferior a los de Cádiz, Sevilla, Badajoz y Cáceres, presenta uno de los mayores coeficientes de emigración de España. Y es que los pueblos de Salamanca, donde la propiedad está muy concentrada, son pueblos de señorío. La propiedad es allí única; pero el ejército de renteros es muy numeroso, estando sometido a las inquietudes y zozobras de quien ha de trabajar para sí y para el propietario de la tierra. El individuo que solamente sea obrero del campo, cuya única preocupación estriba en procurarse un salario, no se aleja de los lugares donde puede obtenerlo; allí donde la tierra esté menos repartida, se necesitarán más brazos para trabajar a jornal, y el obrero ronda en torno de los latifundios, dispuesto a acudir al primer llamamiento.

Hemos citado estos ejemplos como demostración de las distintas modalidades del problema agrosocial en unas y otras regiones. En análoga forma podrían estudiarse los casos de otras provincias y comarcas, que nos llevarían a diversidad de conclusiones.

El absentismo rural y la riqueza agrícola.—¿Existe una relación entre el hecho del absentismo rural y el de la productividad de la tierra? ¿Son las tierras más pobres las más castigadas por el éxodo campesino? Una respuesta afirmativa se nos viene en seguida a los labios. Es indudable que allí donde el campesino ha de luchar con un suelo y un clima adversos; en las comarcas donde el cultivo no sea remunerador, el labriego, fatigado por la brega diaria, forzosamente ha de procurar huir de aquel medio hostil, en busca de ocupación más grata y productiva.

Y sin embargo, estudiado el absentismo en relacion con la riqueza agrícola, se obtienen resultados muy diversos, conforme vamos a ver.

Para fijar la riqueza agrícola de las distintas regiones y

provincias, disponemos de dos clases de datos: las valoraciones de la riqueza líquida imponible, determinadas por el servicio del Catastro, y las de la producción agrícola, calculadas por los ingenieros del servicio agronómico. Las primeras se refieren a fechas diversas, en armonía con las distintas etapas de realización de los trabajos catastrales. En cuanto a las segundas, el estudio más completo y reciente está referido al año 1923. Aquéllas comprenden solamente 27 provincias; las otras abarcan toda España. Indudablemente, desde 1923 las valoraciones de los productos agrícolas han variado; pero a los efectos comparativos, el orden relativo de las provincias no se habrá alterado o habrá sufrido insignificantes modificaciones, que no perturbarán la ley general.

Utilizando los datos del Servicio agronómico, podremos formar la relación siguiente:

Riqueza media en pesetas por hectárea de superficie agrícola total (superficie cultivada, dehesas y montes).

REGIONES	Pesetas.
Galicia y Asturias	397
Cataluña y Baleares	330
Cantabria	330
Levante	300
Canarias	244
Alto Ebro	229
Castilla la Vieja y León	177
Andalucía occidental	171
Andalucía oriental	170
Castilla la Nueva y Albacete	158
Aragón	156
Extremadura	101

Si nos fijamos exclusivamente en la *riqueza media por hectárea de superficie cultivada*, obtendremos la ordenación siguiente:

REGIONES	Pesetas por hectárea.
Galicia y Asturias	1.355
Cantabria	1.307
Canarias	794
Cataluña y Baleares	758
Alto Ebro	659
Levante	593
Aragón	421
Castilla la Vieja y León	369
Andalucía occidental	352
Andalucía oriental	309
Centro	304
Extremadura	168

Tanto en una enumeración como en otra, vemos que las regiones de propiedad dividida acusan coeficientes de riqueza superior a las zonas de latifundio. Agrícolamente, es decir, desde el punto de vista del rendimiento de una hectárea de terreno cultivada, son más ricas Galicia y Cantabria que Andalucía y Extremadura. Y, sin embargo, vimos anteriormente que la emigración era más intensa en el Norte que en el Sur de España. Aun prescindiendo en la comparación de aquellas dos regiones, en cuya emigración influyen indudablemente sentimientos étnicos y tradicionales (en el fondo, razones económicas), todavía queda patente la desfavorable situación de Andalucía, Centro y Extremadura respecto a Cataluña, Alto Aragón y Levante.

Las diez provincias con cifras máximas y las diez con cifras mínimas para la riqueza media por hectárea de superficie cultivada, son:

Provincias con cifras máximas.

	Pesetas por hectárea.
Oviedo	2.274
Pontevedra	1.738
Vizcaya	1.667
Santander	1.550
Barcelona	1.461
Coruña	1.239
Gerona	1.137
Orense	1.051
Guipúzcoa	1.000
Valencia	986

Provincias con cifras mínimas.

	Pesetas por hectárea.
Palencia	307
Murcia	306
Ciudad Real	289
Albacete	284
Segovia	282
Huelva	200
Cuenca	199
Almería	188
Badajoz	169
Cáceres	167

En el primer grupo predominan las provincias parvifundistas. En el segundo, junto a las provincias de Palencia, Murcia y Segovia, de propiedad dividida, se encuentran Ciudad Real y Albacete—las de propiedad más concentrada en la región central—y las de Badajoz y Cáceres—zonas de latifundio.

No parece, pues, descubrirse una dependencia o correlación entre el hecho de la distribución de la propiedad y el de la productividad de la tierra. Si acaso podría creerse, por el examen un tanto superficial de estas cifras, que la subdivisión de la propiedad favorece la producción agrícola. Pero ha de tenerse en cuenta que en el valor de la producción interviene, como factor primordial, la clase de cultivo, determinado por las circunstancias climatológicas y meteorológicas, e independiente de la mayor o menor concentración de la propiedad. Antes, por el contrario, ésta se distribuye automáticamente en armonía con la índole de los cultivos.

Cuando éstos son intensivos, la propiedad se fracciona. El latifundio escasea en tierra de naranjos o de huerta. Cuaja, en cambio, en tierras de labrantío, y se impone en tierras de pastos y rastrojeras.

Aun contando con ese factor natural que origina tan grandes discrepancias en la productibilidad del suelo, no deja de tener interés la determinación de las posibles correlaciones entre la distribución de la propiedad, la riqueza y la inmigración campesina, aunque este estudio, para ser rigurosamente exacto, exigiría la comparación entre provincias de iguales o muy parecidas condiciones agrícolas naturales.

En el cuadro siguiente figuran las 27 provincias catastradas, ordenadas por los valores decrecientes de los porcentajes representativos de la gran propiedad, y en él, aunque figuran provincias como las de Valencia, Murcia, etc., de riqueza agrícola especial, predominan las de índole cerealista, por lo cual la comparación resulta, en cierto modo, interesante e instructiva.

Correlación entre la riqueza agrícola y la distribución de la propiedad territorial.

PROVINCIAS	Porcentajes de la gran propiedad (1). (a')	Riqueza líquida imponible por hectárea en pesetas. (b')	Riqueza agrícola por hectárea de superficie cultivada en pesetas. (c')	Coeficientes de inmigración. (d')
Cádiz	70,60	31,60	402	9,59
Huelva	66,68	37,80	200	— 2,57
Sevilla	65,81	51,30	401	4,15
Cáceres	63,34	22,70	167	— 4,93
Ciudad Real	58,17	13,20	289	— 0,54
Córdoba	57,54	25,50	357	2,97
Granada	57,02	30,00	317	— 4,18
Badajoz	53,58	39,70	169	— 0,80
Jaén	51,17	24,30	400	3,64
Málaga	50,92	37,20	423	— 5,12
Salamanca	44,93	39,70	497	— 13,53
Albacete	40,71	9,50	284	1,08
Soria	40,70	17,70	346	— 11,37
Toledo	39,55	19,80	319	— 4,71
Valencia	34,72	29,20	986	— 3,29
Madrid	32,54	24,70	519	5,20
Almería	31,36	20,70	188	— 14,52
Murcia	26,21	31,00	306	— 4,43
Alicante	26,08	39,50	684	— 2,80
Segovia	24,09	32,00	282	— 10,84
Zamora	18,27	39,50	333	— 8,70
Avila	18,16	25,10	372	— 8,65
Castellón	17,74	23,00	674	— 9,93
Guadalajara	15,20	27,40	331	— 11,36
Cuenca	13,50	26,30	199	— 5,03
Valladolid	8,56	42,50	326	— 14,27
Palencia	1,42	59,50	307	— 11,45

Procediendo lo mismo que anteriormente, cuando estudiamos la correlación entre los coeficientes inmigratorios y la distribución de la propiedad, tendremos:

(1) De cada 100 hectáreas corresponden a fincas de más de 100 hectáreas las que se indican para cada provincia.

	Valores promediales.	Desviaciones standard.
Serie *a'*	38,06	19,44
Serie *b'*	30,40	10,96
Serie *c'*	373,00	195,11
Serie *d'*	— 4,71	6,29

Calculados los coeficientes de correlación, resulta:

	Coeficientes de correlación.	Errores probables de los coeficientes.
Series *a'* y *b'*	— 0,16	± 0,12
Series *a'* y *c'*	— 0,11	± 0,13
Series *c'* y *d'*	0,10	± 0,13

Los valores obtenidos para los dos primeros coeficientes de correlación prueban la no existencia de esta última entre el hecho de la división de la propiedad y las cifras representativas de la valoración de la riqueza agrícola. El tercer coeficiente, que se refiere a la correlación entre las series *c'* y *d'*, nos dice asimismo que en el hecho de la emigración campesina no influye para nada la mayor o menor riqueza agrícola de las zonas donde aquélla se produce. El problema, pues, no será en todas partes problema de reparto de tierras, sino de una mejor distribución de la riqueza agrícola. Al reparto de la tierra será preferible, en muchos casos, el de los valores de la producción, esto es: mejoras de salarios o reformas en las cláusulas de los contratos de arrendamiento. En uno y otro caso, socialización del concepto de propiedad.

El crecimiento de las ciudades.—Crecen las ciudades, como ya hemos visto, a expensas principalmente de la población campesina. En el capítulo anterior fijamos en unos 41.000 los habitantes de pequeños Municipios que anualmente van a engrosar la población de las capitales. En todas éstas, aun en las más pequeñas, el coeficiente de crecimiento demográfico es muy superior al de los núcleos rurales. Nos vamos a fijar, sin embargo, de una manera especial en las capitales de población superior a 100.000 habitantes, estudiando su poder atractivo sobre los núcleos campesinos. Para ello, formaremos los estados siguientes:

Clasificación, por naturaleza, de los habitantes de las nueve capitales españolas de población superior a 100.000 habitantes. (Censo de 1920.)

CAPITALES	Total de habitantes.	Nacidos en la capital.	Nacidos en otros Ayuntamientos de la provincia.	Nacidos en otras provincias.	Nacidos en el extranjero.	No consta el lugar del nacimiento.
Madrid	750.896	331.294	39.671	353.426	13.347	13.158
Barcelona	710.335	334.135	56.960	298.290	17.983	2.967
Valencia	251.258	160.166	43.481	46.119	1.492	»
Sevilla	205.529	108.574	39.407	56.478	620	450
Málaga	150.584	88.872	37.745	21.892	1.764	311
Zaragoza	141.350	68.575	32.603	39.289	883	»
Murcia	141.175	130.156	6.378	4.422	219	»
Bilbao	112.819	47.952	17.744	44.663	1.740	720
Granada	103.368	71.264	20.724	10.941	216	223

Distribución proporcional de los habitantes de las nueve capitales, clasificados por naturaleza.

CAPITALES	DE CADA 100 HABITANTES, HAN NACIDO				
	En la capital.	En otros Ayuntamientos de la provincia.	En otras provincias.	En el extranjero.	No consta.
Madrid	44,12	5,28	47,07	1,78	1,75
Barcelona	47,04	8,02	41,99	2,53	0,42
Valencia	63,75	17,31	18,35	0,59	»
Sevilla	52,83	19,17	27,48	0,30	0,22
Málaga	59,02	25,07	14,54	1,17	0,20
Zaragoza	48,52	23,06	27,79	0,63	»
Murcia	92,19	4,52	3,13	0,16	»
Bilbao	42,50	15,73	39,59	1,54	0,64
Granada	68,94	20,05	10,58	0,21	0,22

Las cuatro capitales de tipo más definidamente industrial y mercantil (Madrid, Barcelona, Bilbao y Zaragoza) son las de mayores índices de atracción demográfica. A la cabeza de las cuatro figura Bilbao, cuyo porcentaje total de habitantes *no nacidos en la capital* es de 57,50; sigue Madrid, con 55,88; Barcelona, con 52,96, y Zaragoza, con 51,48. Desde el punto de vista de la atracción demográfica, a estas cuatro capitales les sigue en importancia Sevilla, con un porcentaje de 47,17.

Desciende la cifra en Málaga a 40,98, siendo mayor el descenso para Valencia (36,25) y Granada (31,04). Y, finalmente, la capital murciana presenta un coeficiente de atracción insignificante (7,81). Así había de suceder, por tratarse de una capital que, aun teniendo una población superior a 100.000 habitantes, no los presenta aglomerados en una gran zona urbana, sino diseminados por la huerta, por lo cual su contextura es más bien agrícola que industrial.

Prescindiendo, por esta razón, de Murcia, nos fijaremos en las ocho capitales restantes, determinando para cada una las regiones sobre las cuales ejercen su acción atractiva, con expresión de la importancia relativa de cada región en la población de las indicadas capitales. Formaremos para ello los siguientes estados:

Clasificación de los habitantes de las ocho capitales, no nacidos en ellas, por las regiones de procedencia.

REGIONES DE PROCEDENCIA	Madrid.	Barcelona.	Valencia.	Sevilla.	Málaga.	Zaragoza.	Bilbao.	Granada.
Galicia y Asturias	35.156	6.008	640	1.764	754	1.313	2.071	106
Cantabria	17.953	3.931	470	1.625	359	1.772	24.883	89
Alto Ebro	11.985	6.417	723	506	284	5.718	11.726	260
Aragón	13.020	47.209	5.910	395	210	48.103	1.774	107
Cataluña y Baleares	8.167	151.762	3.463	816	581	2.348	511	241
Levante	20.177	90.131	64.307	1.756	1.595	1.880	516	834
Andalucía oriental	13.366	12.963	2.166	9.292	44.338	474	273	24.615
Andalucía occidental	29.451	7.096	1.806	70.383	8.231	749	517	3.816
Extremadura	11.150	1.682	335	4.374	316	430	285	160
Castilla la Nueva y Albacete	125.785	15.997	7.848	2.699	1.427	4.129	2.201	911
Castilla la Vieja y León	105.760	11.343	1.805	2.154	929	4.994	17.642	421
Canarias	744	398	127	121	54	32	8	51
TOTAL	392.714	354.937	89.600	95.885	59.078	71.892	62.407	31.611

Distribución proporcional de los habitantes censados en las ocho capitales, no nacidos en ellas, por las regiones de procedencia.

REGIONES	Madrid.	Barcelona.	Valencia.	Sevilla.	Málaga.	Zaragoza.	Bilbao.	Granada.
Galicia y Asturias	8,95	1,69	0,71	1,84	1,28	1,83	3,32	0,33
Cantabria	4,57	1,11	0,52	1,69	0,62	2,46	39,87	0,28
Alto Ebro	3,05	1,82	0,82	0,53	0,48	7,94	18,78	0,82
Aragón	3,31	13,30	6,59	0,41	0,36	66,92	2,84	0,34
Cataluña y Baleares	2,08	42,75	3,86	0,85	0,98	3,27	0,82	0,76
Levante	5,14	25,39	71,77	1,83	2,70	2,62	0,83	2,64
Andalucía oriental	3,40	3,65	2,42	9,69	75,04	0,64	0,44	77,86
Andalucía occidental	7,50	2,00	2,02	73,41	13,93	1,04	0,83	12,07
Extremadura	2,84	0,47	0,37	4,56	0,53	0,60	0,46	0,52
Castilla la Nueva y Albacete	32,04	4,52	8,76	2,81	2,42	5,74	3,53	2,88
Castilla la Vieja y León	26,93	3,19	2,02	2,25	1,57	6,88	28,26	1,34
Canarias	0,19	0,11	0,14	0,13	0,09	0,04	0,01	0,16
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Como es lógico, las capitales ejercen principalmente su acción atractiva sobre la región donde están enclavadas. Si resumimos el cuadro anterior en dos conceptos únicos, tendremos:

CAPITALES	PORCENTAJES CORRESPONDIENTES A	
	La propia región.	Otras regiones.
Madrid	32,04	67,96
Barcelona	42,75	57,25
Valencia	71,77	28,23
Sevilla	73,41	26,59
Málaga	75,04	24,96
Zaragoza	66,92	33,08
Bilbao	39,87	60,13
Granada	77,86	22,14

Madrid es la ciudad de mayor fuerza atractiva sobre las demás regiones, consecuencia lógica de su condición de capital de la nación. Siguen en orden descendente Bilbao, Barcelona y Zaragoza. En las restantes capitales, sólo un 25 por 100, aproximadamente, de su población extraña pertenece a otras regiones.

La atracción se ejerce exclusivamente sobre la población rural. Las regiones agrícolas son las que, por decirlo así, surten demográficamente a las grandes capitales. Son siempre las que presentan mayores coeficientes de dispersión. Véase comprobado esto en el siguiente cuadro, referido a la total población de España:

REGIONES	DE CADA 100 HABITANTES NACIDOS EN LA REGIÓN, SON CENSADOS		
	En la provincia donde nacieron.	En otras provincias de la región.	En otras regiones.
Galicia y Asturias	95,04	1,68	3,28
Cantabria	88,81	3,48	7,71
Alto Ebro	83,53	2,14	14,33
Aragón	85,27	2,98	11,75
Cataluña y Baleares	90,27	7,78	1,95
Valencia	89,34	2,32	8,34
Andalucía	90,65	5,67	3,68
Extremadura	92,80	0,94	6,26
Castilla la Nueva y Albacete	88,30	6,20	5,50
Castilla la Vieja y León	84,20	3,28	12,52
Canarias	99,24	»	0,76

Las tres regiones de mayor coeficiente de dispersión demagráfica son: el Alto Ebro (Navarra, Alava y Logroño), Aragón y Castilla la Vieja con el Reino de León. Son las tres que principalmente contribuyen a enriquecer con su savia campesina la sangre empobrecida de los grandes centros urbanos. Los pobladores de la cuenca del Duero se establecen preferentemente en Madrid y en Bilbao. En la Corte de España, más de 105.000 castellano-leoneses fueron censados en 1920. Los labriegos aragoneses encuentran en Barcelona y en su zona industrial empleo para sus brazos, fatigados en la lucha diaria contra un suelo inclemente.

Gallegos y asturianos buscan su expansión, no en tierras españolas, sino en la emigración transoceánica. A causa de esto, su coeficiente de dispersión demográfica dentro de la nación no es muy elevado. El de esta región, el de Cataluña y el de Andalucía son los más bajos, prescindiendo del de Canarias, cuya insignificancia es lógica consecuencia de su condición de provincia insular, alejada de la Metrópoli. Cataluña es la región que con mayor fuerza retiene a sus hijos. El 98 por 100 de sus naturales fueron censados en ella. Es notable el caso de Andalucía, que retiene al 96 por 100 de sus hijos, no obstante ser región predominantemente agrícola, sin la contextura industrial de Cataluña.

La fuerza demográfica retentiva de Castilla la Nueva se debe exclusivamente a la existencia del foco madrileño, en el cual confluyen los naturales de las restantes provincias de la región. Cantabria presenta un coeficiente dispersivo relativamente bajo, gracias a Bilbao, que con su poder atractivo compensa las bajas debidas a la emigración de los montañeses santanderinos a tierras de América.

Es decir, que la fuerza retentiva de las regiones depende casi exclusivamente de la existencia en ellas de centros comerciales y fabriles. Cuando éstos no existen, la dispersión se acentúa, y donde aquéllos se desenvuelven, el resto de la región se dedica preferentemente a abastecerlos de primera materia humana.

Estado núm. 1.

Comparación entre los crecimientos natural e intercensal de las provincias de España (1857-1920)

PROVINCIAS	Población 1957	Crecimiento natural (1857-1920)	Crecimiento intercensal (1857-1920)	Aumento por inmigración	Coeficiente de inmigración
Coruña.	551.989	367.880	156.671	— 211.209	— 37,72
Lugo.....	424.186	217.356	45.519	— 171.837	— 40,51
Orense.....	371.818	140.333	40.642	— 99.691	— 26,81
Pontevedra..	428.886	221.166	104.533	— 116.633	— 27,19
Oviedo.....	524.529	332.559	219.197	— 113.362	— 21,61
TOTAL...	2.301.408	1.279.294	566.562	— 712.732	— 30,97
Santander...	214.441	168.568	113.228	— 55.340	— 25,81
Vizcaya.....	160.579	169.159	248.971	+ 79.812	49,70
Guipúzcoa ..	156.493	120.259	102.064	— 18.195	— 11,63
TOTAL...	531.513	457.986	464.263	+ 6.277	1,18
Navarra.....	297.422	145.231	32.453	— 112.778	— 37,92
Alava.....	96.398	42.144	2.270	— 39.874	— 41,36
Logroño.....	173.812	67.435	19.128	— 48.307	— 27,79
TOTAL...	567.632	254.810	53.851	— 200.959	— 35,40
Huesca.....	257.839	83.556	— 7.331	— 90.887	— 35,25
Zaragoza....	384.176	130.980	110.374	— 20.606	— 5,36
Teruel.....	238.628	98.899	13.468	— 85.431	— 35,80
TOTAL...	880.643	313.435	116.511	— 196.924	— 22,36
Barcelona...	713.734	139.885	635.548	+ 495.663	69,45
Gerona.....	310.970	72.123	14.649	— 57.474	— 18,48
Lérida	306.994	75.747	7.676	— 68.071	— 22,17
Tarragona...	320.593	133.243	34.555	— 98.688	— 30,78
Baleares	262.893	131.090	76.001	— 55.089	— 20,95
TOTAL...	1.915.184	552.088	768.429	+ 216.341	11,30
Castellón ...	260.919	158.855	45.967	— 112.888	— 43,26
Valencia....	606.608	370.159	319.834	— 50.325	— 8,30
Alicante	378.958	245.706	133.228	— 112.478	— 29,68
Murcia.....	380.969	232.609	257.670	+ 25.061	6,58
TOTAL...	1.627.454	1.007.329	756.699	— 250.630	— 15,40
Almería.....	315.664	178.609	42.485	— 136.124	— 43,12
Granada.....	441.917	208.438	131.765	— 76.673	— 17,35
Málaga.....	451.406	238.568	102.895	— 135.673	— 30,05
TOTAL...	1.208.987	625.615	277.145	— 348.470	— 28,82

PROVINCIAS	Población 1857	Crecimiento natural (1857-1920)	Crecimiento intercensal (1857-1920)	Aumento por inmigración	Coeficiente de inmigración
Jaén.....	345.879	201.083	246.418	+ 45.335	13,11
Córdoba.....	351.536	184.296	213.726	+ 29.430	8,37
Sevilla.....	463.486	184.336	240.261	+ 55.925	12,07
Huelva.....	174.391	144.507	156.011	+ 11.504	6,60
Cádiz.....	390.192	126.595	157.635	+ 31.040	7,95
TOTAL...	1.725.484	840.817	1.014.051	+ 173.234	10,04
Cáceres.....	302.134	132.787	107.898	— 24.889	— 8,24
Badajoz.....	404.981	240.458	239.644	— 814	— 0,20
TOTAL...	707.115	373.245	347.542	— 25.703	— 3,63
Albacete.....	201.118	81.494	90.715	+ 9.221	4,58
Madrid.....	475.785	61.538	591.852	+ 530.314	111,46
Toledo.....	328.755	181.953	114.178	— 67.775	— 20,61
Ciudad Real.	244.328	190.306	183.037	— 7.269	— 2,97
Cuenca.....	229.959	96.548	51.669	— 44.879	— 19,52
Guadalajara.	199.088	51.553	2.356	— 49.197	— 24,71
TOTAL...	1.679.033	663.392	1.033.807	+ 370.415	22,06
Burgos.....	333.356	122.036	3.116	— 118.920	— 35,67
Soria.....	147.468	65.964	4.127	— 61.837	— 41,93
Segovia.....	146.839	70.062	20.242	— 49.820	— 33,93
Avila.....	164.039	74.677	45.321	— 29.356	— 17,89
León.....	348.756	146.375	63.661	— 82.714	— 23,72
Zamora.....	249.162	93.332	17.053	— 76.279	— 30,61
Salamanca .	263.516	156.198	58.099	— 98.099	— 27,23
Valladolid. .	244.023	81.025	36.908	— 44.117	— 18,08
Palencia....	185.970	41.514	5.749	— 35.765	— 19,23
TOTAL...	2.083.129	851.183	254,276	— 596.907	— 28,65
Canarias....	234.046	255.691	223.617	— 32.074	— 13,70
TOTAL...	234.046	255.691	223.617	— 32.074	— 13,70
ESPAÑA..	15.461.628	7.474.885	5.876.753	— 1.598.132	— 10,34

Estado núm. 2.

Crecimiento de la población de España (1857-1920)

POBLACIÓN TOTAL DE LAS PROVINCIAS

PROVINCIAS	CENSOS		Aumento absoluto.	Aumento por 100.	Orden relativo.
	1857	1920			
Coruña	551.989	708.660	156.671	28,38	24
Lugo	424.186	469.705	45.519	10,73	39
Orense	371.818	412.460	40.642	12,48	35
Pontevedra	428.886	533.419	104.533	24,37	26
Oviedo	524.529	743.726	219.197	41,78	16
TOTAL	2.301.408	2.867.970	566.562	24,62	
Santander	214.441	327.669	113.228	52,80	12
Vizcaya	160.579	409.550	248.971	155,04	1
Guipúzcoa	156.493	258.557	102.064	65,22	9
TOTAL	531.513	995.776	464.263	87,35	
Navarra	297.422	329.875	32.453	10,91	37
Alava	96.398	98.668	2.270	2,36	46
Logroño	173.812	192.940	19.128	11,10	36
TOTAL	567.632	621.483	53.851	9,49	
Huesca	257.839	250.508	— 7.331	— 2,84	49
Zaragoza	384.176	494.550	110.374	28,73	23
Teruel	238.628	252.096	13.468	5,64	41
TOTAL	880.643	997.154	116.511	13,23	
Barcelona	713.734	1.349.282	635.548	89,04	5
Gerona	310.970	325.619	14.649	4,71	42
Lérida	306.994	314.670	7.676	2,50	45
Tarragona	320.593	355.148	34.555	10,78	38
Baleares	262.893	338.894	76.001	28,91	22
TOTAL	1.915.184	2.683.613	768.429	40,12	
Castellón	260.919	306.886	45.967	17,62	31
Valencia	606.608	926.242	319.634	52,69	13
Alicante	378.958	512.186	133.228	35,15	19
Murcia	380.969	638.639	257.670	67,63	8
TOTAL	1.627.454	2.383.953	756.499	46,48	
Almería	315.664	358.149	42.485	13,46	34
Granada	441.917	573.682	131.765	29,82	21
Málaga	451.406	554.301	102.895	22,79	27
TOTAL	1.208.987	1.486.132	277.145	22,92	

PROVINCIAS	CENSOS		Aumento absoluto	Aumento por 100	Orden relativo
	1857	1920			
Jaén	345.879	592.297	246.418	71,24	7
Córdoba	351.536	565.262	213.726	60,80	10
Sevilla	463.486	703.747	240.261	51,84	14
Huelva	174.391	330.402	156.011	89,46	4
Cádiz	390.192	547.827	157.635	40,40	17
TOTAL	1.725.484	2.739.535	1.014.051	58,77	
Cáceres	302.134	410.032	107.898	35,71	18
Badajoz	404.981	644.625	239.644	59,17	11
TOTAL	707.115	1.054.657	347.542	49,15	
Albacete	201.118	291.833	90.715	45,09	1
Madrid	475.785	1.067.637	591.852	124,39	2
Toledo	328.755	442.933	114.178	34,73	20
Ciudad Real	244.328	427.365	183.037	74,91	6
Cuenca	229.959	281.628	51.669	22,47	28
Guadalajara	199.088	201.444	2.356	1,18	47
TOTAL	1.679.033	2.712.840	1.033.807	61,57	
Burgos	333.356	336.472	3.116	0,93	48
Soria	147.468	151.595	4.127	2,80	44
Segovia	146.839	167.081	20.242	13,78	33
Avila	164.039	209.360	45.321	27,63	25
León	348.756	412.417	63.661	18,25	30
Zamora	249.162	266.215	17.053	6,84	40
Salamanca	263.516	321.615	58.099	22,05	29
Valladolid	244.023	280.931	36.908	15,12	32
Palencia	185.970	191.719	5.749	3,09	43
TOTAL	2.083.129	2.337.405	254.276	12,21	
Canarias	234.046	457.663	223.617	95,54	3
TOTAL	234.046	457.663	223.617	95,54	
ESPAÑA	15.461.628	21.338.381	5.876.753	38,01	

Estado núm. 3.

Crecimiento de la población de España (1857-1920)

POBLACIÓN DE LAS CAPITALES

CAPITALES	CENSOS		Aumento absoluto.	Aumento por 100	Orden relativo.
	1857	1920			
Coruña	27.354	62.022	34.668	126,74	13
Lugo	21.314	28.346	7.032	32,99	45
Orense	11.012	17.581	6.569	59,65	31
Pontevedra	6.623	26.944	20.321	306,82	2
Oviedo	25.473	69.375	43.902	172,34	7
TOTAL	91.776	204.268	112.492	122,57	
Santander	28.907	72.469	43.562	150,69	9
Vizcaya	17.923	112.819	94.896	529,46	1
Guipúzcoa	15.911	61.774	45.863	288,25	5
TOTAL	62.741	247.062	184.321	340,38	
Navarra	22.702	32.635	9.933	43,75	41
Alava	18.710	34.785	16.065	85,91	22
Logroño	11.239	26.806	15.567	138,50	10
TOTAL	52.651	94.226	41.575	78,96	
Huesca	10.069	13.921	3.852	38,26	42
Zaragoza	63.399	441.350	77.951	122,95	14
Teruel	9.509	12.010	2.501	26,30	46
TOTAL	82.977	167.281	84.304	101,59	
Barcelona	183.787	710.335	526.548	286,50	6
Gerona	14.615	17.691	3.076	21,04	48
Lérida	19.627	38.165	18.538	94,45	19
Tarragona	18.023	27.883	9.860	54,71	36
Baleares	51.871	77.418	25.547	49,25	39
TOTAL	287.923	871.492	583.569	202,68	
Castellón	19.945	34.457	14.512	72,76	26
Valencia	106.435	251.258	144.823	136,07	11
Alicante	27.550	63.908	36.358	131,97	12
Murcia	89.314	141.175	51.861	58,06	33
TOTAL	243.244	490.798	247.554	101,77	
Almería	27.036	50.194	23.158	85,66	23
Granada	68.743	103.368	34.625	50,37	38
Málaga	94.293	150.554	56.291	59,70	30
TOTAL	190.072	304.146	114.074	60,02	

CAPITALES	CENSOS		Aumento absoluto.	Aumento por 100	Orden relativo.
	1857	1920			
Jaén	21.520	33.444	11.924	55,45	34
Córdoba	42.909	73.710	30.801	71,78	27
Sevilla	112.529	205.529	93.000	82,64	25
Huelva	8.519	34.437	25.918	304,24	3
Cádiz	70.811	76.718	5.907	8,34	49
TOTAL	256.288	423.838	167.550	65,37	
Cáceres	14.795	23.563	8.768	59,26	32
Badajoz	22.195	37.967	15.772	71,06	28
TOTAL	36.990	61.530	24.540	57,38	
Albacete	16.607	31.960	15.353	92,45	20
Madrid	281.170	750.896	469.726	167,06	8
Toledo	17.275	25.251	7.976	46,17	40
Ciudad Real	10.159	18.991	8.832	86,94	21
Cuenca	7.610	12.816	5.206	68,41	29
Guadalajara	6.650	13.536	6.886	103,55	18
TOTAL	339.471	853.450	513.979	151,40	
Burgos	26.086	32.301	6.215	23,82	47
Soria	5.603	7.619	2.016	35,98	43
Segovia	10.339	16.013	5.674	54,88	35
Avila	6.606	13.704	7.098	107,44	17
León	10.040	21.399	11.359	113,14	15
Zamora	13.025	17.567	4.542	34,87	44
Salamanca	15.213	32.414	17.201	113,07	16
Valladolid	41.943	76.791	34.848	83,08	24
Palencia	12.811	19.543	6.732	52,55	37
TOTAL	141.666	237.351	95.685	67,54	
Canarias	13.228	52.432	39.204	296,37	4
TOTAL	13.228	52.432	39.204	296,37	
ESPAÑA	1.799.027	4.007.874	2.208.847	122,78	

Estado núm. 4.

Crecimiento de la población de España (1857-1920).

POBLACIÓN DE LAS PROVINCIAS, DESCONTADAS LAS CAPITALES Y AYUNTAMIENTOS MAYORES DE 20.000 HABITANTES.

PROVINCIAS	CENSOS		Aumento absoluto.	Aumento por 100.
	1857	1920		
Coruña	461.988	570.996	109.008	23,59
Lugo	402.872	441.359	38.487	9:53
Orense	360.806	394.879	34.073	9,44
Pontevedra	377.647	402.722	25.075	6,64
Oviedo	339.296	401.173	61.877	18,24
TOTAL	1.942.609	2.211.129	268.520	13,82
Santander	185.534	255.200	69.666	37,55
Vizcaya	140.287	269.825	129.538	92,34
Guipúzcoa	140.582	196.783	56.201	39,98
TOTAL	466.403	721.808	255.405	54,76
Navarra	274.720	297.240	22.520	8,20
Alava	77.688	63.883	— 13.805	— 17,77
Logroño	162.573	166.134	3.561	2,19
TOTAL	514.981	527.257	12.276	2,38
Huesca	247.770	236.587	— 11.183	— 4,51
Zaragoza	320.777	353.200	32.423	10,11
Teruel	229.119	240.086	10.967	4,79
TOTAL	797.666	829.873	32.207	4,04
Barcelona	465.937	490.095	24.158	5,18
Gerona	296.355	307.928	11.573	3,90
Lérida	287.367	276.505	— 10.862	— 3,77
Torragona	249.422	263.955	14.533	5,83
Baleares	211.022	261.476	50.454	23,91
TOTAL	1.510.103	1.599.959	89.856	5,95
Castellón	240.974	272.429	31.455	13,05
Valencia	486.151	654.345	168.194	34,60
Alicante	280.734	341.468	60.734	22,35
Murcia	161.839	255.406	93.567	57,81
TOTAL	1.169.698	1.523.648	353.950	30,26

PROVINCIAS	CENSOS		Aumento absoluto.	Aumento por 100.
	1857	1920		
Almería	273.597	287.552	13.955	5,10
Granada	356.046	449.821	93.775	26,34
Málaga	285.528	316.905	31.377	10,99
TOTAL	915.171	1.054.278	139.107	15,20
Jaén	295.497	495.855	200.358	67,80
Córdoba	291.570	468.560	176.990	60,70
Sevilla	289.389	424.873	135.484	46,82
Huelva	165.872	295.965	130.093	78,43
Cádiz	218.670	253.737	35.067	16,04
TOTAL	1.260.998	1.938.990	677.992	53,77
Cáceres	287.339	386.469	99.130	34,50
Badajoz	367.950	585.627	217.677	59,16
TOTAL	655.289	972.096	316.807	48,35
Albacete	184.511	259.873	75.362	40,84
Madrid	191.766	265.271	73.505	38,33
Toledo	311.480	417.682	106.202	34,09
Ciudad Real	212.923	341.660	128.737	60,46
Cuenca	222.349	268.812	46.463	20,81
Guadalajara	192.438	187.908	— 4.530	— 2,35
TOTAL	1.315.467	1.741.206	425.739	32,36
Burgos	307.270	304.171	— 3.099	— 1,01
Soria	141.865	143.976	2.111	1,49
Segovia	136.500	151.068	14.568	10,67
Avila	157.433	195.656	38.223	24,28
León	338.716	391.018	52.302	15,44
Zamora	236.137	248.648	12.511	5,30
Salamanca	248.303	289.201	40.898	16,47
Valladolid	202.080	204.140	2.060	1,02
Palencia	173.159	172.176	— 983	0,57
TOTAL	1.941.463	2.100.054	158.591	8,17
Canarias	206.510	338.770	132.260	64,04
TOTAL	206.510	338.770	132.260	64,04
ESPAÑA	12.696.358	15.559.068	2.862.710	22,55

ÍNDICE

Página.

I.—Consideraciones preliminares.—Población de España en tiempo de los romanos.—La dominación árabe.—La población de España a fines del siglo XV.—El informe del contador Alonso de Quintanilla.—El cómputo de la Hermandad de Torrelaguna. — La expulsión de los judíos 7

II.—El descubrimiento de América y su influencia en el desarrollo de la población de España.—Repercusión de orden interno que tuvo el descubrimiento de la economía nacional.—El reinado de Carlos I: Censos de 1530 y 1541.—Felipe II: Censo de 1594..... 17

III.—Felipe III y la expulsión de los moriscos: número de los expulsados.—Influencia de la expulsión de los moriscos en la economía española y en la población.—Triste decadencia de la población de España: causas intrínsecas de la decadencia.—Los reinados de Felipe IV y Carlos III: recuentos de 1646 y 1694..... 30

IV.—Los Borbones en España: Iniciación de un resurgimiento político y económico.—La población en tiempos de Felipe V y Fernando VI.—Carlos III: Los Censos del Conde de Aranda y de Floridablanca.—Las colonizaciones.—Los gitanos..... 44

V.—Carlos VI: Situación del país durante este reinado.—Los censos de 1797 y 1803.—La guerra de la Independencia.—Las pestes.—La pérdida del imperio colonial.—Recuentos de la población en tiempos de Fernando VII y de la Reina Gobernadora..... 62

VI.—El Censo de 1857, primero hecho por inscripción nominal y directa.—Los Censos de 1860, 1877, 1887, 1900, 1910 y 1920: Crecimiento de la población de España.—Incrementos vegetativo e intercensal: Las emigraciones.—Cuadro sintético de la población de España en el período 1482-1920: Consecuencias que se deducen de su examen.—Población probable para 1930..... 76

VII.—Los movimientos internos de la población: El campo y la ciudad.—Antecedentes históricos del absentismo rural en España.—Intensidad de este fenómeno en el período 1857-1920.—Estudio por regiones y provincias.. 89

VIII.—Estudio especial del éxodo campesino duranse el siglo XX.—Posibles relaciones del absentismo rural con la distribución de la propiedad territorial y de la riqueza agrícola.—El crecimiento de las ciudades..... 106

SE ACABÓ
DE IMPRIMIR ESTE LIBRO
EL DÍA 27 DE MAYO DE 1929,
EN LA IMPRENTA HELÉNICA,
PASAJE DE LA ALHAMBRA, 3,
MADRID

Precio: TRES pesetas.

UNIVERSITY OF N.C. AT CHAPEL HILL
00029353752